TOMO 191 Montevideo, Martes 30 de Junio de 1953 Núm. 13971

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se da destino a ex funcionarios del Servicio Oceanográfico y de Pesca que revistaban en la "Planilla de Disponibilidad".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1953.

Visto el artículo 227 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, en cuanto dispone que el Poder Ejecutivo dará destino al ex personal del Servicio Oceanográfico y de Pesca, mencionado en el mensaje de 27 de octubre de 1952, que se encuentra en la "Planilla de Disponibilidad";

Resultando que ya se dió destino a nueve funcionarios que prestarán servicios en el Ministerio de Hacienda; se ha autorizado al Ministerio de Relaciones Exteriores a utilizar un funcionario en comisión; al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para pasar "en comisión" al Registro de Inhibiciones a cuatro funcionarios y cuatro funcionarios más al Registro de Arrendamientos y Anticresis;

Coniderando es conveniente destinar al personal del Servicio Oceanográfico y de Pesca de la "Planilla de Disponibilidad" a aquellos servicios que por el ritmo de sus actividades y la evolución experimentada en sus tareas han evidenciado la necesidad de contar con más personal; y al mismo tiempo corresponde dar a las comisiones dispuestas el destino que dispone el artículo 227 de la ley N.o 11.923, citada.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Destinar a las reparticiones que se indican el ex personal del Servicio Oceanográfico y de Pesca que se encuentra en la "Planilla de Disponibilidad":

A) Al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la señorita Leda Nelly da Silva Aguzzi y a la señora Ana Agustina Fassanello de Gamou.

B) Al Ministerio de Hacienda a los señores Santiago Raymundo Papucci Alonso, Luis Romero Salina, Francisco Javier de Viana Urtubey, Oscar Acosta Silva, Julio César Morega Roel, Bolívar Juan Luis Perrone Nieto; señoras Haydée Quintana de Aznárez, Aída Francero de Celi y señorita Edda Agar Sonia Falleri Raso.

C) Al Ministerio de Salud Pública, a los señores Joaquín Alberto Gutiérrez Gutiérrez, Adolfo Thiebaut Zubieta, Rivera Eustaquio Velázquez Llanes, Artigas Monzón Maldonado, y señorita María del Carmen Almeida González.

D) Al Registro General de Inhibiciones, a los señores Juan Antonio Echenique Chifflet, Francisco Raúl Pont, Dante Carlos Castiglioni de María, Juan José Codda Vignale, señora Orfilia Victoria Saravia de Huber y señorita Clotilde Machado López.

E) Al Registro de Arrendamiento y Anticresis, a los señores Alfredo Antidio Beltrán Meix, Francisco Costa Garacoche, Orestes Bianchi Scoz y Carlos María Sánchez Sánchez.

F) A la Fiscalía de Hacienda de 1er. Turno, a la señorita Lilia Dora De León Rodríguez y señor Alberto Sánchez Pugnalini.

G) A la Dirección General de Impuestos Directos, a las señoritas Juana Ambrosía Larrosa Colman, Etelvina Zulma Mercadal Berruzzi, Blanca Cirila Graña Pereyra y señora Abelina Ramos de Lorena, y señores Julio Antenor Vieytes Díaz, Esteban Bordabehere Echarte y Rodolfo de León Villagrán.

H) A la Comisión Nacional de Educación Física, al señor Luis Grego.

I) A la Dirección de la Propiedad Industrial, a los señores Beltrán Máximo Ramos Perossio y Esteban Marcos Burone Bardas.

J) Al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los señores José Marino, José Otero Patiño, señora Adela Clelia Staiff de Rea, señorita Armida Ruth Bresque Artigas, señores José Moreira Camejo, Julián Gómez Fernández, Basilio Bobadilla Ayala y Enrique Rodríguez Videla.

K) A la Dirección General de Correos, a las señoras María Blanca Chales de Siniacoff, Murat Fernando de los Santos Pérez, Eugenia Amalia de León Correa; señores Miguel Antonio Cattenaccio Dandraya, Emilio Castelnuovo Modenessa, Marcio Pedro Urán Arispe, Wáshington Francisco Núñez Cardoso, Analio Justiniano Prieto Prieto, Carmelo Damián Galaz, Juan Francisco Leoncini Rodríguez, Bartolomé Mayans Mayans, Vidal Correa Pacheco, Alejandro A. D. Irrazabal Ricavy, Aparicio Barreto, Doroteo Rodríguez Baleirón, Teodoro Manowski Josich, Luis Grassi Chiga, José Español Vázquez, José Debén Posada, Pedro Angel Ferreira, Carlos Alfredo Silva Amorín, José Luis Rodríguez Romelli, Crecencio Gutiérrez, Manuel Santander Torena, Gualberto Pedro Méndez Meléndrez, Valentín Napoleón Pereira, José Gugliucci, Juan Pérez García, Lauro Manuel Fernández Fernández y Jorge Moreira Lemos.

2.o Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — ALFREDO DUPETIT IBARRA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de Delegados obreros al Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de junio de 1953.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1º Fijar un nuevo plazo de diez (10) días, a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", a la Federación de Obreros en Lanas, para el registro de listas para la elección de delegados ante el Consejo Honorario de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas. Cueros y Afines.

2º Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

GRAUERT.

3

Resolución. Se mantiene la convocatoria para un Consejo de Salarios de la Industria Textil, Grupo 6-F, y se fija nuevo plazo para el registro de listas de Delegados patronales y obreros.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de Junio de 1953.

Vista la solicitud formulada por la Unión Obrera Textil, en el sentido de que se refundan los Consejos Instituídos para la Industria Textil de Montevideo, Grupos 6-A, B, D y 6-F;

Resultando: la convocatoria y jurisdicción actual de los Consejos de Salarios para la industria textil responde a soluciones a las que llegaron las representaciones profesionales en el Convenio celebrado en el Ministerio de Industrias y Trabajo, con fecha 30 de diciembre de 1950;

Considerando: que, en virtud de ser estos resulados el fruto de un amplio acuerdo respecto a distintos problemas que afectaban el rgimen de salarios del Grupo, es prudente mantener aquellas soluciones acordadas por las partes;

Atento a lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y a los fundamentos de los decretos de 25 de noviembre de 1952 y 23 de diciembre del mismo año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Mantener la Convocatoria del Consejo de Salarios para el Grupo 6-F de la Industria Textil, de acuerdo a lo dispuesto en los decretos de 25 de noviembre, de 23 de diciembre de 1952.

2º Fijar un nuevo plazo de diez (10) días, a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas patronales y obreras, facultando al Tribunal de Elecciones para prorrogar dicho plazo, en caso de ser necesario, hasta en diez días.

3º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISOS CONSULARES

Defunciones:

Del Consulado General en la Argentina: Concepción Ortiz, 90 años; Blanca Natividad Collazo, 71 años; Osvaldo Gil Olivera, 64 años; María Luisa Boucha, 72 años; Aída Vizgarra, 70 años; Rosa Amalia Lavagna, 75 años; Juana Eulogia Dameri, 74 años; Angela Raffo, 87 años, Cipriano Cardoba, 71 años; Alberto Gozbenetche, 69 años; Ana Chotro de Marissotti, 72 años; Marcelina Ricarda Emnegger, 72 años; Isabel Fernández, 87 años; Encarnación Muñoz, 62 años; Luis José Delfino, 82 años; Adela Duarte de Dueña, 66 años; Alberto Cayoso, 57 años; Raúl Galan, 56 años; Carmen Herrera, 82 años; Josefa Fontela, 84 años; Margarita Teresa Quintas, 43 años; Garmana García de Giorgi, 64 años; Rosario Santina Vire, 64 años; Mercedes Ferreyro de Cappano, 106 años; Julia Belandi, 62 años; Narcisa Rosaura Brian, 84 años; Natalia Rodríguez, 72 años; Antonia Torricella, 78 años; Francisco Teodoro Ruiz 65 años; Natividad Rodríguez de García, 51 años.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 20 de junio de 1953

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio, los siguientes asuntos: Acta 62.116 "Barone Luigi Ricasoli" de la Compañía Comercial Greco-Uruguaya, Kozialidis y Cía., de Montevideo. R. O. del Uruguay. — Acta 62.547 "Astor" del señor Norberto Halpern, de Buenos Aires R. A. — Acta 62.446 "Marilú" de Marilú S. A. Com. e Ind., de Buenos Aires, R. A. — Acta 62.156 "El Hogar de la Música de El Hogar de la Música de Juan M. González Soc. Ltda., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 59.246 "Pas" de Altiebolaget Ferrosan, de Malmo, Suecia. — Acta 64.174 "Gold" del señor Juan A. Couto de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 64.808 "Krupp" de Fried Krupp, de Essen, Alemania. — Acta 64.601 "Bemar" de los señores Bermúdez y Martínez, de Montevideo. — Acta 61.232 "Phytogermine Vitaminee" de Marcel Andre Le Brazidec, de París, Francia. — Acta 65.684 "Atuana" de la Societé Guerrlain, de París, Francia. — Acta 64.690 "N. G. P." de Beyco S. A., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 64.449 "Champion" de los señores Helguera y Morixe S. A., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 64.883 "Charms" de Charms Co. de Asbury Park, Nueva Jersey, Estados Unidos de América. — Acta 64.574 "Viking" de The Victanlic Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Acta 64.455 "Plastes" de Ameriplastes S. de R. Ltda. Cap. pesos 500.000.00, de Buenos Aires, R. A. — Acta 64.423 "Solu-Zyme" de The Upjohn Company del Estado de Michigan, de Estados Unidos de América. — Acta 64.590 "K" de Keyes Fibre Company Co. del Estado de Maine, de Estados Unidos de América. — Acta 61.261 "Russia-Polish" de los señores Arias, Sienra y Castagnino, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 49.228 "Te Ti" de Hilda S. de Slowak, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 65.517 "Kent of Londor" del señor Walter Hugo, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 40.939 "Alfloc" de I. C. I. (Alkali) Limited, de Buckinghamshire, Inglaterra.

—**Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes asuntos:** Acta 9.526 "Nuevo tipo de reloj parcialmente construído de material plástico" del señor Aharón Geller, de Israel. — Acta 9.636 "Dispositivo de sujeción de pinceles y brochas" del señor Antonio Joaquín de Sabato, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 9.633 "Perfeccionamiento del pulverizador tubo para líquidos insecticidas y similiares" del doctor Constantino Lilenthal, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 9.607 "Pileta para lavar ropa" del señor Héctor I. Burgos Arocena, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 9.628 "Mejoras en dispositivos dosificadores de medicamentos" del señor Luis Alberto Saravia, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 9.658 "Prensa-portatil" de la señora María Gedey de Gedey, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 9.632 "Sistema de acondicionamiento de la leche" de Raymond Virmou, Raymond Pochard y Paul Amaury Filathe, de Longchamps, de París Francia. — Acta 9.645 "Procedimiento para producir compuestos de amino ácido" de Parke, Davis y Company de la Ciudad de Detroit, Estado de Michigan, Estados Unidos de América. — Acta 9.646 "Procedimiento para producir compuestos de amino ácido" de Parke, Davis y Company de la Ciudad de Detroit, Estado de Michigan, Estados Unidos de América. — Acta 9.641 "Procedimiento y dispositivo para la unión y separación de piezas metálicas" del señor Ulrich Brunck, de Colonia, Alemania. — Acta 9.605 "Nuevo procedimiento para la fabricación de flores artificiales" de la señora María Luisa Díaz de Seijas, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 9.647 "Procedimiento para producir compuestos de amino ácido" de Parke, Davis y Company de la Ciudad de Detroit, Estado de Michigan, Estados Unidos de América. — Acta 9.648 "Procedimientos para producir compuestos de amino ácido" de Parke, Davis y Company de la Ciudad de Detroit, Estado de Michigan, Estados Unidos de América.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública los siguientes asuntos: Acta 65.097 "Tallosan" de los señores Hofmeister, Bremer y Cía., de Buenos Aires R. A. — Acta 62.668 "Cifen" de Cifen Comercial Inmobiliaria y Financiera E. N., de Buenos Aires R. A. — Acta 64.729 "Benzotacil" de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 64.886 "Candesol" del señor Ernesto Schauricht, de Montevideo. — Acta 64.499 "Solvan" de la A. N. C. A. P. de Mon-

tevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 64.811 "Hydrocortone" del señor Walter Hugo, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 64.695 "Arucit" de Sydney Ross Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta 65.953 "Dicalets" de Abbott Laboratorios Uruguay, S. R. L., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 65.496 "Velsicol Heptachlor" de Velsicol Corporation, de Shicago, Illiois, de Estados Unidos de América. — Acta 65.495 "Velsicol 1068 Chlordane" de la Velsicol Corporation de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América.

—**Pasan al Ministerio de Industrias, los siguientes asuntos:** Acta 6.886 "Mejoras nuevas y útiles para la estabilización del suelo" del señor Hans F. Winterkorm de Nueva Jersey, Estados Unidos de América. — Acta 7.019 "Procedimiento y dispositivo para la fabricación directa y vibrocomprensión de moldeados" del señor Pino Salvaneschi, de Broni (Pavia) Italia. — Acta 7 204 "Máquina decoradora" del señor José Papini, de Buenos Aires, R. A. — Acta 7.103 "Mejoras en dispositivos de alto estibaje" del señor Ing. Oscar Sassoli, de Buenos Aires, R. A.

—**Por resolución superior, se conceden las siguientes patentes de invención:** Acta 9.148 "Perfeccionamiento en método para evitar la substitución de la fotografía etc." de los señores Salvador Fausto Fernández Pérez y Enrique Eduardo Laporte Marinelli, de Montevideo R. O. del Uruguay. — Acta 5.221 "Perfeccionamiento en la fabricación de calzado" de los señores Luis Filgueira y Antonio Víctor Diago, de Montevideo, R. O. del Uruguay.

—**Se archivan los siguientes expedientes:** Acta 47.196 "Kromex" de Marble Lime and Associeted Industries Limited de Transvaal, Unión de Sud Africa. — Acta 19.253 "Eclat D'Or" del señor Alberto Marquez de Montevideo.

—**Pasan los siguientes escritos, para ser agregados a los expedientes principales:** Ministerio de Industrias: Acta 43.582. — Dirección de Industrias: Acta 8.425, 8.102, 9.601, 9.587, 8.426. — Cámara de Industrias: Acta 8.859, 9.094, 9.517, 9.475. — Cámara N. de Comercio: Acta 62.099.

—**Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, los siguientes asuntos:** Acta 60.165 "Fi-Sola" de los señores Sola Hnos. de Montevideo. — Acta 61.672 "Chlordane" del señor Faustino Beltrán, de Montevideo. — Acta 61.679 "Fedargil" de los señores Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 59.247 "Na-Pas" de Aktiebolaget Ferosan de Malmo, Suecia — Acta 61.198 "Pasalón" del señor Rodolfo Schaeffer, Montevideo. — Acta 60.538 "Selecta" del señor Rodolfo Altschuler, de Montevideo. — Acta 63.745 "Cantegrill" del señor Ramiro J. Larghero, de Montevideo. — Acta 61.115 "Septicarbone" de Laboratorio Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 59.390 "Cloroson" de la Cía Química Uruguaya S. A., de Montevideo, R. O del Uruguay. — Acta 19.183 "Estrella de Tres Puntas" de Daimler-Benz de Berlín, Alemania. — Acta 50.115 "Here Dwells Youth-Primrose House" de Nueva York, E. U. de América. — Acta 62.595 "Cabeza de León" de Progil S. A. de París, Francia. — Acta 63.126 "Multiplast" del señor William Berthet, de Montevideo — Acta 64.396 "Craigroyal" del señor Renan Morresy, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 56.842 "Hemotonic-Nobel" de los señores Burguete y Cía., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 64.005 "Rhotex" de Rohm y Haas Co. de Filadelfia, E U. de América. — Acta 64.510 "Lewyt" de Domínguez Varela, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 64.057 "Antarane" de la General Aniline y Film Corp. de Nueva Yor, de E. U. de América. — Acta 63.392 "Benecrom" de Ettore MoMtt, de Montevideo, R O. del Uruguay. — Acta 59.518 "Zymatinic" de The Upjohn Company del Estado de Michigán, E. U. de América.

—**Se conceden las siguientes marcas:** Acta 64.374 "Mixvit" del señor Ricardo Garrido, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 66.553 "Escudo" del señor Ricardo Garrido, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 66.474 "Salchichón de Fruta" del señor José María Machado, de Montevideo, R O. del Uruguay. — Acta 66.369 "Pridesta" del señor Raúl Rincón Parejas, de Montevideo. — Acta 66.248 "San José" de la Jabonería San José S. A. de San José, R. O. del Uruguay. — Acta 66.365 "Brother" de Nihón Mishin Seizo Kabuskiki Kaisha de Nagoya, Japón — Acta 66.350 "Ruptair" de Ateliers de Constructions Electriques de Delle de Rodano, Francia. — Acta 66.632 "Wertheim" de la Rápida S. A., de Barcelona, España. — Acta 66.395 "Microtone" de Mercur S. A., de Montevideo, R O. del Uruguay. — Acta 66.769 "De Vry" de De Vry Corporation de la ciudad de Chicago, de E. U. de América. — Acta 66.366 "Dibujo de Fantasía" de Nihón Mishin Seizo Kabushiki Kaisha de Nagoya, Japón. — Acta 64.377 "Insignia" del señor Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 66.613 "Sidney" del señor S. H. Fuss, de Montevideo, R. O. del Uruguay — Acta 66.502 "Cadillac" del señor Nicolás Radamés Mutarelli, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 66.435 "Royal Briar" de J. y E. Atkison Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 66.206 "Metro" de Kulla y Cía., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 66.486 "Cogelex" del señor Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 66.678 "Hula-Hula" de Hula-Hula-Mensi, Bergamo y Rossetti, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 66.662 "Lulaby" de Kulla y Cía., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 66.357 "Zeus" de Westfallische Drahtindustrie de Hamm-Wesfalia, de Alemania. — Acta 66.362 "Darling" de Kulla y Cía., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 66.623 "Austin" de The Austin Motor Co. Ltd. de Birmingham, Inglaterra. — Acta 66.143 "Guernika" de Oyama S. A., de Montevideo, R. O. del Uruguay.

—**Marcas concedidas con Salud Pública:** Acta 64.816 "Calco" de José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 64.343 "Cloromicetina" del señor Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 64.976 "Cebetinic" de The Upjohn Company del Estado de Michigán, E. U. de América. — Acta 65.230 "Secudorm" del doctor Fritz Silten de Amsterdam, Holanda. — Acta 60.648 "Feather Touch" de Charles of The Ritz Co. de Nueva York, E. U. de América. — Acta 65.220 "Syntodor" de J. y A. Alonso S. A., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 65.232 "Urolucosil" de H. Lundbeck y Co. de Copenhague, Dinamarca. — Acta 64.410 "Tryptar" del señor Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 65.055 "Upa" de Cidram S. A., de 64.738 "Zapicán" de los señores Helguera y Morixe S. A de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 64.827 "S R" de The Seamless Ruber Co. de Connecticut, E. U. de América. — Acta 65.264 "Hostapon" de Farwerke Hoechst de Frankfurt, Alemania. — Acta 65.242 "Tetra pak" de Aktiebolaget Tetra Pak, de Lund, Suecia. — Acta 64.202 "Uvasal" de S. A. Laboratorios Suarry, de Montevideo. — Acta 57.490 "Di-Ben" de los señores José J. Vallarino S. A., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 64.049 "Midy" del señor Mercel Midy de París, Francia. — Acta 58.735 "Placentafil" del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo. — Acta 63.880 "Ciclopentylate" de The Upjohn Company del Estado de Michigán, E. U. de América. — Acta 65.250 "Bulbosit" de Farbwerk Hoechst de Frankfurt, Alemania. — Acta 65.235 "Glutebral Spefar" de Laboratorios Spefar S. R. L. de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 65.289 "Neoteben" de Rodolfo Schaeffer, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 65.265 "Polamidón" de Farbwerke Hoechet de Frankfurt, Alemania. — Acta 63.973 "Richmond" de Droguería Surraco Soc. Ltda., de Montevideo. — Acta 65.044 "Selekton" de Corporación I.C.I.S.A., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 65.249 "Derropren" de Farbwerke Hoechst de Frankfurt, Alemania. — Acta 64.670 "Myciguent" del señor Juan Giménez Cabrera, de Montevideo. — Acta 64.655 "Kolinos" de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo. — Acta 61.207 "Paritol" de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo. — Acta 64.812 "Velardon" de N. V. de Oss, Holanda. — Acta 61.517 "Cuirextan" de Cuirex Ltda., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 61.356 Kilodine" del señor Romuald Gallier de París, Francia. — Acta 65.168 "Protesol" de Laboratorio Cos. S. C., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 39.688 "Instituto Veterinario Uruguay-I V U" del doctor Trajano Berninzoni (Hijo), de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 65.292 "Vascutum" de Schenley Laboratories Inc. de Nuevo York, E. U. de América. — Acta 65.208 "Eupeptil Spefar" de los Laboratorios Spefar S. A., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 55.754 "Dedetil" del señor Ventura Porta, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 65.263 "Omnacillin" de Farbwerke Hoechet de Frankfurt, Alemania. — Acta 64.866 "Spasmi Causalon" de los señores Szabó Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, R. O. del Uruguay. Acta 65.061 "Benelix" de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 65.251 "Nirit" de Farbwerke Hoechst de Frankfort, Alemania

—**Se conceden las siguientes renovaciones:** Acta 66.462 "Casa Solari" de Alberto Pons, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.410 "Universal" de los señores Schene y Santo, de Buenos Aires, R. A. — Acta 66.487 "Carnarina" de la Compañía Swift, de Montevideo S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.483 "La Cocinera" del señor Carlos Raúl Machado de Durazno. R. O. U. — Acta 66.281 "Scott's Emulsin" de la Scott y Bowne Inc. of Uruguay del Esta de Delaware, Estados Unidos de América. — Acta 66.316 "Wear-Ever" de la The Aluminum Cooking Utensil Company del Estado de Pennsilvania, Estados Unidos de América. — Acta 66.325 "Pranone" de Shering Corporation, de Nueva Jersey, de Estados Unidos de América. — Acta 66.261 "Arigil" de Farbenfabriken Bayer de Leverkusen, Alemania. — Acta 66.480 "Vinagre higiénico" de la Sociedad Anónima Gamberoni, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.481 "El Torero" de la Sociedad Anónima Gamberoni, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.221 "Thornycroft, de John I. Thornycroft y Co. Ltda., de Londres, Inglaterra. — Acta 66.473 "Tonatón" de la Luitpold, Werk Chemisch, Pharmazeutische Fabrik, de München, Alemania. — Acta 66.213 "El Barquito" del señor Manuel Lingeri, de Montevideo. — Acta 66.291 "Nicopiridina" de los señores Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.384 "Rodó" de la Societé des Usines

Chimiques Rhóne Poulene de París, Francia. — Acta 66.381 "Sloan" de la Standar Laboratorios Inc. de Nueva York, de Estados Unidos de América. — Acta 66.436 "Sebr Kneipp" de Franck Und Kathreiner Gesellschaft Mit Beschrunkter Haftung, de Alemania. — Acta 66.246 "Ocean Merthyr Steam Coal" de Wilson, Sons y Co. Limited, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.323 "Loca" del señor Alberto Carlos Mayón, de Montevideo, R. O. U. y Buenos Aires, R. A. — Acta 66.247 "Ocean" de Wilson Sons y Co. Limitd, de Montevideo. — Acta 66.244 "Ocean Sun Fuel" de Wilson Sons y Co. de Montevideo. — Acta 66.245 "Ocean Merthyr Fuel" de Wilson, Sons y Co., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.379 "Durex" de Durex Abrasives Corporation de New Jersey, de Estados Unidos de América. — Acta 66.317 "Darco" de la Atlas Powder Compañía de Wilmington, de Estados Unidos de América. — Acta 66.239 "Mont Blanc" de Valentín Martínez y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.327 "Guerrillero" de la Sheik Limitada, de Montevideo. — Acta 66.380 "Figura Geométrica" de la General Motors Corporation, del Estado de Delaware, de Estados Unidos de América. Acta 66.216 "Palmolive" de Colgate Palmolive Peet Company, de New Jersey, de Estados Unidos de América. — Acta 66.318 "Privina" de la Ciba Societé Anonyme, de Basilea, Suiza. — Acta 66.215 "Tabú" de la Financiera de Perfumería S. A., de Panamá. — Acta 66.482 "La Unidad" de la Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta 66.220 "Peppermint" de Ameglio S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.217 "Manuelita" de Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabiá Limitada) S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, R. A.

—Se desestima las solicitudes de renovación de las siguientes marcas: Acta 68.130 "Carrillón Atkinson" de J. y E. Atkinson Ltda., de Londres, Inglaterra. — Acta 64.666 "Goliath" de Carl. F. W. Borgward de Bremen, Alemania.

—Se da por abandonada la siguiente marca: Acta 66.745 "Crystobiótico" de Eduardo Marqués Castro S. A., de Montevideo, R. O. U.

—Se concede anotación de cambio de nombre a los siguientes asuntos: Número 50.323 "Caico" de la Industria Tártarica Uruguaya S. A. (Intarsa), de Montevideo, R. O. U. — N.o 42.343 "Benedictine" de la Sociedad Anónime Benedictine Distillerie de la Liqueur de L'Ancienne Abbaye de Fecamp., Francia. — N.o 51.840 "Pyridium" de Pyridium Corporation, de Nueva York, de Estados Unidos de América. — N.o 41.250 "Colt" de la Colt's Patent Fire Arms Manufacturing Company del Estado de Connecticut, de Estados Unidos de América. — N.o 51.573 "Freebooter" de la Neder Landche Gist En Spiritusfabriek de Delft, Holanda.

—Se concede vista por 20 días, a los siguientes: asuntos: Acta 9.593 "Procedimiento para fabricar estearinas y oleína" etc., de Fuph S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.164 "T. V. S. F." de la Compañía Maine, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.021 "Tica" de los señores Fleitas Carro Hnos., de Montevideo. — N.o 58.491 "Pomona" de los señores Barzana, Brindisi y Cía., de Montevideo, R. O. U. — Acta 63.591 "Speedbird" de la British Overseas Airways Corp., de Londres, Inglaterra. — Acta 61.976 "Porsche" del señor Euclides Meneghetti, de Montevideo. — N.o 63.526 "Analco" de la Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda., de Buenos Aires, R. A.

—Se concede vista por 90 días a los siguientes asuntos: Acta 9.162 "Mejoras en cafeteras eléctricas" de Sorocabana S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 8.967 "Fenoles de amino metilo" de Parke Davis y Co., de la ciudad de Detroit, Estado de Michigan, E. U. de A. — Acta 9.292 "Un dispositivo para fabricar un recipiente flexible de substancia plástica" de Unitubo S. A. de Vevey (Vaud), Suiza. — Acta 8.375 "Mejoras en o relativas a telas tejidas" de Joseph Bancroft y Sons Co. del Estado de Delaware, Estados Unidos de América. — Acta 9.293 "Un procedimiento de fabricación en dos operaciones de moldeo por lo menos, de un objeto de substancia plástica" de Unitubo S A., de Vevey (Vaud), Suiza. — Acta 9.575 "Dispositivo propulsor reversible a velocidad variable para máquinas de lavar" de la Selmar Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración S.A.C. e I. de Buenos Aires, R. A. — Acta 7.947 "Mejoras en o relacionadas con el tratamiento de tejidos" de Joseph Bancroft y Sons Co., del Estado de Delaware, Estados Unidos de América. — Acta 9.216 "Procedimiento para la producción de preparaciones inyectables de insulina con efecto retardado" de Novo Terapeutish Laboratorium A. S., de Copenhague, Dinamarca.

—Se detiene el trámite de los siguientes asuntos: Acta 64.121 "Detavit" de I. G. Farbenindustrie Attiengesellschaft y E. Merck, de Alemania. — Acta 64.897 "Alliance" de Alliance Oil Corp., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta 64.959 "Cerelac" de Nestle Products Co. Ltda., de Vevey, Suiza. — Acta 64.694 "Phillips" de Sydney Ross Uruguaya Ltda., de Montevideo. — Acta 64.604 "Foot-ball" del señor Alfredo Olaziola Aguerre, de Montevideo, R. O. U. — Acta 65.193 "Siemens" de la Siemens y Halske Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Acta 64.034 "Bean" de Food Machynery And Chemical Corporation de la Ciudad de San José, del Estado de California, Estados Unidos de América. — Acta 63.125 "El Plata" del señor Roberto Martiri, de Buenos Aires, R. A. — Acta 62.459 "Pomona" de los señores Santiago Sanguinetti e hijos, de Montevideo, R. O. U. — Acta 8.549 "Interruptor mural para corriente eléctrica" del señor Gustavo Ciro de Souza, de Montevideo, R. O. U.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1943 - 1952

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS									
	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	3.581	3.590	4.352	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.027	1.989	1.887	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628
Poder Ejecutivo, Indices	71	65	66	67	55	65	38	56	46	36
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	408	444	599	705	890	568	309	196	—	—
Avisos anteriores	7.588	7.772	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658
Avisos del día	1.027	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852
Balances	221	266	337	382	400	460	446	250	402	803
Edictos Matrimoniales. (Interior)	93	140	145	213	172	118	137	88	63	157
Estados, Bolsa	9	11	11	13	21	22	16	19	24	20
Estados, Judiciales	19	19	27	38	23	22	27	24	32	35
Estados Municipales	132	78	91	87	105	87	99	90	86	78
Infracciones Aduaneras	1	1	1	2	2	—	—	4	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	181	196	145	211	295	296	248	224	292	297
Comodines	213	198	235	171	146	203	93	142	111	140
	15.521	15.038	17.488	10.064	20.768	21.772	20.270	19.012	19.164	18.876

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 191 — Montevideo, Martes 30 de Junio de 1953 — Núm. 13971

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$ 0.80
Hasta 6 publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
Avisos matrimoniales	" 2.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$ 8.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942	" 6.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

		Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 66 — (2.o llamado)

Artículo: Forro marrón.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Sección Talleres. Apertura: Julio 17 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31580-Jn.29-v.jl.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 64 — (2.o llamado)

Artículos: Paño de chaquetón azul, tartán de lana, entretela ordinaria, satinet rayado, percalina, botones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Cuerpo de Policía Marítima. Apertura: Julio 16 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31569-Jn.27-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 73 — (1er. llamado)

Artículos: Alpargatas, avena laminada, alimento combinado, fideos, librillos de papel de fumar, té, polvos para hornear, tabaco tipo amarelinho.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Julio 13 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31571-Jn.27-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 74 — (1er. llamado)

Artículos: Camisetas, hilo, calcetines comunes, soutiens, bombachas, madrás, toallas, enaguas, tricotas, pull-overs, sábanas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Cantina Militares. Apertura: Julio 14 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31572-Jn.27-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 75 — (1er. llamado)

Artículos: Brín, loneta, lienzo, manteles de nylon, pañuelos, servilletas, sacos, colchas, franelas, frazadas, peines, bolsas de goma, jaboneras, cuadernos, libretas, papel de embalaje, tinta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Julio 14 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31568-Jn.27-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 76 — (1er. llamado)

Artículos: Arroz, azúcar, dulce de membrillo, fideos comunes, fideos tallarines, papas, pasta o extracto de tomates, sal gruesa, tocino, vinagre o similar, yerba mate, lentejas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 16 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31566-Jn.27-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 68 — (2.o llamado)
Artículos: 2 motores armados para camión Chevrolet.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 13 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31570-Jn.27-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 81 — (1er. llamado)
Artículos: Maíz y alfalfa.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 2 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31567-Jn.27-v.jl.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 52. As. 84
Segundo llamado
Artículos: Azúcar, arroz tipo "Carolina" o similar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: Julio 8 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31544-Jn.26-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 65. As. 231|1463
Segundo llamado
Artículos: Cheviot azul, brin azul, botones negros, cinta negra de lana.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Sección Talleres.
Apertura: Julio 9 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31545-Jn.26-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 67. As. 97|1911
Segundo llamado
Artículo: Un secador industrial para fideos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Establecimiento de Panificación y Fideería Militar.
Apertura: Julio 9 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31546-Jn.26-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 71 As. 231|1465
Primer llamado
Artículos: Sarga azul, forro negro, entretela, satinet rayado, lienciIlo, trencilla, botones ancla dorados, botones negros, hebillas, broches para pantalón.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 7 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31547-Jn.26-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48. As. 93
Tercer llamado
Artículos: Garra de suela, agujas para máquina, lesnas para máquina, semillas para máquina, clavos N.o 26, tinta caoba, harina de mandioca.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 7 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31548-Jn.26-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 35. As. 84|8939
Tercer llamado
Artículos: Cajones o cajas cerradas de jabón común.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: Julio 2 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 6|pub. 31549 Jn.26-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 57 — (3er. llamado)
Artículos: Agua destilada, tetraclorudo de carbono, ácido clorhídrico, lámparas de 100, 60, 50, 200, 25, 15, watts 115 volts, rosca común.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 3 de Julio de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 18 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31507-Jn.22-v.jl.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 51 — (3er. llamado)
Artículo: Porotos comunes, carioca o similares.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Abastecimientos Reglamentarios de las Fuerzas Armadas. Apertura: Julio 1.o de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 16 de 1953
(Cuenta corriente) 10|pub. 31480-Jn.20-v.jl.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado
Artículos: Lona, loneta, lanilla.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Apertura: Julio 4 de 1953 a las 9 horas. Destino: Servicio Hidrográfico. — Montevideo, Junio 20 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31524 Jn.23-v.jl.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 165
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de 2.000 (dos mil) kilogramos de algodón hidrófilo.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diez de Julio de 1953, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31550-Jn.26-v.jl.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 58|36
Trajes de faena y guardapolvos
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 323 trajes de faena y 227 guardapolvos, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 14 de Julio de 1953, a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Junio 18 de 1953.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31535-Jn.25-v.jn.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
Licitación pública N.o 433. (Tercer llamado). Suministro y colocación de material absorbente de sonido destinado a diversos locales de la Central de Servicios Médicos. — El Banco de Seguros del Estado llama por tercera vez a licitación pública para el suministro y colocación de material absorbente de sonido destinado a diversos locales de la Central de Servicios Médicos. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Julio de 1953, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso).

Licitación pública N.o 451. Suministro de ochocientas piezas de gasa hidrófila, destinada a la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado. — El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro de ochocientas piezas de gasa hidrófila, destinada a la Central de Servicios Médicos. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Julio de 1953, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso).
Licitación pública N.o 452. Suministro de treinta mil metros de llenzo para vendas, destinado a la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado. — El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para el suministro de 30.000 metros de lienzo para la confección de vendas, para la Central de Servicios Médicos. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Julio de 1953, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11. — Montevideo Junio 25 de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31574 Jn.29-v.jl 3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Muebles metálicos
Llámase a licitación para el suministro de 2 muebles metálicos: un gabinete fichero y un archivo adosado a pared, para el Edificio de Casa Central.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva y croquis, en la Sección "Proveeduría", Sarandí 570 (Subsuelo), en horas hábiles.
Apertura de propuestas: Lunes 6 de Julio de 1953, a las 16 horas. Sala de Actos. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31556-Jn.26-v.jl 3.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
LICITACION PUBLICA N.o 1
Llámase a licitación pública número 1|953 para la adquisición de artículos de escritorio, procediéndose a la apertura de las propuestas el día 15 de Julio próximo a la hora 15 en las oficinas de este Ministerio y en presencia de los señores interesados.
Los pliegos de condiciones de esta licitación pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Ministerio en horas de oficina.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31573 Jn.29-v.jl.9.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 97
Se llama a licitación pública para el suministro de 100.000 (cien mil) kilos de papel de diario en bobinas de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional (primer piso) de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Julio de 1953 a las 15 y 30 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 18 de Junio de 1953. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31511-Jn.22-v.jn.30.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 18
Primer llamado
Muebles de madera
196 escritorios de roble de 4 cajones, 300 sillas de roble, 123 bancos para público, de pino. Apertura 8 de Julio, hora 14.
Licitación N.o 19. Primer llamado. Muebles metálicos. — 123 ficheros verticales de 4 cajones. 123 ficheros de mesa de dos cajones, 123 mesitas para máquina de escribir, 200 papeleras metálicas, 200 salivaderas. Apertura 8 de Julio, hora 15 y 30.
Licitación No. 20. Primer llamado. Máquinas de escribir. — 123 máquinas de escribir de 90 espacios. Apertura 8 de Julio, hora 17.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes N.o 985 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, Sábados de 8 a 11. — Montevideo, 23 de Junio de 1953. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31538-Jn.25-v.jl.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO ("O. S. E.")
LICITACION PUBLICA N.o 86
Ceniza de soda
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de 60 (sesenta) toneladas métricas de ceniza de soda, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00 (dos pesos).
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la Proveeduría y Depósito, avenida Millán número 2305, y San Martín (Montevideo), el día 7 de Julio de 1953 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31530 Jn.23-v.jl.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública, por primera vez, con plazo hasta las quince horas del día 20 de Julio de 1953, para la compra de Menaje destinado al Servicio Escolar del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría. (Soriano 1045), dentro del horario administrativo. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 18|pub. 31578-Jn.29-v.jl.20.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitación N.o H.C. 81 — Segundo llamado
Se llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de montacargas, para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

Apertura: 9 de Julio de 1953, a las 11 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.
$9.00 5|pub. 9235-Jn.27-v.jl.2.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitación N.o H.C. 79 — (Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de vidrios para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 9 de Julio de 1953, a las horas, en la Administración del Hospital, planta baja.
$9.00 5|pub. 9174-Jn.26-v.jl.1.o.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE SALTO
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una camioneta rural, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en el local de la calle Uruguay N.o 755 de Salto.

La presentación y apertura de las propuestas se hará en el mismo local el día 13 de Julio de 1953 a las 16 horas. — Salto, Junio 17 de 1953. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 9167-Jn.26-v.jl.7.

FACULTAD DE VETERINARIA
LLAMADO A CONCURSO

Se llama a concurso de méritos, entre médicos veterinarios, para proveer el cargo de Director con cátedra del Instituto de Bacteriología, con un sueldo de $ 500.00 mensuales y 4 horas diarias.

El plazo de presentación vence el veintinueve de Julio de 1953 a las 12 horas, en la Secretaría de la Facultad de Veterinaria, Avenida Larrañaga 1550. Las bases están a disposición de los interesados. — Roberto M. Fontan, Secretario.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31581-Jn.29-v.jl.3.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
AVISO

El 1.o de Agosto de 1953 se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1951. — Ingeniero Víctor De Angeli, Gerente General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31434 Jn.20-v.jl.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A. F. E.)
LLAMADO A PRECIOS POR FLETES MARITIMOS

La Administración de Ferrocarriles del Estado llama a concurso de precios para contratar el flete marítimo correspondiente al transporte de 70.000 (setenta mil) durmientes de madera dura, con un peso aproximado de 6/7.000 toneladas, el que se efectuará desde el puerto de Florianópolis y/o Itajaí (Brasil) hasta Montevideo.

Las ofertas se recibirán en la Sección Licitaciones de Gerencia General hasta las 17 (diecisiete) horas del día 30 (treinta) de Junio corriente y se abrirán en el día y hora indicados en la presencia de los interesados que concurran.

Las condiciones de la operación se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz número 1095 (segundo piso). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 31526 8|pub. Jn.24-v.jn.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 440. — Suministro de acero plano para elásticos. Apertura: Agosto 19, hora 15. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 441. — Suministro de acero para herramientas. Apertura: Agosto 21, hora 15. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095 (segundo piso), donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas.

Informes: teléfono 9-09-42. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31496 Jn.22-v.jl.8.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2181 (segundo llamado). — Contratación de trabajos de fundición de hierro. Apertura: 10 de Julio de 1953 a las 16 horas.

Número 2198. — Compra de benzol industrial. Apertura: 21 de Agosto de 1953 a las 16 horas.

Número 2199. — Compra de papeles en bobina. Apertura: 13 de Julio de 1953 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, Paysandú y avenida Agraciada). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31557 Jn.27-v.jn.8

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.197

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la compra de un cargamento de cemento portland.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de Julio de 1953, a las 16 horas, en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avenida Agraciada).

El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en las Oficinas de la División Compras mencionadas en el párrafo que antecede. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31509-Jn.22-v.jl.2.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2190

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de material "Decauville".

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de Julio de 1953 a las 17 y 30 horas en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, Paysandú y avenida Agraciada.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local mencionado en el párrafo anterior. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31558 Jn.27-v.jl.6.

U.T.E.
LICITACION N.o 3888|53
Tendido de cable

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Agosto de 1953, a las 16 horas, para contratar el tendido de cable subterráneo para ampliación de la red 6.3 kV. de Montevideo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, memoria descriptiva, planos, etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 11.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 15.00. — Montevideo, 25 de Junio de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31534-Jn.25-v.jl6.

U. T. E.
LICITACION N.o 3887|53
Motocicletas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Julio de 1953 a las 16 horas para proveerse de dos (2) motocicletas completas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) 10|pub. Jn.23-31522-v.jl.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3886|53
Equipos de suspensión

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 2 de Setiembre de 1953 a las 16 horas para proveerse de 500 equipos de suspensión, del tipo que permita bajar la armadura desconectada de la corriente, para el alumbrado público, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31523 Jn.23-v.jl.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"PEDRO SEBASTIAN IBORRA, español, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Liar de ma infantesa" y "Cançó de bressol", de cuya letra y música se declara autor". — Montevideo, 26 de Junio de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 9292-Jn.29-v.jl.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN JOSE PUMAREGA ETCHECHURY, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "El juego y sus repercusiones comerciales", de la que se declara autor". — Montevideo, 25 de Junio de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 9241-Jn.27-v.jl.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"MARIACONCHA BOWIE, norteamericana, con domicilio en esta capital, por la agencia MacCann-Erickson Publicidad, con domicilio en Rincón 487, solicita la inscripción de la obra titulada "HONOR AL MERITO" (programa radial, libretos), de la que se declara autora la referida agencia, siendo la solicitante directora de los programas radiales de la misma". — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 9109 Jn.24-v.jl.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"LYDIA ZARATE, argentina, con domicilio para estos efectos en Julio Herrera y Obes 1240, solicita la inscripción de la obra (libro) titulada "Aprenda a cocinar", de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de Junio de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 8872-Jn.18-v.jn.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROMAN FONTAN LEMES, uruguayo, con domicilio en la calle Cerro Largo número 776, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Tolvaneras criollas" (poemas), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 9111 Jn.25-v.jl.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ELECTRA FERRO DE BUZIO, uruguaya, comerciante, con domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1333, de esta Ciudad, solicita la inscripción de la escultura denominada: "Mimosa", de la que se declara autora, habiendo depositado las fotografías en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 8850-Jn.18-v.jn.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 68637. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha Carlos Betancor, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARNICERO", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8845-Jn.18-v.jn.30.

ACTA N.o 68656. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Con esta fecha Enrique Tato, por S. A. Fabril Uruguaya, Montevideo, solicita la marca "PUERTA DEL SOL", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8843-Jn.18-v.jn.30.

ACTA N.o 68638. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha el ingeniero Haroldo Capurro, de Montevideo, solicita registrar la marca "FRIGEL", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8844-Jn.18-v.jn.30.

ACTA N.o 68.662. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Con esta fecha Viscaints & Arean, de Montevideo, solicita registrar la marca "LUTEOFOLIN" para distinguir la clase 9.a.

Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9072 Jn.24-v.jl.4.

ACTA N.o 68665. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Société des Usines Chimiques Rhône - Poulenc, (Francia), solicita la marca "LENTERULES", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8936-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68726. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, (Italia), solicita la marca "OFTALMICETINA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9193-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68725. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, (Italia), solicita la marca "PENFARMINA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9194-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68660. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Con esta fecha Armando José de Souza Guerra, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "ARZU", para artículos de las clases 9 (s|d.) y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9047 Jn.23-v.jl.3.

ACTA N.o 68691. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Con esta fecha Colgate - Palmolive Inc., Sucursal del Uruguay (Montevideo), solicita la marca "GARDOL", para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9051 Jn.23-v.jl.3.

ACTA N.o 68693. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicitan la marca "OTORINOMICINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9052 Jn.23-v.jl.3.

ACTA N.o 68694. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por "S. A. Farmaceutici Italia" (Italia), solicitan la marca "TRIMICINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9053 Jn.23-v.jl.3.

ACTA N.o 68.696 — Montevideo, Junio 20 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por E. Gardiol & Co. (Italia) solicita la marca "GARDIOL" para distinguir la clase 24.

Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9090 Jn.24-v.jl.4.

ACTA N.o 68.661. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Con esta fecha Viscaints & Arean, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARBOPECTAL" para distinguir la clase 9.a.

Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9071 Jn.24-v.jl.4.

ACTA N.o 68732. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, Laboratorios Dispert S. A., ha solicitado registro de la marca "LUTE-FOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 10|pub. 9238-Jn.27-v.jl.8.

ACTA N.o 68720. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 9220-Jn.27-v.jl.8.

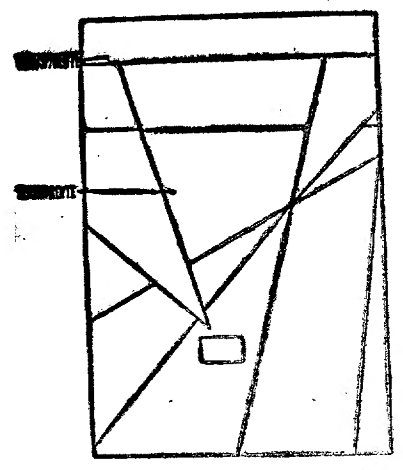
ACTA N.o 68715. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, Schering Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "VALAMIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 9226-Jn.27-v.jl.8.

ACTA N.o 68716. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, Schering Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BILISCOPAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

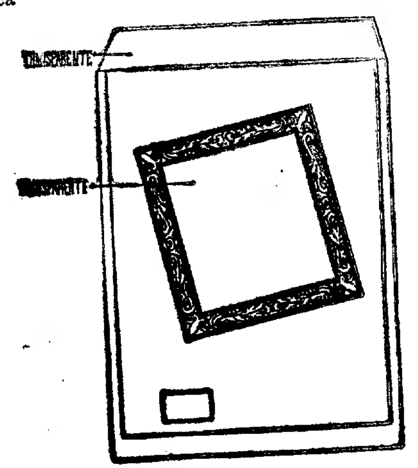
$4.00 10|pub. 9227-Jn.27-v.jl.8.

ACTA N.o 68702. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca



para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 9202-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68704. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca



para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub. 9197-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68672. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Nea Service Inc., de Cleveland, Ohio, E.E. U.U., ha solicitado renovación de la marca

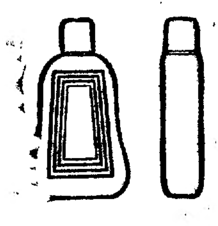


para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. 8919-Jn.20-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68670. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, Vicente Peirano, de Montevideo, solicita la marca "MIELINA", para artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8904-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68639. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y Cía. de Montevideo, Uruguay. ha solicitado el registro de la marca





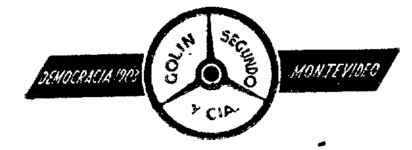
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$27.00 10|pub. 8920-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68668. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Parker Rust-Proof Company (EUA), solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 8902-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68669. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, Golin Segundo y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 8903-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68652. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Grauer y Banevur, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "TRI-COPRIM", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8923-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68651. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Grauer y Banevur, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "DOUCE FRANCE", para artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8922-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68688. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, Juan Armando Novaro, ha solicitado el registro de la marca "INTERNACIONAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8942-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68664. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Société des Usines Chimiques Rhône-Poulenc (Francia), solicita la marca "EXTENCILLINE", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8907-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68682. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cilag Societe Anonyme, de Schaffhouse, Suiza, solicita la marca

BETALONA-CILAG

para artículos de las clase 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 8981-Jn.22-v.jl.2.

ACTA N.o 67680. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, Vicente Costanza, de Montevideo, solicita la marca "DANES", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8977-Jn.22-v.jl.2.

ACTA N.o 68667. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Con esta fecha, Carlos Vivo y Cía., (Montevideo), solicita la marca "LEMUR", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8967-Jn.22-v.jl.2.

ACTA N.o 68666. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Con esta fecha, Carlos Vivo y Cía., (Montevideo), solicita la marca "EXETER", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8966-Jn.22-v.jl.2.

ACTA N.o 68683. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cilag Societe Anonyme, de Schaffhouse, Suiza, solicita la marca

PERMEASA

para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 8980-Jn.22-v.jl.2.

ACTA N.o 68681. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fcha, Vicente Peirano, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 8979-Jn.22-v.jl.2.

ACTA N.o 68657. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The Consolidated Mining And Smelting Company Of Canada Limited, de Montreal, Quebec, Canadá, solicita la marca

TADANAC

para artículos de las clases 6 y 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 8978-Jn.22-v.jl.2.

ACTA N.o 68619. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha, D. Mantero y Cía. de Montevideo, solicita renovar la marca



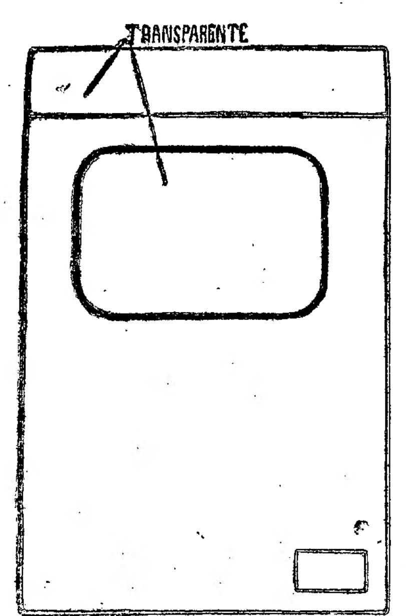
para artículos de las clases 6, 8, 17 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 8969-Jn.22-v.jl.2.

ACTA N.o 68684. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, Somerin S. R. L. (Montevideo), solicita la marca "FREGACITO", para la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8999-Jn.22-v.jl.2.

ACTA N.o 68687. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicita la marca "ALERGIASTER", para la clase 9. — Publíquese po rdiez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8998-Jn.22-v.jl.2.

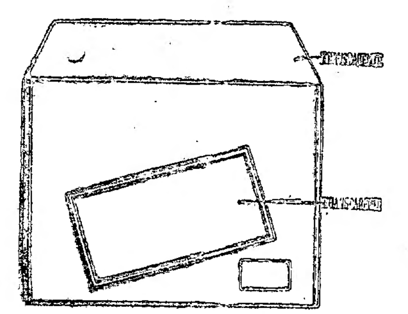
ACTA N.o 68677. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, Compañía de Pinturas Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca "LANTOLIN", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8997-Jn.22-v.jl.2.

ACTA N.o 68703. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca



para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$40.00 10|pub. 9198-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68705. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca



para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 9199-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68635. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, Carlos H. Casarone, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LIBERSA", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9183-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68636. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, Carlos H. Casarone, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HABERSA", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9184-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68718. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha. Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "CORTISEDO-AS", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9186-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68717. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "NEBUL-AS", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9187-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68719. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "CORTILATO", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9188-Jn.26-v.jl.7.

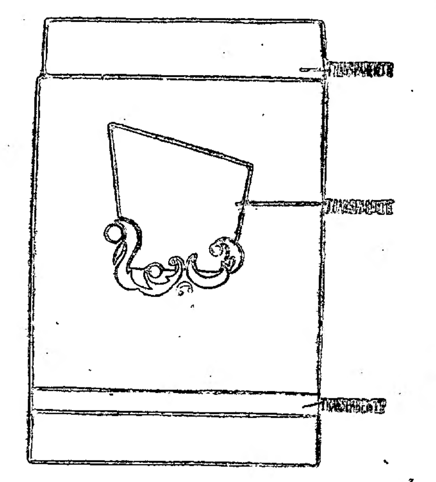
ACTA N.o 68727. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Mathieson Chemical Corporation (E. U. de A.), solicita la marca "RAUDIXIN", para la clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$[illegible] 10|pub. [illegible]-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68712. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por González Danrée Hareau y Peyrou, (Montevideo), solicita la marca



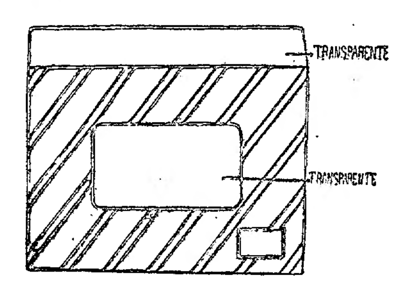
para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 9175-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68729. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca



para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 9200-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68728. — Montevideo, Junio 23 de. 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca



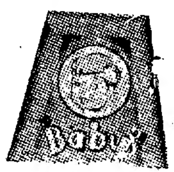
para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 9201-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68700. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Allied Artists Productions, Inc., (E. U. de A.), solicita la marca



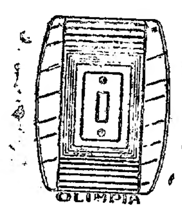
para la clase 35 (Películas cinematográficas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$[illegible] 10|pub. 9202-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68701. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, Sidi J. Bardavid, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 9280-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68699. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, Metalplast, G. López García y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 9281-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68750. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, Julio César Puglia y Ruben Soca Nieves, de Montevideo, solicita la marca "MOKCAFE", para artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9282-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68707. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, Lilian Elsa de Miodownik y Bella A. de Vegh, de Montevideo, solicita la marca "PECOS BILL", para artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9283-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68747. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Barber - Greene Company (E.U.A.), solicita la marca



para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 9304-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68748. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cinoca S. A., (Montevideo), solicita la marca



para distinguir las clases 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 9303-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68745. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories, Inc., (E.U.A.), solicita la marca "VASCUTOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9305-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68706. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, Lilian Elsa De Miodownik y Bella A. de Vegh, de Montevideo, solicita la marca "VEMI", para artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9284-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68753. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, Vicente F. Costa, Representaciones, (Montevideo), solicita la marca "FORTASEPT", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9289-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68754. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, Vicente F. Costa, Representaciones, (Montevideo), solicita la marca "DORSACAINA". para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9290-Jn.29-v.jl.9.

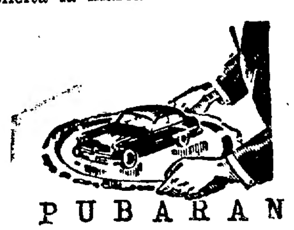
ACTA N.o 68722. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, (Italia), solicita la marca "CATACETINA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9195-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68730. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada, (Montevideo), solicita la marca "PIRAZOLIN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9196-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N. 68710. — Mntevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por García Díaz y Cía., (Montevideo), solicita la marca "DAKOTAS", para distinguir la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9176-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68709. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, Rodolfo Muzii, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADRIANA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9131 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o 68695. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Con esta fecha Pubarán, S. A.. de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 9039 Jn.23-v.jl.3.

ACTA N.o 68673. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, Américo R. Bertino, (Montevideo), solicita registrar la marca "CASA LORD", para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9296-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68674. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, Américo R. Bertino, (Montevideo), solicita registrar la marca "CASA LORD", para distinguir la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9297-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68675. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, Américo R. Bertino, (Montevideo), solicita registrar la marca "CASA LORD", para distinguir la clase 6.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9298-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68676. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, Productos Veterinarios Manguinhos Ltda., (Río de Janeiro), solicita renovar la marca "VACINA ANTICARBUNCULOSA MANGUINHOS", para distinguir "vacuna anticarbunculosa", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9299-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68744. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tricolana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LANCASHIRE", para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9306-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68746. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ward, Blenkinsop y Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DARGOPHEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9307-Jn.29-v.jl.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9705. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Wallace Neff, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Construcción de Edificios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9309-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 9704. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, el señor Juan Enrique Fabini Oroño, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para cierre hermético de hendijas de puertas y ventanas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9190-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 9703. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, el señor Vahe Didizian, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo relais para ser usado en instalaciones eléctricas de automóviles o vehículos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9189-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 9701. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, el señor Jorge Sztarcsevszky Weisz, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Disoositivo de alarma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9182-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 9699. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Con esta fecha, el señor Pedro Arturo Verteneul, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos monederos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8925-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 1020. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Con esta fecha, Química Maderera S. A. (en formación), Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de quince años para "Producción de fósforos en libritos tipo book - match", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 8853-Jn.18-v.jl.11.

ACTA N.o 9700. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por el señor Arthur Lawrence Fox, de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparaciones dentífricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8938-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 1019. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Montevideo, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de cables eléctricos armados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 8298-Jn.6-v.jn.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 27|953

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de Carpintería Metálica del Liceo Departamental de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Julio de 1953, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Junio de 1953. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31527 Jn.24-v.jl.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande, Departamento de Canelones

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de octubre de 1942, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas, las fracciones de terreno situadas en la 1.a y 2.a sección judicial del Departamento de Canelones que a continuación se detallan:

Sucesión Antonio H. Camejo, 9 Há. 4837 metros cuadrados 5088, padrón 7224; Sucesión Ramón García, 1 Há. 5450 metros cuadrados 0264; padrón 4195.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hodrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término de ocho días. — Montevideo. Junio 16 de 1953. — Francisco Alonso González, Escribano.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31508-Jn.22-v.jn.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)
AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO
Concesión del Servicio de Transporte de Combustibles líquidos a granel
Licitación N.o 24

Llámase a licitación pública para la Concesión del Servicio de Transporte de Combustibles Líquidos a granel, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde se podrán adquirir por el precio de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Julio de 1953 a las 16 horas en la Administración, calle Zabala N.o 1395. — Montevideo, 25 de Junio de 1953. — La Administración.
(Cuenta corriente) 6|pub. 31582-Jn.29-v.jl.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)
AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO
Concesión del Servicio de Transporte, Descarga y Estiba de Cal Hidratada
Licitación N.o 25

Llámase a licitación pública para la Concesión del Servicio de Transporte, Descarga y Estiba de Cal Hidratada de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración y en la Usina de Aguas Corrientes (Departamento de Canelones), donde se podrán adquirir por el precio de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos).

La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 9 de Julio de 1953 a las 16 horas simultáneamente en la Administración, calle Zabala N.o 1395 y en la Usina de Aguas Corrientes (Departamento de Canelones). — Montevideo, 25 de Junio de 1953. — La Administración.
(Cuenta corriente) 6|pub. 31583-Jn.29-v.jl.4.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.662 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al camino costanero del río Santa Lucía, que se extiende desde el pueblo Santiago Vázquez hasta la Punta de Espinillos y formación de un parque público, el inmueble siguiente:

Padrón 122.800. — Propietaria: Deolinda Sanguinetti de Pareja Guani. Superficie aproximada: 155 hectáreas.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita a la propietaria mencionada o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 12 de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31502 Jn.22-v.jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.540 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche y regularización de la calle Sierra entre la de Colonia y la avenida 18 de Julio, el inmueble siguiente:

Padrones 14.710 y 14.711. — Propietario: Mauricio T. Rinaldi. Superficie aproximada: 1.729.23 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247 se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mnsura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 11 de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31501 Jn.22-v.jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.663 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las servidumbres frontales "non - edificandi" de cuatro metros impuestas por decreto número 5.330. el inmueble siguiente:

Padrón 124.797. — Propietaria: Sucesión Juan Bautista Panizza. Superficie aproximada: 65 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita a la propietaria mencionada o a sus apoderados o representantes y a quienes

tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 12 de 1953.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31503 Jn.22-v.jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de remociones y reposiciones de pavimentos de hormigón y reparaciones de juntas, fisuras y grietas en diversas zonas del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Julio próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso).

(Cta. corriente) 1|pub. 31504 Jn.22-v.jn.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas emplaza a don CAYETANO MARTINEZ o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante esta Intendencia a hacer valer los derechos que hubieren sobre el solar número 4 de la manzana número 41 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, sito en la intersección de las calles Misiones y Presidente Baldomir, bajo apercibimiento, en caso omiso, de declarar rescindida la concesión provisoria sobre dicho solar, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Mayo 27 de 1953. — Hotacilio Brum, Intendente. — Julio A. Castro, Secretario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31346 Jn.5-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PUBLICA
Adquisición de dos chassis de camiones

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de dos chassis de camiones para una carga útil de seis toneladas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Tesorería de la Intendencia Municipal al precio de $ 2.00 cada uno.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día diez de Julio de 1953 a la hora 16 en la Dirección de Obras de la Intendencia.

Resérvase la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Junio 12 de 1953. — Vicente P. García, Intendente Municipal. — Juan J. Gómez Pons, Prosecretario.

(Cuenta corriente) 15|pub. 31525 Jn.24-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE TRES MIL CHAPAS PARA NUMERACION DE CASAS
Segundo llamado

1.o Llámase a licitación por segunda vez para el suministro de tres mil chapas para numeración de casas, de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 4.00 cada ejemplar se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 7 de Julio del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente.

3.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Junio 24 de 1953. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Dr. Iberio J. Balay, Secretario Gral.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31575 Jn.29-v.jl.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE 20 METROS DE CAÑO DE GOMA PARA EL EQUIPO BAROMETRICO.
Segundo llamado

1.o Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 20 metros de caño de goma de 3" de diámetro interior por 10 mms. de espesor, para succión del equipo barométrico.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley correspondiente se recibirán hasta la hora 15 del día 2 de Julio del año 1953 en la Secretaría Municipal, debiendo presentarse en dicho acto la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones respectiva con la constancia de encontrarse al día en el pago de sus aportes;

3.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas todas. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Dr. Iberio J. Balay, Secretario General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31564 Jn.27-v.jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA DISTINTAS OBRAS A CARGO DE LA DIRECCION DE URBANISMO.

1.o Llámase a licitación para el suministro de materiales que se detallan en el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados al precio de $ 2.00 cada uno en la Secretaría Municipal.

2.o Las propuestas en el sellado de ley correspondiente se recibirán hasta la hora 15 del día 6 de Julio del año 1953 en la repartición mencionada precedentemente.

3.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Junio 22 de 1953.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31568 Jn.27-v.jl.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO
Ampliación a la ordenanza de División Territorial

Por resolución de la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Maldonado de fecha Junio 1.o y Junio 16 respectivamente, se incluyen los siguientes artículos a la Ordenanza de División Territorial.

Artículo 1.o. Todo proyecto de fraccionamiento deberá llevar adjunto, un plano que especifique claramente, un estudio de niveles, que determine el desagüe de las calles.

Art. 2.o. El espesor del pavimento, no podrá ser en ningún caso menor de veinte centímetros en sus costados y veinticinco centímetros en el eje y un ancho mínimo de seis metros.

Art. 3.o. El pavimento de balasto, deberá estar bordeado por una banquina de césped u otro material adecuado a juicio de los técnicos municipales, y una vez realizada la caja deberá ser inspeccionada por un funcionario municipal, para determinar la altura del pavimento y controlar que el contrapiso esté lo suficientemente asentado a fin de evitar los hundimientos.

Art. 4.o. El balasto deberá ser seleccionado, apartando el recebo de la piedra, debiendo colocarse la piedra y utilizando el recebo en una capa para terminación del trabajo.

Art. 5.o. Toda pavimentación, deberá ser apisonada con cilindros o aplanadora apropiada para cada caso.

Art. 6.o. Todo constructor que no se ajuste a las cláusulas aquí estipuladas deberá abonar una multa de $ 50.00 y rehacer el pavimento mal ejecutado.

Art. 7.o. La multa aplicada por tal concepto será el 50 o|o para el denunciante y el 50 o|o para el Rubro "Vialidad".

Art. 8.o. La conservación de las calles fraccionadas y realizadas por particulares por un término mínimo de diez años de su realización estará a cargo de los interesados, sin perjuicio de que la propia Intendencia pueda colaborar en ese sentido.

Art. 9.o. Derógase el inciso A) del artículo 40 de la Ordenanza de División Territorial. — Maldonado, 24 de Junio de 1953. — Doctor Jorge A. Paullier, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31579-Jn.29-v.jl.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
Llamado a concurso para un monumento a los Treinta y Tres Orientales y un obelisco en homenaje a los Fundadores de la Ciudad de los Treinta y Tres

Llámase a concurso de proyectos para las erecciones, en la ciudad de Los Treinta y Tres, de un monumento a los Treinta y Tres Orientales y de un Obelisco a los Fundadores de la misma, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Plan de Obras del Centenario de fecha 6 de marzo de 1953.

Las bases para este llamado a concurso se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

De acuerdo al artículo 15 de las bases aprobadas, se establece un plazo de cinco meses a contar de la fecha para la presentación de los trabajos, cuya recepción se efectuará en la sede de la Comisión Nacional de Bellas Artes de Montevideo, calle Buenos Aires, N.o 668, el día 15 de noviembre próximo. — Treinta y Tres, junio 15 de 1953. — Doctor Valentín Cossio, Intendente. — Julio César Vaco, Secretario.

(Cuenta corriente) 31528 10|pub. Jn.24-v.jl.4.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Día 29 de Junio de 1953

13.a Sección

NESTOR ALBERTO URRETAVIZCAYA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Norte América 1662, y MARTA GARZON CASTILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Norte América 1737.

14.a Sección

MARIO JULIO ZABALA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos [illegible] y RUTH MARIA BOCCARDO, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2621.

17.a Sección

BIELA FLORENCIO DOLDAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4109, y MARIA TERESA DEL PUERTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4109.

FELIPE RIOS, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Robinson 3414, y ADELA GUILLMO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3414.

FELIX VALOYS SILVERA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berlín 3539 (bis), y VIOLETA INES MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3539.

19.a Sección

CIRILO GILBERTO SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1882, y ELSA EUSEBIA GUTIERREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1882.

20.a Sección

VICTOR ALBELDAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1244 y BLANCA JUNCAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1244.

DAVID DONAS, 47 años, soltero, carnicero, lituano, domiciliado Manuel Herrera y Obes 5404 y BERTA BURAK, 47 años, soltera, lituana, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4504.

21.a Sección

OJEDIO PAZ, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pasteur 4763 y CRISELDA NORMA FARGAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4763.

JORGE LUIS RAMIREZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Propios 4962 y SONIA NELLY GUARNIERI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4988.

ANTONIO ALBERICO CAYAFRA, 28 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Petain 878 y GLORIA MARIA CARBONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 878.

GUMERSINDO SAURA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso del Rey [illegible] y MARIA CARMEN MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey [illegible].

JUAN BAUTISTA VILLAGRAN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso del Rey 4073 bis y ADALVIÑA OLIVERA, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4073 bis.

23.a Sección

AMERICO ARAGON OLIVERA, 71 años, viudo, Teniente Coronel (Rdo.), oriental, domiciliado Dr. Enrique Pouey 2435, apto. 2. (Accidentalmente en el Hospital Militar Central) y EMA REBOLEDO MARTINEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Enrique Pouey 2435, apto. 2. — (In-extremis).

LEONARDO RODRIGUEZ, 63 años, soltero, soldado retirado, oriental, domiciliado Camino Instrucciones 64. (Accidentalmente en el Hospital Militar Central) y MARIA ESTER GONZALEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Instrucciones 64. — (In-extremis).

24.a Sección

PRIMER DOROTEO ARISPE PUPPI, [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3028 y MARIA del CARMEN ECHENIQUE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3028.

$2.00 3|pub.-v.Jn.30.

Día 27 de Junio de 1953

4.a Sección

JOAQUIN TRYLESINSKI, 23 años, soltero, sastre, alemán, domiciliado Canelones 781 (apto. 1), y ETHEL BERKOWICZ SZRABSZTEJN, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Canelones 781 (apto. 1).

6.a Sección

SARANDI ALFREDO LONGARDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1443 (apto. 15), y ANTONIA ARGENTINA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1443 (apto. 15).

7.a Sección

CARMELO ANTONIO RIVERO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Durazno [illegible]

y GLADYS MARTINA CASANOVA, 24 años, soltera, 24 años, oriental, domiciliada en Durazno [illegible].

8.a Sección

[illegible]MIMO CARLOS NAVIA, 45 años, viudo, em[illegible]do, oriental, domiciliado en Hocquart 1539 y [illegible] CANDIDA FREIRIA PIÑEIRO, 30 años, [illegible], educacionista, oriental, domiciliada en [illegible]quart 1539.

[illegible]L GABRIEL RAMIREZ ARAUJO, 32 años, [illegible]ro, empleado, oriental, domiciliado en Lima [illegible] y MARIA LIANA MENDIBEHERE GIORELLO, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada en Piedra [illegible] 1927.

9.a Sección

LORENZO SANTIAGO DE ARAUJO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Melilla N.o 6347 y MARIA LUISA GALVAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan P. Lamolle N.o 1706.

JUAN RICARDO OMENTO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en El Polvorín N.o 7425 y NORMA LILIAN LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Los Orientales s|n.

10.a Sección

GUALBERTO OLID SOSA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Anzani 1905, y FILOMENA PIANTIRI GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 1523.

GUMERSINDO GARCIA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Caldas 1566, y MARIA ELOISA NETTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Caldas 1566.

MIGUEL ANGEL ORLANDO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Larravide 2328, y ESMERALDA ESTELA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2385.

ALEJANDRO DEUTSCH, 43 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Juan de Dios Peza 2360, e ISOLINA RISOTO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2360.

11.a Sección

SERGIO MANUEL ESTEFAN, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Güemes 2998, y MARIA ISABEL MONTANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3108.

FERMIN BAZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Nery 3723, y MARIA ESPERANZA TORRES, 23 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Gral. José Villagrán 2644.

GUALBERTO RIOS, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carpintería 4127, y EVA GRUNULLU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida de 30 Metros 2253.

PEDRO BENTANCUR, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dunant 3851, y CIRILA ROSA EMA SOLER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3849.

ABELARDO FEDERICO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Ramírez 4378, e HILDA MODESTA ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4939.

12.a Sección

RUBENS EDUARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3315, y MARTA MAGDALENA CORBO, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Consulado 3315.

CIGIFREDO LORENZO HERRERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2065, y MARIA INES CANCLINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2065.

14.a Sección

FELICIANO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reyes N.o 1286 y ALAIDES RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Reyes 1286.

TOMAS FERRARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hervidero 2930 y MARIA ANGELICA FERREIRA, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Hervidero 2930.

16.a Sección

SERAFIN CHIARLE, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado camino Gori 3100, y AMELIA MARGARITA MARTINS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada camino Sanguinetti 4624.

ERNESTO LINO DOLIO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 3969, y JUANA ISMAIL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú Cuatiá 3651.

JUAN JOSE WAN VELTHOVEN, 37 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Carlos de la Vega 20, y MARIA CAMILA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 20.

OROSMAN GRECO, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado San Gregorio 1792, y MARIA YOLANDA TERESA PEÑA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 número 8652.

19.a Sección

SANTIAGO BUSCH, 27 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Constitución 2287, y ELIDA GUIMARAENS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2287.

20.a Sección

JUAN JOSE ALVAREZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4547, y ELSA NELLY ARMELLINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 66.

AECIO SOSA 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Inclusa 475 y MARTA FELICIA CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 895.

24.a Sección

JACOBO KONFINO 26 años, soltero, corredor, turco, domiciliado en Julio César 1553 y PERLA ZALMA YANNY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Rizal 3796.

$2.00 p|p. v.jn.30.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Infracción aduanera

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Julio Arcos y otros c|. PASCUAL FIUMARA. Por imputación de infracción aduanera". (L.o 15, F.o 188), se emplaza a Pascual Fiumara para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — Alberto M. Olivari.

(Dcto. 21|7|34) 30|pub. 31455-Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Fisco y Aramis A. Ferreira c|. ALBERTO D'HUICQUE PARIGI. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 15, F.o 251), se emplaza a Alberto D'Huicque Parigi, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Alberto M. Olivari.

(Dcto. 21-7-34) 30|pub. 31316 Jn.2-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 73.691. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 407", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 73.691 ubicado en la calle Berlín entre Pablo Pérez y J. Roldós y Pons de la 17.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a los señores Juan Bulit, José Pérez González y Néstor Ranero, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 31470 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra AGUIRRE FRANCISCO. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 410", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Francisco Aguirre y a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 45.742, ubicado en la calle Meseta entre Luis Lasagnay y Camino Melilla, de la 19.a sección judicial de la capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 31463 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 136 401. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 410", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 136.401 ubicado en la calle Alsacia entre Tessino y Lutecia de la 11.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don Narciso o Narcisco J. Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

(Cta. corriente) 30|pub. 31466 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL número 19.843. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 407", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 19843 ubicado en calle Miguelete entre Acevedo Díaz y Cabildo de la 10.a sección judicial de la capital y a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a don Isaac Malan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 31473 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v. ag.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra FERNANDEZ ALONSO ENRIQUE; FERNANDEZ ALONSO JOSEFA; FERNANDEZ ALONSO ESTEBAN y FERNANDEZ ALONSO LORENZO. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón N.o 72.457, L.o 5, F.o 403", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro de un plazo de noventa días, a don Enrique Fernández Alonso; a doña Josefa Fernández Alonso; a don Esteban Fernández Alonso y a don Lorenzo Fernández Alonso, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 72.457; ubicado en la calle Industria entre M. Ramírez y Elcano de la 22.a sección judicial de la capital, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 3 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. Cte.) 30|pub. 31471 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag 12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 157.159 Cobro ejecutivo de pesos L.o 5, F.o 411", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 157.159 ubicado en la calle Ñapindá entre Avda. Italia y Fin de hormigón, de la 1.a sección judicial de la capital, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. Cte.) 30|pub. 31462 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PATIÑO de ROSSO ORFILIA. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 405", se cita, lamma y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a doña Orfilia Patiño de Rosso, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 71.999, ubicado en la calle Elcano entre Guillermo Muñoz y Corumbé, de la 22.a sección judicial de la capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. Cte.) 30|pub. 31474 Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v.ag 12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL número 72.373. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 5, F.o 409", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 72.373, ubicado en la calle J. Roldós y Pons entre M. de Salas y Elcano, de la 22.a sección judicial de la capital, y a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquier persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia y en especial a don Luis Garavagno, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. Cte.) 30|pub. 31472 Jn.18-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 75.270. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 412", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro de un plazo de noventa días al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.270 ubicado en la calle Iguazú entre José María Guerra y Chapicuy de la 11.a sección judicial de la Capital, y a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don José Macció y a doña Susana Sagarra, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31467-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 177.551. Cobro de pesos, L.o 5, F.o 409", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 177.551, ubicado en la calle Trento entre Chiavari y Cádiz de la 22.a sección judicial de la capital, y a sus sucesores a título particular o universal o cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario

(Cta. Cte.) 30|pub. 31461 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 75.269. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 406", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.269 ubicado en la calle Iguazú entre José María Guerra y Chapicuy de la 11.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don José Macció, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31468-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 75.266. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 411", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.266 ubicado en la calle Iguazú entre José María Guerra y Chapicuy de la 11.a sección judicial de la Capital, y a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a Santiago Peña, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31469-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble empadronado con el N.o 152,432. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 408", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 152.432 ubicado en la calle Ñapindá entre Avenida Italia y fin de hormigón de la 10.a sec. judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31464-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 174.492. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 415), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 174.492, ubicado en la calle Walcalde entre hormigón existente y punto a 50 metros al Sur y Walcalde entre Garibaldi y R. y Cajal, de la 23.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y, especialmente, a L. DA SILVA TEIXEIRA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 31423 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 131.089. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 415), se cita, llama y emplaza para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días al propietario del inmueble empadronado con el número 131.089, ubicado en la calle Robinson entre Roldós y Pons y cierre; J. Roldós y Pons esquina Robinson, de la 17.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referecia y, especialmente, a don DOMINGO PAGLIA REYES o GERMAN BOCAGE y su esposa doña CONCEPCION ESTELA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario

(Cta. corriente) 30|pub. 31425 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra MATOS, FRANCISCO MARIO (hijo). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 414), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Francisco Mario Matos (hijo) o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 71.657, ubicado en la calle Avellaneda entre Quinchúas y bulevar Propios y Monte Caseros entre Avellaneda y Quinchúas, de la 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 31424 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 105.278. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 414), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 105.278, ubicado en la calle Chiavari entre Juan Cabal y P. Vidal, de la 12.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de la referencia y, especialmente, a don MARIO SURATTI, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 31426 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo, contra Propietario del Inmueble empadronado con el N.o 145.536. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 405", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 145.536 ubicado en la calle Emilio Castelar entre Oficial N.o 5 y Oficial N.o 6, de la 10.a sección judicial de la capital, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a Neñelco Bozich, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31465-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos caratulados: "Fisco, Acosta Enrique, Holfman González Ramón y Osorio Orestes contra FERREIRA ARDUVINO SADY; CASTILHO RODRIGUEZ JADER y MASSINI SALDANHA JUAN. Por imputación de infracción aduanera L.o 4, F.o 461", se cita llama y emplaza a Félix Romaguera Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Dcto. 21-7-34) 30|pub. 31317 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO SANTOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 9081 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9142-Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9089 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR VAZQUEZ ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9088 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "José Grela contra DOLORES RAMA. Divorcio por causal" (L.o 48, F.o 128), se cita, llama y emplaza a doña Dolores Rama, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 9149-Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX PEREIRA OLIVERA o FELIX PEREIRA RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Monte-

video, Junio 20 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9082 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONTARDO SALVANESCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9083 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO PEDRO JOSE CAPRA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9086 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO COLOMINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9085 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA MYRIAM ROMERO, pues el nombre de su padre aparece como "Héctor R.", cuando debe decir: "Lisardo Héctor". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 9093 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de la partida de matrimonio de JOSE de MATTEO y LUISA CERAMELLA y las de nacimiento de sus hijos Angela Marta, y Francisco Antonio Elbio, pues en ellas, donde dice "Di Matteo", debe decir: "De Matteo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 9092 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JACINTA LOLA MARTINEZ, pues donde dice "Dolores Martínez", debe decir: "Jacinta Lola Martínez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 9091 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO o JUAN BERNARDO ABONS o JUAN BERNARDO ABONS SALLE o SALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8971-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FULGENCIO DIAZ o FULGENCIO DIAZ ORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8972-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL MARIA CARABALLO TORRES solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio pues donde dice "Miguel María Torres", debe decir "Miguel María Caraballo Torres" y donde dice "hijo de Josefa Torres" de debe decir "hijo de Miguel Caraballo y de Josefa Torres". B) Las de nacimiento de sus hijos Miguel Arcangel y Mirta Nilia, pues en ellas, donde dice "Miguel María Torres", debe decir "Miguel María Caraballo Torres". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $21.00 15|pub. 8985-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ENRIQUE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8970-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALINA METALLO DE CERSOSIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. 8974-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GÜELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8975-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CIRIACA o CIRIACO PENINO DE SCAFFO y de don DONATO SCAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8973-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORIA u HONRIA PONCE DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8876 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA PEPEY DE BRELLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8856-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turon, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN LISTUR ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8854-Jn.18-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace haber al público que ante este Juzgado se han presentado JULIO VANNET y CARMELA TOMASA MARRA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice "Carmen Marra", debe decir Carmela Tomasa Marra, y donde dice "Larnano" debe decir Laureano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaicones. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8790-Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE DELFERRO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Delfero" debe decir "Delferro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8791-Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANGELA MACIAS y FELIX MEDINA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues donde dice "Angelina", debe decir "Angela". B) Las de nacimiento de sus hijos legitimados, Brandelina, Petrona, Ermelinda, Luz Divina y Silvia, pues al margen donde dice "Angelina", debe decir "Angela". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Junio 13 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 8792 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Juan Angel Sanz y BLANCA CASILDA VERGES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 24 de Febrero de 1953 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan Angel Sanz y Blanca Casilda Verges, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 8760 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "RAMON PEREZ y CARMEN IGLESIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 9 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Ramón Pérez y Carmen Iglesias, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 8517-Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA ALOY, pues donde figura el abuelo paterno como Diógenes Aloy, debe decir José Diógenes Aloy. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 10|pub. 8502-Jn.11-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella, donde figura como hija legítima de Alfredo Martínez y de María V. Ramírez, debe figurar como hija de padres desconocidos, que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8501-Jn.11-v.jn.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "Iris Roquero y WILFREDO GUTIERREZ AYALA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 4 de Junio de 1953 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Iris Roquero y Wilfredo Gutiérrez Ayala, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$40.00 20|pub. 8407 Jn.10-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "TOMAS MARTINEZ RUFFO. Escrituración de Oficio L.o 48, F.o 15". se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1, dentro del término de noventa días, a los herederos o causahabientes de Juana Prego de Sánchez y en general a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier título al bien dejado por la causante y prometido en venta y totalmente pagado para que concurran dentro del término mencionado a otorgar la escrituración definitiva de compra venta, bajo apercibimiento de ser otorgada por

el señor Juez de Oficio (artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931). El bien a escriturarse es un solar de terreno, sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 40.508, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Carlos A. Pittamiglio, levantado en Noviembre de 1936, inscripto en la D. G. de Avalúos con el N.o 1158. Según dicho plano tiene un área de 600 mts 29 deslindados así: 15 metros al Sureste, a la calle Gregorio Más, cuyo punto medio de frente dista 103 metros 05 por la esquina formada por la citada calle y San Quintín. Tiene 40 metros 14 al Noroeste, lindando con parte del solar N.o 40.498. Y 40 metros 05 al Suroeste, lindando con padrón 40.506 (es parte de los padrones 40.506-07-08) según plano citado). La promesa de venta fué inscripta en el R. U. de V. de I. a Plazo con el N.o 823, F.o 219, L.o 16. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 8257-Jn.6-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en el expediente sucesión de LORENZO MALFATTO, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Serafín Malfatto Pérez y don Antonio Malfatto Pérez, solicitando la declaración de ausencia de don José Malfatto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 y concordantes del Código Civil y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$96.00 20|pub. 1110-Feb.2-v.feb.26.
Ab.8-v.ab.30.
Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEDZE POULIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 20|pub. 7014 My.29-v.jn.9.
Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BERTA SHERMAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, debiendo sustituirse donde dice Cherman por Sherman, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 9159-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA BUCALO de FARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9096 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 30|pub. 9080 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 9050 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA MARIA MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9046 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JAUREGUITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
12.00 10|pub. 9041 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA VIALE DE SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9027 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JETTI NESHE SELINGER DE AVIN o AIDA SELINGER DE AVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9028 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 8963 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC KALANSKY o KALANSKI o KOLANSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8957 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON HALEGUA o LEON HALEGUA RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8958 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA REBAUDO o REBAUD DE ABBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 8959 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTHA ROMA MARQUEZ RUIZ DIAZ, en el sentido de sustituir donde dice Alejandro Márquez debe decir Patricio Alejandro Márquez por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8993-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIO ARRAMBIDE e IOLE NELLY ANGENSCHEIDT DE ARRAMBIDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 447, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Junio próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Mario Arrambide e Iole Nelly Angenscheidt, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Junio de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 8964-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA CARBAJAL o PABLA CARABAJAL, ISABEL BENAVIDEZ CARBAJAL, ELSA BENAVIDEZ CARBAJAL, WALTER LUIS BENAVIDEZ CARBAJAL y ANDRES BENAVIDEZ CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8962 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA MARGARITA ROVATTI DOTTA en el sentido de sustituir donde dice "Roma Botta" debe decir "Roma Dotta" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de mil novecientos cincuenta y dos. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8965-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8940-Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos caratulados: "PABLO ARISTIDES LABASTIE y GREGORIA MARIA LUISA TUYA DE LABASTIE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 48, F.o 319", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Abril próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Pablo Arístides Labastie y Gregoria María Luisa Tuya de Labastie, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Junio de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adj.
$48.00 20|pub. 8990-Jn.22-v.jn.30
Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos caratulados: "Jorge Moratorio contra JOAQUIN LOPEZ VILLAR. Denuncia de obra vieja o ruinosa. L.o 47, F.o 506", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Joaquín López Villar, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Junio de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.00 10|pub. 9002-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HIPOLITO CAMAÑO BERTOLINI o BARTOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8941-Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ALIAS DE PERRONE o ELVIRA ALIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] 12 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuar[illegible]
$12.00 10|pub. 8869-Jn.1[illegible] [illegible]n.30.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del se[illegible] Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Juan Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante [illegible] Juzgado se han presentado doña CARMEN A[illegible]RRONDO DE GASCUE, CARMEN JULIA y [illegible] CARMEN GASCUE AGUERRONDO como [illegible]res de don Miguel Gascue, solicitando la e[illegible]ción de segunda copia de la escritura de ce[illegible]ón de derechos que al expresado don Miguel Gascue le hicieron los hermanos Clemente o Pedro Ciefecha dos de Junio de mil novecientos treinta y nueve, ante el Escribano Edmundo M. Osorio.

Por tanto, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a la misma, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$28.00 10|pub. 8991-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN SCHWARZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8868-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8849-Jn.16-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO FELIX ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8862-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO NIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8863-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERBOTTO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8864-Jn.18-v.jn.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: JORGE BASSO STAJANO y ELENA TERESA DEAMBROSIS DE BASSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 48, F.o 422", se hace saber que por resolución del 4 de Junio próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Jorge Basso Stajano y Elena Teresa Deambrosis, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — Juanángel L. Gianola, Act.
$40.00 20|pub. 8873-Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GRAZIDE DE ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8865-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICANOR CUESTA, ROSA o ROSALIA CUESTA DE DAVILA, ROSALIA ALLUA DE CUESTA o ROSALIA ALLUA DE DE LA CUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8866-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE LOS ANGELES FRAGELLO DE PAGGI y MARTIN FELIX o MARTIN F. o MARTIN PAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8867-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VIGNALE DE GAGGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8837-Jn.18-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL CONCA, en el sentido de substituir donde dice: Correa Isabel debe decir Conca Isabel y donde dice: Santiago Correa debe decir Santiago Conca, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 8744 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, dictada en los autos caratulados "SERGIO ATILIO DOMINGO BOFFANO y BEATRIZ LUCIA MARIA ROMANA COLOMBO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 48, Fo. 390), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Abril próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Sergio Atilio Domingo Boffano y Beatriz Lucía María Romana Colombo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1953. — Juan Carlos Altieri.
$48.00 20|pub. 8538 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORO SALVADOR GRACIANO o FLORO o CLORO SALVADOR GRACIANO o GRAZIANO o GRAZZIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
(Dec. 21|7|34) 31255 My.27-v.jn.6.
Jn.27-v.jl.30.
Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull dictado en autos caratulados: "ALE LAGO, EDUARDO. Intimación. L.o 49, F.o 534", se cita, llama y emplaza a María Blanca Lasala Burnel, Luis Rafael Lasala Burnel, Lía Esther Lasala Burnel de Durán Rubio, Enriqueta Emma Williams de de Arteaga, Rosa Blanca Williams de Gianetto, María Camila Isabel Williams, Camilo Ricardo Williams, María Esther Ithourbide de Bocage Juan Alberto Bocage Ithourbide, Matilde Margarita Bocage Viera, Adela Bocage Queiros, Marta Margarita Bocage Queiros, María Inés Bocage Queiros, María Eloisa Bocage Queiros, Miguel Angel Bocage Queiros, Alfredo Luciano, Adela Matilde, y Walter Bocage Berrutti, Germán Ignacio y Guillermo Bocage Armellino y a los sucesores a título universal o particular de José María Bocage; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a escriturar el siguiente bien: "Un solar sito en la 17.a sección de Montevideo, padrón N.o 131.145; N.o 58 en el plano del Agrimensor R. Regules de 29|X|26, con una superficie de 1337 metros 3320 centímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al N.E. por la calle Cairo; 32 metros 55 al S.O. con solares 20, 21, 22, y 23 metros 64.90 al N.O. lindando con el solar 57, y 65 metros al E. con solares de la misma manzana, prometido en venta a Eduardo Alé Lago, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Esta citación y emplazamiento se hace de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Junio 24 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 9209-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "ETCHANDY, WALTER A. Título de Procurador. L.o 56, F.o 150", se hace saber que el día ocho de Junio de 1953 se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Walter A. Etchandy, domiciliado en Juncal 1395, al señor Juez dice: Debiendo optar al título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Arturo Juambeltz y Saúl Cogan, domiciliados ambos en Ciudadela 1269. Interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Por mi honradez y costumbres. 3.o) Razón de sus dichos. Sírvase el señor Juez recibir dicha información, aprobarla y fecha expedirme testimonio. Firmado: Walter A. Etchandy". — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. 9003-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull dictado en autos caratulados: "Cataldi, María Celia c|. DE OTTO GINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 49, F.o 467", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gino De Otto Broggi y María Celia Cataldi Liguori y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 20 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 8658-Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de GENIA VILKAS, donde dice "Vikas" debe decir "Vilkas" y donde dice "Vilkene Mikalauskate" debe decir "Francisca Mikalauskaite" — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. 8648 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: en la de defunción de FRANCISCA RODRIGUEZ donde dice: "Francisca Moreno", debe decir: "Francisca Rodríguez". — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 15|pub. 8677-Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de PAULO SIXTO VEZZOSO, donde dice: "José Vizzoso" debe decir: "José Vezzoso" y donde dice: "Paula Pirotto" debe decir "Paulina Pirotto"; en la de matrimonio de Paulo Sixto Vezzoso y Amelia Gómez de Vezzoso donde dice: "Paula Pirotti", debe decir: "Paulina Pirotto"; en la de nacimiento de Pablo Jesús Vezzoso, donde dice: "Paula Pirotti" debe decir: "Paulina Pirotto". — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 8678-Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de APARICIO VERA y MARIA DEL CARMEN VILA, donde dice "Aparicio Vera" debe decir "Aparicio Roda", y en la de nacimiento de Carlos Baltasar Vera, donde dice "Aparicio Vera" debe decir "Aparicio Roda". — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. 8539 Jn.12-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO FANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
36.00 30|pub. 8321 Jn.8-v.jn 30. Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o ANIBAL SUFFREDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 7871 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PADILLA PANELO, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 7900-My.29-v.jn.30 - Jl.21-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "Brusi Eugenio y otra c|. PROCOPIU TEODORO y Otra Ejecución de hipoteca. L.o 49, F.o 417", se cita, llama y emplaza a los representantes legales de "Tulache S. A.", a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 8001-Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALGORTA REAL DE AZUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 9123 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX PAGANO y de ANTONIA BEATRIZ DE PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 9037 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BACARDAT DE CHIESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 9012-Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o PAULA MARIA ESTER GALUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 8951-Jn.22-v.jn30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAUBETA o BOUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 8952-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA COPPOLA DE MANCIONE o MANSIONE o MANZIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 8879 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDA LOPEZ LIDNER o LOPEZ LINDNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 17 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 8880 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de EDISON ROBERTO MUÑOZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "Walcanda Asten", debe decir: "Gualconda Renée Haststein" y B) En las de nacimiento de NORMA RENEE y MIRTHA BEATRIZ MUÑOZ, estableciéndose que donde respectivamente la madre de las inscriptas aparece como: "Walconda Renée Iaststien", debe decir: "Gualconda Renée Haststein". — Montevideo, Noviembre 10 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $18.80 15|pub. 9009-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "MAIRET DE RAMAGLI, NILDA y JOSE LUIS RAMAGLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 16 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: José Luis Ramagli y Nilda Elsa Mairet. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 7 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 8878-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE GALEANO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el nombre de María Adela, debe decir María Amalia. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 8622-Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "Fernández Fernández José Daniel y otro c|. ILDEFONSO GARCIA LAGOS y Otros. Escrituración de oficio" (L.o 40, F.o 266), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los esposos José Daniel Fernández Fernández y María Concepción Cardarello de Fernández, solicitando la escrituración de oficio del solar padrón 105.557, situado en la Villa del Cerro, 13.a Sección Judicial de Montevideo, asentado con el número 6 en el plano del Ingeniero Agrónomo C. Terra Arocena de Diciembre de 1918, compuesto por 368 metros 94 decímetros, 05 centímetros cuadrados, teniendo 8 metros 59 decímetros de frente al S. a la calle Suiza. En consecuencia a los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley 8733 de 17 de Junio de 1931; se emplaza por el término de noventa días a Sara García Lagos y su esposo Carlos Becú, Daniel, Ildefonso, Julia, y Carolina García Acevedo, Rosa Sara, Ema Carmen, Tomás Alfredo, Conrado Augusto y Ricardo Mateo García Lagos, Teresa Carolina Francisca, Horacio Segundo Eliseo, María Carlota, Sara Elena, Adela y Marta Elena García Lagos Rodríguez Larreta, Mauricio Bernardo y Marcela Sabina García Lagos, Sara Faustina, Elina Albertina y Dora Pía García Gómez, Rosa Valentina, Carlos Ildefonso, Julia Elena, Olga Elisa, Raquel Angélica, Susana Matilde, Horacio, Eduardo, Beatriz María y Matilde Carolina García Acevedo Arocena, sus sucesores a cualquier título, causahabientes y cualesquiera otros interesados bajo apercibimiento de procederse por el Juzgado a la escrituración definitiva del bien. — Montevideo, Abril 7 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$132.00 30|pub. 8571-Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos "CORVO DE RAVENNA (ISABEL) y CARLOS RAVENNA. Liquidación y disolución de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 17 de Marzo ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Ravenna e Isabel C. Corbo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 8381 Jn.9-v.jn 30. Jul.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIAO o PIAO CANEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 8258-Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a VIVIANA BARSANTI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio y en el de auxiliatoria de pobreza que le inició su esposo Angel Viacava (L.o 42, F.o 89). — Montevideo, Mayo 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 8142-Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JESUE RAMON GIANNECHINI o RAMON GIANNECHINI o GIANNECCHINI o GIANNICHINI o JOSE JOSUE RAMON GIANNECCHINI o GIANNICHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 7755 My.26-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ANNA CATANESE de ROCCO y otro. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Vello o Bello, sus sucesores o causahabientes a cualquier títulos linderos y en general a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 38205, sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, y que según plano suscrito en enero del corriente año por el agrimensor Alfonso Raúl Devita, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23932, el 14 de mayo último, se compone de una superficie de 295 metros, 19 dec. cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 59 cents. de frente al Suroeste, a la calle Pedro C. Bauzá, antes Colón, distando el extremo más próximo de su frente a la esquina formada con la calle José M. Vidal, 34 metros, 36 cents. por 34 metros 36 dmts. de fondo, lindando: al Noroeste, con el padrón N.o 38206; al Noreste, con el inmueble empadronado con el N.o 38201, y al Sureste con el empadronado con el N.o 38204. Los emplazamientos deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$120.00 30|pub 9078-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS ANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 9208-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "ABEL GONZALEZ CORREA Solicita segunda copia de escritura", se ha solicitado la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Escritura autorizada en Montevideo, el 4 de Mayo de 1922 por el escribano José E. Alonso, por la cual el señor Felipe Hipólito Fernández Zalacain adquirió de la señora María Malde el inmueble siguiente: un solar de terreno y mejoras ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 75.364, compuesto de una superficie de un mil ciento diez metros, que se deslinda así: 15 metros de frente al Oeste, sobre la calle Arrayán, puerta de acceso número 2288; 74 metros al Sur, lindando con el solar número 47, padrón 65.363, propiedad del señor P. Rolando; 15 metros al Este, lindando con el solar número 35, padrón 65.351, propiedad del señor Rodolfo Perdomo, y 74 metros al Norte, lindando con el solar número 49, padrón 365, propiedad del señor José Rovira. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 10|pub. 9117 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMILDE CARMEN o CARMEN HUMILDE DELFINA BORDONI DE MENOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 9125-Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 9076 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO REINHOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 9056 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN CAMILO PITTALUGA ODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 9057 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARY LASCELLE STRUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 9058 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUSA PEREYRA o PEREIRA GARCIA DE TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 9060 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR MUÑIZ GEORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 9060-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8918-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA LARRALDE de GAILLARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 8866-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de Marzo próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA OROÑA ESPASANDIN y JACINTA VIOLETA PUGLIA de OROÑA. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Diciembre de 1946. — Montevideo, Mayo 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 1|pub. 8325 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Disolución de sociedad legal de bienes
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Mayo próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELSA GENOVEVA CAROLINA MELLUSO GREZZI y JULIO RAUL GIOSCIA PATIÑO. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 8886-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ o EMILIA PETRONA PEREZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8839-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROLANDO o ROLANDO RAMON MARTORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8887-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PERCIBALES o PERSIBALES o PERCIVALES o PERCIBALE o PERCIVALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 9059 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Declaración de ausencia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "INDALECIO GUEVARA. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Pascasia Gómez de Guevara solicitando la declaración de ausencia de su esposo don Indalecio Guevara. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 20|pub. 8707 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIME o AMADA o EMA LOEFF BREGMAN DE SEREBRENNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 8498-Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Marzo próximo pasado se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges VICENTE LIÑARES y DORILA CATTIVELLI DE LIÑARES A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 8324 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA da PIEDADE FELIX de FERNANDES URBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 8344-Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA DEGIORGIS DE BOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 8195-Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "REGINO VEGA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Regino Vega y María Purificación Alves, de matrimonio de Regino Vega Alves y Dora Fittipaldi, y de nacimiento de Isabel, Margarita y Regino Vega Alves, estableciéndose que donde dice Pura Alvarez, debe decir: María Purificación Alves. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 8672-Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Intimación
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Luis Fierro Montaner contra ELISEO SABORIDO. Intimación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Eliseo Saborido para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 30|pub. 8700-Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Gustavo Avello Velázquez contra CAVADONGA LOPEZ ROSAL. Divorcio" y "Gustavo Avello Velázquez. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Cavadonga López Rosal para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, así como también para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$60.00 30|pub. 8409 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE RIVERA ROSON DE SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 8087-Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE FERNANDEZ DE TOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 7764 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "LIDIA ESTER CURCCIO con LEON MORALES". Divorcio sola voluntad"; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don León Morales para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 7812-My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON DOLHAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 7770 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21.

Prescripción treintenaria
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CAMIAN, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y construcciones ubicada en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el N.o 41.707, con una superficie aproximada de 301 metros 27 decímetros 65 centímetros así deslindados: 20 metros 85 centímetros de frente al S. O. a calle de 10 metros 30 de ancho, o calle Particular, por donde las construcciones tienen señalada su puerta de entrada con el N.o 142, entre calle Mariano Sagasta y la Vía del Ferrocarril Central, 25 metros de frente al E. a la citada vía, por el N. E. línea de 4 metros 10 centímetros y el costado O. N. O. está cerrado por 5 rectas que miden a partir del frente: 13 metros 60 centímetros, 3 metros 65 centímetros, 4 metros 95 centímetros, 2 metros 15

centímetros y 3 metros 60 centímetros, lindando estos dos vientos con propiedad empadronada con el número 41.703 de pertenencia de los sucesores de don Bonifacio Galvez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Isnardi o Iznardi, y a doña Cipriana Farías de Isnardi o Iznardi, así como a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho al mencionado bien, para que concurran a deducirlo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, si no comparecieran. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — José Curi Zagia, Act.
$122.00 30|pub. 7895-My.29-v.jn.30-Jl.21-v.jl.23.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "José F. Pereira y otros, Prescripción" se hace saber al público en general que don José Fénix Pereira, Aída Marichal Despeyron de Machado Pereira por sí y por su hijo menor Eloy Gualberto Machado Marichal y Olga Amalia Machado Pereira de Crottogini, se presentaron ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirieron por prescripción treintenaria los siguientes bienes ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo: Una fracción de terreno con todas las mejoras, empadronada con el N.o 14480, de propiedad de Aída Marichal Despeyrou de Machado Pereira, viuda, y de su hijo Eloy Gualberto Machado Marichal, designada con la letra C en el plano trazado en abril de 1933 por el agrimensor J. L. Camagni, inscripto en Topografía el 29 de del mismo mes de acuerdo con él abarca esa fracción 4 Hts. 0534 mts. 97 dec., teniendo 113 mts 34 c. al noroeste frente al Camino a Peñarol ex Casavalle; 400 mts. 01 c. al noreste lindando con la fracción letra B; por el fondo al sureste, el arroyo de la Chacarita, en medio con Francisco Piria, y la línea del suroeste, es quebrada en tres tramos: a partir del frente al camino a Peñarol; tienen: el primero: 50 ms.; el segundo, 5 ms. 60 y el tercero 366 mts. 70, lindando por esta línea con terrenos del Banco Territorial del Uruguay; II) La fracción de terreno con todas sus mejoras empadronada con el N.o 33302, de propiedad de Olga Amalia Machado Pereira de Crottogini, designada con el N.o 1 en el plano trazado en Mayo de 1937 por el agrimensor José M. Oses, inscripto en la Dirección de Avalúos el 27 del mismo mes, con el N.o 577, y abarca una superficie de 2 Há. 2660 mts. 9222 cms., con 63 ms. 75 de frente al Noroeste, al Camino Peñarol; 394 mts. 40 cms al Noreste, lindando con la fracción número 2; 398 mts. 23 al Suroeste, confinando con la fracción antes descripta; y por el fondo al Sureste, arroyo de la Chacarita, en medio con terrenos de la sucesión de Francisco Piria; y III) La fracción de terreno y todas sus mejoras empadronada con el N.o 33303, de propiedad de José Fénix Pereira, designada con el N.o 2 en el plano mencionado del agrimensor Oses compuesta de 1 Há. 7542 mts. 1276 cms.2 con 49 ms. 35 de frente al Noroeste, al Camino Peñarol; 405 mts. 66 al Noreste lindando con la fracción N.o 3; 394 mts. 40 al Suroeste, confinando con la fracción N.o 1 recien descripta y por el fondo al Sureste, arroyo la Chacarita en medio con sucesión de Francisco Piria. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Eloy G. Pereira, Domingo Delfeuller Campomar, herederos de Pascual Laurino que lo eran Fortunata Morra de Laurino, Vicente Antonio, Miguel, María Teresa, Angela y José Francisco Laurino; a Vicente Toscano, Antonia Cassina, Carlos Fourquet, Rufino y Esteban María Cabrera, en su calidad de herederos de sus padres legítimos , Esteban Cabrera y Juana Morales; Francisco Garrido, María Amalia Pereira de Machado y Víctor Pessina, Mario Plácido Demetrio, Abel Angel y Plácido Machado y Abel G. Domínguez, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes descriptos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercebimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$288.00 30|pub. 8089-Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "HECTOR ROQUE RIBERO RODRIGUEZ, Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Roque Ribero Rodríguez, estableciéndose que donde el apellido del padre aparece "Rivero" debe decir "Ribero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$10.80 15|pub. 8582 Jn.12-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA SANTORO DE OUTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 9211-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido don Alejandro Nogueira iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 7.a Sec. judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 6702, la que según plano trazado en Diciembre del año 1952 por el Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7543 el 7 de Enero de 1953, consta de una superficie de trece hectáreas seis mil cincuenta y tres metros noventa decímetros, que se deslindan así: al Nord Oeste, Arroyo de la Tropa Vieja, al Este en trescientos cuarenta metros con el padrón N.o 6693, al Sur el cauce que limita los médanos que la separa del padrón N.o 6702 y al Oeste en cincuenta metros lindando con el padrón N.o 6704. Y de acuerdo a lo resuelto se cita llama y emplaza especialmente a los anteriores poseedores del inmueble arriba identificado u ocupantes del mismo que lo fueron Félix E. Blanco, Mercedes Furiol de Blanco y Fabio Alfredo Blanco o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general a todos aquellos que se consideren con derechos al dominio del precitado inmueble que motiva dicho juicio de prescripción para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$132.00 30|pub. 8210-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 9156-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de DIEGA ADELA GARBARINO DE AMODEO, pues donde en la misma dice "Adela Diago", en el lugar que corresponde a su nombre, debe decir Diega Adela. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 8942-Jn.25-v.jn.30. Jl. 21-v.jl.31.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José Ma França, recaído en autos: "JOSE LAURINO GIUZIO. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 6 de noviembre de 1952, fué declarado en estado de incapacidad don José Laurino Giuzio, designándose Curadora a su madre doña María Giuzio de Laurino, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 15 del mismo mes y año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 9077 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELINA GOMEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 20 de 1953. — José Tomás Pereira. Actuario.
$12.00 10|pub. 9108 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl 24.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto tuarno, doctor don José María França, dictado en los autos caratulados: "CORREA, IRIOLINA FAUSTINO con MANUEL VENANCIO LOZA. Divorcio unilateral". (L.o 42, F.o 523), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Diciembre de 1952, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Iriolina Faustino Correa y Manuel Venancio Loza, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esa publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 20|pub. 9159-Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUIDO BELLERATI o BELLERATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 9056-Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José Ma. França, recaído en autos: "AMEIXEIRAS, NICASIO y ASCENSION MARTINEZ de AMEIXEIRAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Nicasio Ameixeiras y Ascensión Martínez de Ameixeiras, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 9106 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FILIMON o FILEMON SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 9075 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FONTONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 9074 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA JORIETTI o JOVIETTI o JORIETI DE GHELFI o GELFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8961-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ARACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 9004Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIZABETH FOSTER DE SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 18 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 9005-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFINA

SARGIANI o SERGIANI o SANGANI o SARGANI DE ZIBECHI y la de PEDRO MOUSQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
9006 Jn.22-v.jn.30 — Jl.21-v.jl.22.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANTONIA o MARIA ANTONIA PIÑON DE TARACIDO y la de DOLORES TARACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8840-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONEL MARTIN CHIESA o CHIESA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8841-Jn.18-v.jn.30.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M.a França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación, en la forma que se dirá a continuación, de las siguientes partidas de nacimiento: la de MARIANA INDART (parroquial), donde dice. "Indarte" y "Lastrico", debe decir: "Indart" y "Lastrigo"; la de EMILIA INDART, donde dice: "Indarte" debe decir: "Indart" y la de "FLORINDA INDART", donde dice: "Lastrio", debe decir: "Lastrigo". — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 10|pub. 9107 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partida
EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido ROSA CELIA VALVERDE DOMINGUEZ DE D'ANGELO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma su apellido materno figura como "Rodríguez" debe decir Domínguez. — Montevideo, Marzo 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 8743-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN GERMAN PAEZ o PAEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calel 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8842-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUDELINO o AUDELINO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8833-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — José Tomás Pereira.
$12.00 10|pub. 8819-Jn.17-v.jn.29.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "FIGUERON, MARIA ISABEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicha Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella el contrayente aparece con el nombre "Juan" debe decir José. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 8765 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "GONZALEZ (MARIA PETRONA). Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como "Petrona González" debe decir María Petrona González. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 8602 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "ISSE, ALI y otras. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Ali Isse solicitando las siguientes rectificaciones: A) En la partida correspondiente a su primer matrimonio, donde su nombre aparece como "Ale" debe decir Ali; B) En la partida de su segundo matrimonio, donde aparece como "Ale Usse" debe decir Ali Isse; C) En la partida de nacimiento de su hija Blanca Hortensia, donde aparece como "Ale Isse" debe decir Ali Isse; y D) En la partida de nacimiento de su hija Norma Teresa, donde aparece como "Ale Isse" debe decir Ali Isse. — Montevideo, Marzo 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$25.20 15|pub. 8766 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Villar, Adelina contra MANUEL FERNANDEZ PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Adelina Villar y Manuel Fernández Pérez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 8618-Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MOLINA PICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 8493-Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MARECO CUFRE, ISABEL y JUAN PEDRO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados menores Isabel y Juan Pedro Mareco Cufré, para que en todos los lugares que en dichas partidas figura el apellido "Coitiño", diga: "Cufré". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 3641-Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "HORMAIZTEGUY FIGUEROA, CARLOS ENRIQUE. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor Carlos Enrique, pues donde en la misma figura el apellido "Hormaeztely", debe decir: "Hormaizteguy". — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 8589-Jn.13-v.jn.30.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "BARREIRO EUSTAQUIO y PAULINA MAROTTA DE BARREIRO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Abel Ursino, en el sentido de que el contrayente es hijo de Juana Vicenta Hermida y no de "Juana Pérez", como se establece en su partida de matrimonio, y que su hijo Abel Ursino es nieto de Juana Vicenta Hermida y no de "Juana Pérez", como se expresa en su partida de nacimiento. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 15|pub. 8548 Jn.12-v.jn.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ANDRIOTTI, CARLOS GUIDO y TURQUESA MARTINEZ DE ANDRIOTTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Guido Andriotti y Turquesa Martínez de Andriotti, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 8567-Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Divorcio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PAURIS, ANDRIUS con URSULE DAUNYTE. Divorcio". se cita y emplaza a doña Ursule Daunyte, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 8590-Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VAZQUEZ, HECTOR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". se hace saber que entre dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, sus apellidos paterno y materno aparecen como "Vasques" y "Mase" debe decir en su lugar y en ese orden: "Vazquez" y "Masse". — Montevideo, Mayo 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 8579-Jn.12-v.jn.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M.a França, recaído en autos caratulados "STANLEY DE COATES (CLARA) y HERBERT PERCIVALE COATES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Clara Stanley de Coates y Herbert Percivale Coates y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$40.00 20|pub. 8403 Jn.19-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, don José M.a França, recaído en autos: "FEIJOO, NELSON y BEATRIZ BLANCA CANCELA DE FEIJOO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Nelson Feijoo y Beatriz Blanca Cancela de Feijoo, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$32.00 20|pub. 8356-Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VARELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 8194-Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCIS GERALD BALLANTINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 8128-Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Prescripción
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber al público que ante dicho Juzgado han comparecido los señores Alfredo N. Galli y Alfredo Bofill, en sus caracteres respectivos de Presidente y Secretario de la Sociedad "Papelería Galli S. A.", interponiendo en nombre de la mencionada entidad, demanda de perfeccionamiento de título mediante acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria de derechos de dominio y extintiva de toda pretención de terceros, respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83942, el

que, según plano que el 4 de Octubre del año 1952, levantó el agrimensor Hugo Dall'Orto, registrado en la Dirección General de Catastro el día 13 de igual mes y año, con el N.o 26136; se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 2046 mts. 83 dm. 35 cm. Límites: 33 mts. 49 cm. de frente al Sudoeste a la calle Rivadavia, entre las de Rocha y Marcelino Sosa; 55 mts. 34 cm. que, por ser esquina, son también de frente al Noroeste, a la expresada calle Rocha; 33 mts 40 cm. al Noreste, lindando allí con las propiedades empadronadas con los N.os 83.943 y 83.948, en su largo al Sudeste, una línea quebrada compuesta de cinco tramos con las siguientes longitudes y orientaciones: Un primer tramo que, partiendo del extremo del límite anterior tiene una longitud de 20 mts. 8 cm. orientado de Nordeste a Sudoeste. un segundo tramo de 11 mts. 14 cm. que, partiendo del extremo del anterior, está orientado de Nordoeste a Sudeste. por estos dos tramos confina con padrón N.o 83.949; un tercer tramo de 17 mts. 24 cm. orientado también como el primero de Nordeste a Sudoeste, que lo separan de los padrones N.os 117.971 y 117.972; un cuarto tramo de 11 mts. 30 cm. orientado como el segundo de Nordoeste a Sudeste y cerrando esta figura, un quinto tramo de 18 mts. 15 cm., orientado como el primero y el tercero, de Nordeste a Sudoeste, que lo separan del padrón N.o 182.945; y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marcos Carrasco, Rosario Carrasco, Gabriel Desplas, Manuel Arismendi y Cía., Sociedad "Progreso Urbano". Carlos Martins, en representación de don Eugenio Villemur, Sociedad "Villemur Hermanos", Sucesión de don Pedro Villemur, Luisa Lamaison de Villemur, Pedro Pablo Emilio Ramón, Luis Eugenio, Emilio Juan y María Luisa Eugenia Adelaida Villemur Lamaison, Cristina Bernier de Elselen, Junta E. Administrativa de la Capital, Sociedad "A. Soury y Compañía" de Montevideo, Sociedad "A. Soury y Compañía" de París, Sociedad en Comandita Simple A. Soury y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones A. Soury y Compañía, Papelería Galli de A. Soury y Compañía, y a los sucesores o causahabientes a título universal o singular de las personas, sociedades e instituciones precedentemente indicadas, así como, en general, a todos aquellos que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble identificado, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$264 30|pub. 3110- Jn. 3-v.jn.30. Jl.21-v.28jl.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MANZANZANI DE GEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Junio de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 9207-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de fecha 17 de Junio último, ha sido declarada doña REGINA MARTINEZ DE RODRIGUEZ, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curador legítimo, para que la represente en todos los actos de la vida civil a su esposo don Enrique Isaac Rodríguez. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. 9157-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GENOVEVA CAPPARELLI DE PATETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 10|pub. 9153-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO RUFINO ICART Y ALVARIZA o ANTONIO ICART Y ALVARIZA y MARIA LUISA CORALIA MENDEZ DE ICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 9206-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VILLAVERDE o DOMINGO VILLAVERDE BALAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 9152-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTIRENA o LUIS MARTIRENA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 9154-Jn 24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA VENTURA DE EVORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 9155-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO GREGORIO GIORDANO FERRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 9122 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 9115 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFINA ISABEL CARBAYEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 9118 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 9120 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA, MARIA MAGDALENA FACIO DE CHARLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 9078 10|pub. Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MERIS CHIQUITELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10.pub. 9040 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL FACAL o GABRIEL FACAL ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$13.00 10|pub. 9094 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN GOMEZ o DOMINGO GUZMAN GOMEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 9049 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA RUIZ de MARTINICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 9011-Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA GINA o MARIA FARAVELLI o FARABELLI DE GIUNTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8982-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN VIERAS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8983-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ENSEÑAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8909-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8906-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NICERETA FERNANDEZ MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8894-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA SABATÉ o SABATEL DE BORNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8889-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de séptimo turno, dictada en autos "Manuel Román Rodríguez Rial con LYDIA COSTA PIONTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 38. Fo. 144), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Román Rodríguez Rial y Lydia Costa Pionti. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 9043 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASAL VILLAVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8835-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO TURENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8834-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EDMOND TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8874 Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MILCHINKER o MILCHIKERIS o MILCHIKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8836-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA LOBA o LOZA MOZZINI DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8859-Jn.18-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CARLOS GIL LIMA y doña ENEDINA CARABAJAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos, Carlos, por figurar en ella como hijo de Carlos Silva, en lugar de hijo de Carlos Gil Lima. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8860-Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA AMELIA SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 8684-Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ADAN BYNEZ HOCKO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Eustaquia Prudencia Díaz, por figurar en ella el compareciente, con el apellido paterno "Benecz", en lugar de "Bynez", y con el materno de "Hosco", en lugar de "Hocko". — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 8770-Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ELBIO ROMEO CALACE solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alfredo Alberto Calace por figurar en ella el apellido "Calase" en lugar de "Calace". — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 8603 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE FUSER solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el apellido "Fujez" en lugar de "Fuser". — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 15|pub. 8604 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a todos los sucesores a título singular o universal del extinto NICANOR VESCOVICH y a cualquier otra persona que pudiera tener interés en el juicio que por investigación de paternidad (L.o 37, F.o 513) y auxiliatoria de pobreza que se tramita por separado, ha iniciado Diosma Amaral, en representación de su hijo menor de edad, José Amaral, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub. 8133-Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a doña Romilda Ponce, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Rodríguez (Leocadio) y Riverón (Francisca Zenona) con PONCE (ROMILDA). Pérdida de patria potestad". (Lo. 12, N.o 1167, Fo. 347), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 1953. — Mireya Martínez Degiorgis, Actuaria Adjunta.
$36.00 30|pub. 8113 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Montevideo, recaído en autos "Silva y Rocca con MANUEL REYNO o REINO RUSSI. Cobro de pesos" (Lo. 4. Fo. 169), se cita, llama y emplaza a los herederos de don Manuel Reyno o Reino Russi para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
$36.00 30|pub. 9114 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO SOARES o SOAREZ y de doña PAULINA GOMEZ de SOARES o SOAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artigas, junio 4 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 8882 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña JUANA GALPERN de SINGER, estableciéndose que el nombre de la misma es "Juna" y no "Ida", y el apellido es "Galpern" y no "Singer", como figura en la partida. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 13 de Agosto de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$18.00 15|pub. 9275-Jl.21-v.ag.6.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que por resolución de fecha 5 de Setiembre de 1951, se declaró en estado de incapacidad a don RICARDO BENITO BRAUSE, designándose curadora del mismo a su señora madre doña Elisa Torres de Brause. — Canelones, 8 de Mayo de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 9137-Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CANTARELLI DE ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Marzo de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 9136-Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o VIVIANA o MARIA o BIBIANA MARIA CLAVIJO DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 9145-Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN SANTOS FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 9147-Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIA CABRERA DE ALVAREZ y de JUAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 9139-Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOSCANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Canelones, Febrero 3 de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 9038 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO BERRUTTI o AMADEO BERRUTTI LALINDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 18 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 8031 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA o CANDIDA AMABILIA GERMAN de ASANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, junio 13 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 8555 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don JUAN ARNELLO, en el sentido de que, donde aparece el apellido paterno y de la abuela paterna como "Harnelo", debe decir: "Arnello". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, junio 15 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$18 00 15|pub. 8884 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RIESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 20 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 9149-Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno

de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MAZINI o MAZZINI o MASSINI, de ANGELA DOGLIO DE MAZINI o MAZZINI, de PEDRO MAZINI o MAZZINI DOGLIO o DOLIO y de LIBERATA MAZINI o MAZZINI DOLIO o DOGLIO o TERESA MAZINI DE GONZALEZ, conocida por Teresa Mazini, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente se cita y emplaza a Angela Renée, Eva y Nelson Mazini Trabella, a sus herederos, sucesores, causahabientes o a quienes legítimamente sus derechos representen para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en esta sucesiones, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes que represente a sus personas, derechos y acciones. — Canelones, Mayo 15 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$72.00 30|pub. 8570-Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, dictado en autos: "CAROLINA PINTOS DE MORALES, ANTONIO LEONEL, EDUARDO, AURORA e ISMAEL PINTOS CURBELO. Prescripción" (L.o 2.o, F.o 139), se cita, llama y emplaza a don Pedro Dauguet, doña Juana Dauguet, doña Cornelia Dauguet Amengual y doña Juana Dauguet Amengual, a sus sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derechos al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a tentar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El bien objeto del juicio es el siguiente: Una fracción de chacra, con las construcciones y demás mejoras, situada en el ejido de esta Ciudad de Canelones, individualizada en el padrón con los números 1822 y 1823, compuesta de una superficie de 7 Hás. 3.378 metros 10 centímetros cuadrados, más o menos, y linda por el Este con la calle Pública, por medio con don Silvio Mainero, hoy Antonio y Andrés Pigazzini; por el Norte con don Sebastián Michelene hoy Arturo M. Oliver; por el Oeste con la calle Pública, por medio con la sucesión Bovio, hoy Catalina Bovio de Gómez; y por el Sur también con la calle Pública, por medio con don Silvio Mainero, hoy Pedro y Augusto Celhay. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 13 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$120.00 30|pub. 3045-Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, en autos: "SABAS OLAIZOLA. Prescripción". (Lo. 12, N.o 14, Fo. 144), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos respecto del siguiente inmueble: Un solar, sin mejoras, empadronado en mayor área con el N.o 225, antes con el N.o 412, señalado con el número siete de la manzana número cuarenta y cuatro, de la primitiva planta urbana de la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial de Canelones, con una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros, da frente al Sur, en 21 metros 475 milímetros, a la calle Defensa y linda: al Norte, en idéntica dimensión, con raíz padrón número doscientos veinticuatro del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; al Este, en 42 metros 95 centímetros parte con Sabas Olaizola (resto padrón N.o 225) y parte con Telmo Repetto; y al Oeste, en igual medida, con sucesión Bartolo Repetto, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, Abril 28 de 1953. — Héctor J. Silva Ferra, Juez de Paz.

$108.00 30|pub. 7785 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "TEODORA MOREIRA, CLOTILDE OLIVERA de MOREIRA y ANDRES TEODORO MOREIRA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, L.o 26, folio 68", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teodoro Moreira, Clotilde Olivera de Moreira y Andrés Teodoro Moreira, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de Andrés Teodoro Sosa: donde dice: Sosa Andrés Teodoro, debe decir: "Olivera Andrés Teodoro", que es su verdadero nombre y en la misma, donde dice: hijo de Francisca Sosa, debe decir: "hijo de Clotilde Olivera". Partida de nacimiento de Abel Sosa: donde dice: Sosa Abel, debe decir: "Olivera Abel", que es el verdadero nombre y en la misma, donde dice Francisca Sosa, debe decir: Clotilde Olivera, que es el verdadero nombre. De mandato judicial, y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo en Melo. — Melo, mayo 26 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$20.40 15|pub. 8940 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "María Balbina Rivero contra LUIS MARIA MOSQUEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L o 26, F.o 75", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Balbina Rivero solicitando la liquidación de la sociedad conyugal formada por la paresiente y Luis M.a Mosqueira, y se emplaza a todos los que tengan interés en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma, dentro del término de sesenta días. De mandato Judicial y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial y en un periódico local, expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, junio 13 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$48.00 20|pub. 9375 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "José Humberto Botti. Rectificación de partida, L.o 26, F.o 73", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Humberto Botti, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "Umberto José Nicasio", debe decir: "José Humberto", que es el verdadero nombre. De mandato judicial y para ser publicado por el término legal, expido el presente, que signo y firmo en Melo. — Melo, junio 11 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 15|pub. 8727 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Segunda copia de certificado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados "LOPEZ DE BENZANO (MARIA). Expedición de segunda copia de certificado de resultancias" (Lo. 32. Fo. 549), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado una segunda copia del certificado de resultancias expedido en los autos "Sucesión de López Juan Francisco", en fecha 10 de Junio de 1948. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 29 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 9029 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERNANDEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 9061 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZULEMA RAQUEL ARRIGONI y de PASCUALA SALERNO DE ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Junio 2 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 9032 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN BRAULIO OLASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 12 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 9044 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MUSSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 16 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 9025 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SECCO DE LALANE o LALANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 9026 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 2 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 8989 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO SOÑORA VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 8946 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "Chena Clara Antonia contra SANTIAGO SILVA. Divorcio unilateral". L.o 32, F.o 123, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Silva Arilán, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuará el trámite. — Colonia, Mayo 11 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 30|pub. 7958-My.30-v.jn.30 - Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Hallazgo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "PREFECTURA DE PUERTOS. Hallazgo de un bote". (artículo 411 del Código Rural) se pone en conocimiento del público en general y a todos los interesados que para dentro del término de seis meses comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes a esta oficina. El objeto encontrado es un bote que lleva el nombre de "Garufa" y en la popa lleva la numeración 26.870, pintada en esmaltíe blanco. El resto de la embarcación que mide unos cuatro metros de eslora por 1.20 de manga está pintado en color roble. Dicho bote fué hallado semi hundido en las proximidades de la Isla San Gabriel el día 27 de Julio próximo pasado. — Colonia, Octubre 10 de 1952. — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.

$24.00 10|pub. 9166-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la octava sección de Colonia, se comunica que se ha presentado JUAN RAMON RUIZ MORENO, iniciando prescripción treintenaria, sobre los siguientes bienes situados en esta Villa: Solar 1 manzana 278, padrón 1177 con un área de 3689 metros 4050 centímetros, con 42 metros 95 centímetros al Noreste y Suroeste a calles Fray Bentos y Cuareim; 85 metros 90 centímetros al Noroeste y Sureste a calle Carlos Cúneo y con solar 2; Manzana 277, padrón 1176, con un área de 354 metros 60 decímetros con 18 metros, 39 metros 40 centímetros y 43 metros de frente a calle Fray Bentos, Carlos Cúneo y la Ribera respectivamente, citándose y emplazándose a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Mayo 25 de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. 8435-Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO RIBAGA o RIVAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, junio 13 de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 8945 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PASTORINO DE GRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 8 de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
12.00 10|pub. 9019 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados "María Esther Rodríguez de Torena con NOLBERTO TORENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 39. Fo. 769), se hace saber al público que con fecha veintitrés de Mayo próximo pasado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña María Esther Rodríguez de Torena y don Nolberto Torena, y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Junio 3 de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$40.00 20|pub. 9022 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "María Roma del Río de Cames contra LUIS ALBERTO CAMES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 39, F.o 775", se hace saber al público que con fecha dos del corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña María Roma del Río de Cames y don Luis Alberto Cames y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 4 de junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$40.00 20|pub. 8671 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JUSTA LOPEZ de CAMERA con CARMELO CAMERA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 39, F.o 771", se hace saber al público que con fecha primero del corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña Justa López Moreira de Cámera y don Carmelo Cámera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 3 de junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$40.00 20|pub. 8673 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Fernando Gutiérrez contra Luis Cousillas Villar, Juicio Ejecutivo, L.o 39, F.o 752", se cita, llama y emplaza a don Luis Cousillas o Luis Cousillas Villar, a fin de que comparezca, o constituya procurador, en estos autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, 4 de junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$48.00 30|pub. 8674 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ETCHEVERRY DE FAGALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, Junio 20 de 1953. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 9262-Jn.29-v.jl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GUERRA DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente al heredero Julio César Moreno Cáceres, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Florida, Mayo 19 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 8021-Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIO RITO ECHARTEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Trinidad, 20 de Junio de 1953. — Roberto Gayl, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 9084 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BLANCHE OSORIO o NICOLAS BLANCHE y OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 8926 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ESTEFANIA SILVA o CATALINA ESTEFANA CHICHERA o CHICHELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1953. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8927 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Alberto Cassamagnaghi, encargado del despacho por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA SOCA de BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 5 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelle, Actuario.
$12.00 10|pub. 8928 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Alberto Cassamagnaghi, encargado del despacho por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CORRADO de GAROFALO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 10 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 8929 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v.jl 21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "RASEHORN FEDERICO ALFREDO, Rectificación de partida, L.o 29, F.o 17", se hace saber que se ha presentado Federico Rasehorn, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Federico Alfredo en razón de figurar en la misma el apellido paterno como "Rosehorn" en vez de Rasehorn; el materno como "Vischanowski" en lugar de "Wischanowski"; y los apellidos de las abuelas que aparecen como Agemam y Laconowski deben ser "Hagemann" y "Sakovski", que son los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro General del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, abril 22 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$30.00 15|pub. 8934 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v jl.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia doctor Alberto Cassamagnaghi, dictada con fecha ocho del actual en autos: "CASTRO GABRIEL FRUCTUOSO. MONTIEL de CASTRO JUANA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 29, F.o 67", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o, ley setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, junio 10 de 1953. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$40.00 20|pub. 8935 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "GOMEZ CEFERINO, Rectificación de partida, L.o 28, F.o 599", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento porque en ella figura como "Ceverina" y del sexo femenino, en lugar de "Ceferino", y del sexo masculino, que es lo verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro General del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, abril 17 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$24.00 15|pub. 8933 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO o ALBERTO RAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 11 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 8930 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 8 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 8911 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SALAZAR ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 20 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 8912 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA SUAREZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 8913 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1o de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 8915 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE GRANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 8 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 8914 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Rosa, dictada en los autos caratulados: "AEBADIE JUAN ROSARIO. Rectificación de partida. L.o 7, F.o 518", se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el se-

por Juan Rosario Abbadie, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Rosario" en lugar del nombre de "Juan Rosario" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, junio 5 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$24.00 15|pub. 8953 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREZ EPIFANIA. Rectificación de partida. Lo. 7, F.o 554", se hace saber al público que se ha presentado a este Juzgado Epifania Rodríguez Pérez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido paterno de "Rodrriges" y con el apellido materno de "Perez" en lugar del apellido paterno de "Rodríguez" y el apellido materno de "Pérez" que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 8 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$24.00 15|pub. 8683 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ROSA ARMAS o DE ARMAS de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 6 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 8691-Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA OLEGARIA NUÑEZ DE AMENGUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$36.00 30|pub. 8690-Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFOR VICTOR EUSEBIO SARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que fué habilitada la próxima Feria Judicial a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, 18 de Junio de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9161-Jn.26-v.jl.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA, EMMA DOMINGA o EMMA o DOMINGA BASSADONE DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Junio de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 10|pub. 9162-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANA PORTELA DE PADUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Junio de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9163-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO FRANCISCO GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Junio de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9160-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado MARCELA FARIAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella su apellido como Larrosa en lugar de Farías, que es el verdadero. — Paysandú, Mayo 30 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. 8546 Jn.12-v.jn.30.

Apertura de sucesión y emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de sucesión de FRUCTUOSO DE SOUZA PEREIRA o FRUCTUOSO PEREIRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, así como a estar a derecho en la acción que por posesión notoria de estado civil deducen Raúl Teodoro Pereira y Juan Fructuoso Silva, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio que los represente. — Paysandú, Junio 1.o de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.
$48.00 30|pub. 8737-Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Juicio ab-intestato
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber el fallecimiento ab-intestato de PAUL GERHARD JOSSEK BIRAWER, citándose a los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 4 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
(Dec. 21|7|934) 20|pub. 31543 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.
Ag.17-v.ag.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOCERA DE PARADISO o PARAVISO o PARAVIS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, junio 11 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 9164 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "PORTELA GRECORIO Testamentaría. Hoy: ejecución por cobro de impuesto de herencia". L.o 9 F.o 288 se cita, llama y emplaza a los herederos de Proto Lima Portela y José Jesús Portela, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 7 de 1953. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
Se expiden a solicitud del señor Fiscal. — Paysandú, Mayo 14 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
(Dec. 21|7|934) 30|pub. 31542 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.Ag.19.

Ausencia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Carmen Pintos de Correa solicitando la declaración de ausencia de su esposo JOSE PEDRO CORREA. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del C. de P. Civil, se hace la presente publicación por el término legal en calidad de tercera expedición. — Paysandú, Mayo 28 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$24.00 20|pub. 8545-Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Junio 6 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 9064 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace público que ante este Juzgado compareció ANTONIO EVANGELISTA PEREYRA, solicitando las siguientes rectificaciones: A) La partida de nacimiento donde dice: "Lucas Evangelista" debe decir: Antonio Evangelista y la partida de matrimonio realizado con Lucinda Manuela Silva donde dice "Antonio Pereyra" debe decir Antonio Evangelista Pereyra y donde dice "nacido el día dieciocho de Octubre de mil novecientos cuatro" debe decir nacido el dieciocho de Octubre de mil novecientos cinco por ser lo que corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 3 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$30.00 15|pub. 9063 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Prescripción adquisitiva treintenaria
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, dictado en autos: "ANTONIO MAUTONE BARBOSA. Prescripción adquisitiva treintenaria, L.o 18, F.o 557", se cita y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos expedientes bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos los que consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el bien materia de la acción que consiste en una fracción de terreno empadronado con el N.o 1889, sita en la manzana 217 de esta ciudad, de una superficie de 4840 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados y se deslinda así: 53 metros 60 centímetros de frente a calle Lavalleja; por el Nord Este, Sud Este y Nord Este 26 mts. 30 centímetros y 22 mts. 8 milímetros con Ernesto Alvarez, respectivamente; al Sud Este, 40 metros 20 centímetros, con frente a calle Hammet; al Sud Oeste 85 mts. lindando con Catalina C. de Aramburú y Celestino Suárez, y 65 mts. 40 cents. por el Nord Oeste con frente a calle Cossini. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1953. Mario Durañona, Actuario.
$96.00 30|pub. 9062 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 7 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 9065 Jn.24-v.jl.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR RECARTE o HECTOR L. o HECTOR LIBORIO RECARTE y ANTONIA RODRIGUEZ FREITAS DE RECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Junio 12 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 9113 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER MARRONE DE GUTIERREZ o JUANA ESTHER MARRONI DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 9022 Jn.23-v.jn.30. Jl.21v.jl.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAULINA NUÑEZ DE DOS SANTOS o RAULINA CUSTODIO NUÑEZ DE DOS SANTOS o RAULINA VIERA NUÑEZ DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 12 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 9023 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha trece de Marzo del corriente año se declaró en estado de incapacidad a don SANTIAGO MARTIGNONI, designándose curador legítimo del mismo a su hermano Irineo Martignoni, a quien se le discernió el cargo en la precitada resolución. — Rivera, Junio 1.o de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 9024 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

CONCURSO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "ORIBE RIENZO y la sucesión de EUFRACIA TRINDADE de RIENZO, Concurso, L.o 35, F.o 130", se citan a los acreedores de Oribe Rienzo y de la sucesión de Eufracia Trindade de Rienzo, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 16 de setiembre del año en curso, a las 14 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta que se celebrará y resolverá con los que a ella concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, junio 1.o de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$40.00 20|pub. 8693-Jn.17-v.jn.30.
Jl. 21-v.jl.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, en autos: "BERGER MAURICIO. Prescripción Adquisitiva (L.o 5, F.o 280)", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y los efectos de tentar la conciliación a los sucesores de Manuel Francisco Artigas y a todos los que se consideren en cualquier título con derecho al siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en Minas de Corrales, 5.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 3425 metros 88 decímetros, que linda: al Norte y Noroeste con Arturo Grau Rossell, en una extensión de 21 metros 60 centímetros; también por el Noroeste 43 metros 10 centímetros con Padres Salesianos; al Sureste, 28 metros 90 centímetros, con calle Artigas, 33 metros con Alberto B. Baturro; y al Suroeste, 24 metros 40 centímetros con Alberto B. Baturro y 40 metros 70 centímetros, con la calle 12 de Octubre, y al Noroeste en una extensión total de 79 metros, 20 centímetros con propiedad de Santiago Olavarría, Lenis Rocha, Miguel Cabrera y A. Grau Rossell. Dicho inmueble está empadronado con el número 25 y fué medido por el Agrimensor Arturo Grau Rossell, con fecha 12 de Marzo de 1953. De mandato Judicial expido tres ejemplares del presente edicto, dos para ser entregados al interesado y uno, para ser colocado en la puerta de este Juzgado. — Rivera, Mayo 28 de 1953.

$120.00 30|pub. 8323-Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de OTILIA FRANCISCA ROCHA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 13 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9104 Jn.24 Jn.30-
Jl.21-v.Jl.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos caratulados: "RAMON MANUEL ROMERO. Venta judicial de un bien indiviso", se cita, llama y emplaza a Ovidio Olivera, Pilar Olivera de González, Amabilio Olivera y Claudia Olivera de Rocha, sus sucesores o causahabientes, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Rocha, Junio 8 de 1953. — José Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 8638-Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno, subrogante del de Primer Turno por licencia del titular, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN JOSE GUGLIELMONE o GUGLIELMONI o GUILIERMUNE o GUGLIERMONI o GUILLIRMONI o GUILLERMONI o GUELLERMONI o GUILLERMUNI GUGLIERMONE o GULIERMUNE y de MARIA o MAGDALENA o ANGELA MARIA OLIVER u OLIVERI u OLIVERA o LIBERIE u OLIVERIS u OLIVERES o LIVERIA o de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Salto junio 5 de 1953. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub. 9170 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.Jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la Sucesión de CAROLINA FERREIRA GOMEZ DE PEREIRA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, en calle Julio Delgado N.o 32. — Salto, junio 6 de 1953. — Jacinta Balbela De Delgue, Juez de Paz, 1.a Sección.

$12.00 10|pub. 9172 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.Jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA VERDALA DE MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Junio de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9173-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.Jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA AMERICA PORTUGAL DE CAAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Junio de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9171-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.Jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLMIRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Junio de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 9168-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.Jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MAGGI DE LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Junio de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9169-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.Jl.27.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "Carmen Teresa Gelpi de Carvalho contra ENRIQUE CARVALHO PATULE, Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 11 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Enrique Carvalho Patulé y Carmen Teresa Gelpi de Carvalho, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 15 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 7320 My.15-v.Jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO INTHAMOUSSOU PERAZA y Otros. Rectificación de partida. L.o 13, F.o 240", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Alberto Inthamoussou Peraza, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: A) La de nacimiento de Luis Alberto Inthamoussou Peraza, donde el apellido de éste y de su padre figura "Inhtamoussou", debe decir "Inthamoussou; B) La de nacimiento de Luis Alberto Inthamoussou Quintana, donde el apellido de éste, del padre y del abuelo paterno figura "Inthamousou" debe decir "Inthamoussou; C) La de nacimiento de Mario César Inthamoussou Quintana, donde el apellido de éste, del padre y del abuelo paterno figura "Inthamousso" debe decir "Inthamoussou". Se hace constar que ha sido habilitado el Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 18 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$42.00 15|pub. 9240-Jn.27-v.Jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASAS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 20 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9127-Jn.26-v.Jl.6.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados "Antonio Peña con Sucesión FRANCISCO PEREIRAS. Escrituración de oficio", (Lo 13. Fo. 226), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Francisco Pereiras o a sus causahabientes a cualquier título y, especialmente, a los herederos Manuel Celestino, Héctor Eufracio, Laureano Miguel, Angela, Elena, María Rita, Rómulo Celestino y Francisco Pereiras y a la cónyuge supérstite doña Juana Ibarra de Pereiras, para que comparezcan ante este Juzgado, a fin de efectuar la escrituración de los solares situados en el Barrio Industrial, señalados con los números 3 y 4 de la manzana letra C en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Octubre de 1906, compuesto en conjunto de un área de mil metros, lindando: al Norte, en 25 metros, con el solar 2; al Sur, en igual extensión, con el solar 7; al Este, en 40 metros, con calle de Huertos y, al Oeste, en igual extensión, con los solares 4 y 5, empadronado con el número 2853 (hoy 3496), prometidos en venta y pagados por el actor al señor Francisco Pereiras y a sus sucesores, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 27 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$108.00 30|pub. 9121 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVERIA PAULA MONTOBBIO DE CETEPON o MARIA SILVERIA PABLA MONTOBBIO DE CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 18 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria Adj.

$12.00 10|pub. 9087 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.Jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 12 de 1953. — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz, Encargado.

$12.00 10|pub. 9126-Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.Jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTOS o JUAN SANTOS ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 12 de 1953. — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz, Encargado.

$12.00 10|pub. 9010 Jn.22-v.jn.30
Jl.21-v.Jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN POLICARPO GUERRA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 10 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 9035 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO RAVA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 6 de 1953.

$8.00 10|pub. 8827 Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 20 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub 8828 Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO ALTAMIRAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de diciembre de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 8829 Jn.18-v.jn.30.

Rectificación Partidas

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "GREGORIO CURTI y OTROS, Rectificación de partidas, L.o 28, F.o 479", se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro de Estado Civil: 1.o) De defunción de Pedro Marcos Curti, pues en ella la madre figura con el apellido "Balero" en lugar de "Faccio"; 2.o) De nacimiento de Gregorio Curti, pues en ella el padre figura como Pedro Curtti y al reconocerlo se estableció Pedro Antonio Curtti, debiendo en su lugar expresarse "Pedro Marcos Curti"; 3o) De nacimiento de Petrona Curti, pues en ella el padre aparece como Pe-

dre Curti y al ser reconocido por éste como Pedro C. Antonio Curtti en lugar de "Pedro Marcos Curti"; 4.o) De nacimiento de Angel Medardo Curti, pues en ella el padre figura como Pedro Curti y al ser reconocido se estableció Pedro C. Antonio Curti, debiendo expresarse "Pedro Marcos Curti"; 5.o) De nacimiento de Eusebio Curti, por cuanto en ella el padre aparece como Pedro Curtti, y al ser reconocido por éste se estableció Pedro Antonio Curti, debiendo expresarse "Pedro Marcos Curti"; 6.o) De nacimiento de Raymundo Damocles Curti, pues en ella el padre figura como Pedro Curti y en la de reconocimiento como Pedro Antonio Curti, debiendo expresarse "Pedro Marcos Curti" y 7.o) De nacimiento de Pedro Curti, pues en ella el padre figura como Pedro Curti, en lugar de "Pedro Marcos Curti". — Mercedes, Junio 8 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$66.00 15|pub. 8832 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v jl.25.

Rectificación de partidas

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado y en los autos: "Sucesión de José Rovvetta. Rectificación de Partidas. libro 28, folio 524", se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro de Estado Civil: 1.o) De matrimonio de José Rovetta y Teresa Vignolo, por cuanto en ella se les designa con los apellidos "Robeta" y "Binolo"; 2.o) De nacimiento de Catalina Serafina Rovetta Vignolo, pues en ella la madre aparece con el apellido "Biñoli" en lugar de "Vignolo"; 3.o) De matrimonio de José Rovetta y Carolina Vignolo. por cuanto en ella se les designa con los apellidos "Rubeta" y "Viñolo", y 4.o) De nacimiento de Carlos Rovetta Vignolo, pues en ella la madre aparece con el apellido "Viñolo" en lugar de Vignolo". — Mercedes, Junio 5 de 1953. — Horacio A. Cazaláz, Actuario.

$36.00 15|pub. 8554 Jn.12-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO AMANCIO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 12 de 1953. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 9034 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA o CERAFINA MODERNELL DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 6 de 1953. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 9036 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE OSCAR CRUZ PRESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, junio 9 de 1953. — Elsa Haedo Méndez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 8839 Jn.18-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO AGUILAR COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Junio 11 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9016-Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Prescripción treintañal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JULIANA SILVA DE MUSCULIATO y RICARDO MULLIN NOCETI. Prescripción treintañal", se cita y emplaza a los sucesores de Nicolás Musculiato y a Angel, Teresa, Vicente. Genaro, Félix y Lucrecio, Delmar y Malta Musculiato, o a sus herederos, sucesores y a todos los que se consideren con derechos al bien que se describe: "Una fracción de terreno empadronado con el N.o 4, de esta ciudad, que según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1952, se compone de 1 494 metros 45 decímetros cuadrados, cuyos límites son los siguientes: al Noreste, 43 ms. 80 cms. con calle Buenos Aires; igual extensión al Suroeste, con el padrón N.o 3 de Suc. Nicolás Musculiato; al Noroeste, 34 ms. 12 cms., con calle 25 de Mayo, que forma esquina con la anterior e igual extensión al Sureste, con Timoteo Peña y Félix Techera de Milio", por el término de noventa días, a que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítase a los efectos de esta publicación, la Feria Judicial próxima. — Tacuarembó, Junio 8 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$96.00 30|pub. 9013-Jn.23-v.jl.26.

Apertura de sucesin

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL JOSE BULMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Mayo 28 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9017-Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Prefaldina Rivero Correa de Valerio contra JUAN RAUL VALERIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Prefaldina Rivero Correa de Valerio y Juan Raúl Valerio, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la ley Setiembre 13|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Junio 15 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$40.00 20|pub. 9014-Jn.23-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.4.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Francisco Segovia y Camila Ramos de Segovia. Prescripción treintenaria", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Severino Héctor dos Santos, César dos Santos y Aureliana o María Aureliana García, y de los causahabientes a cualquier título de treinta años a la fecha de estas personas y de Doraliza M.a García de dos Santos, Galván dos Santos y Ana Mateo y de todas y cualquiera persona que se considere con derecho por cualquier título al bien que se describe y deslinda así: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios, que es parte del solar N.o 5 de la manzana N.o 56 de la Planta Urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 640, de una superficie, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Julio de 1951, de 614 metros, 11 decímetros y que linda: al Noreste, calle Joaquín Suárez; por el Sureste, calle General Flores, formando esquina con el anterior; por el Suroeste, sucesión Ana Mateo, y por el Noroeste, María Pereira Costa de Romay. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$108.00 30|pub. 8261 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOSE MARIA NUÑEZ y ELENA VAZQUEZ DE NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 del corriente mes, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José María Núñez y Elena Vázquez de Núñez, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6,o y 7,o, de la ley Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 30 de 1953. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 8262-Jn.6-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA AMARA o AMARA FELIPA CARABELLI DE CAMAÑO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 10 de 1953. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 9018-Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DILAIDE SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de junio de 1953. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 8987 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl 22.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA y CIA.

JUDICIAL

El miércoles 1.o de Julio a las 15 y 30 horas en nuestro salón: 25 de Mayo N.o 582, remataremos por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos: "Walker J. Moratorio con ALFONSO CAO, juicio ejecutivo", escritorios, mostradores, biblioteca, sofá y sillones tapizados, mampara y demás en exposición la víspera del remate. — Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$10.80 9|pub. 8950 Jn.22-v.jl.1.o.

ARIEL LEONCINI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos que por cesación de condominio sigue, José Laitano con OMAR LAITANO y otros (47|396), se hace saber que el día 26 de Junio de 1953, a las 15 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y sobre la base de $ 2.533.33, actuando aquél asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente inmueble: Solar de terreno, sus mejoras y construcciones, situado en la manzana N.o 147 del Pueblo Victoria, padrón 99.625, señalado con el N.o 41 en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de noviembre de 1913, según el cual tiene una superficie de 408 metros 19 decímetros cuadrados: 68 cms. con 8 metros 59 cms. de frente al N.E. a la calle Heredia; 47 metros 52 cms. de fondo y linda: NO. con el solar 40; al SE. con el solar 42; y al SO. con el solar 31

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Los títulos y demás antecedentes se hallan en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$60.00 15|pub. 8102 Jn.3-v.jn.20.

RECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "Emilio Grandal Vigo contra ALFREDO ALMEIDA GONZALEZ y otra, ejecución de Hipoteca, libro 47, folio 335", se hace saber que el día martes 30 próximo, a las 16 horas, y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro y con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con todos sus edificios existentes y demás mejoras, situado en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 141.632, señalado con el N.o 34 de la manzana B en el plano del agrimensor Bernardino Silva de 1º de marzo de 1928 y de un área de 417 metros 12 decímetros; con 12 metros de frente al N. E. a la calle Marco Sastre entre las de Timoteo Aparicio y Mandisoví, puerta 2471; 32 metros 12 c. al S. E., lindando con solar 33; 13 metros 11 c. al S. lindando con solar 59; y 37 metros 40 centímetros al N. O. lindando con el solar 35.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que fuere el primer acreedor hipotecario; B) Son de cargo del adquirente los certificados, derechos e impuestos correspondientes, así como la comisión legal del rematador; C) Que el inmueble se vende de acuerdo con la titulación existente y que cualquier mejora, por concepto de pavimento, colector, conexión, medianería, sobrecargas, son de cargo del comprador, al igual que la obtención de duplicados de los planos de construcción y de obras sanitarias de la misma; y D) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Plaza Constitución, y los demás antecedentes, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 9 de 1953. — Juan Carlos Altieri, Actuario.

$84.00 15|pub. 8569 Jn.12-v.jn.30.

MARIO POSE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de pri-

mer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Rogelio Cercido contra JOSE L..XIN. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 27 del entrante mes de julio a las 15 horas, y en el local situado en la calle Juan Ramón Gómez 2556, se procederá, por intermedio del martillero don Mario Pose, a la venta en remate público al mejor postor, sin base alguna, y dinero de contado, de las instalaciones y demás efectos prendados, que se detallan en el contrato que luce a fs. 1-2 de estos autos y que se encuentran en el referido local.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y el precio total de su compra en el acto de la entrega y 2.o) Que en los autos en los que se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, en días y horas hábiles. Y a los efectos degales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$32.00 10|pub. 9098 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "JUAN M. BARILARI por sí y en representación de ORESTES F. BARILARI y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que los días 29 y 30 de Junio del corriente año a las horas que se determinan a continuación, en el lugar de sus respectivas ubicaciones (excepto el inmueble que se referirá en tercer término), por intermedio del martillero Juan Antonio Braglia con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado; se venderá en remate público y al mejor postor, sobre las bases que se expresarán, los siguientes inmuebles:

A) El día 29 a la hora 15, con la base de $ 20.000.00, una fracción de terreno y mejoras y construcciones, sita en la quinta sección judicial de Montevideo, padrón N.o 8606, con una superficie de 73 metros 77 decímetros, deslindados así: 5 metros 368 milímetros de frente al Oeste a la calle Cuareim con puerta de entrada N.o 1162; 13 metros 744 milímetros de fondo; lindando al Norte con los sucesores de Félix Barilari, al Este con José Martí Rius y al Sur con José M. Martino:

B) El día 29 a la hora 15 y 30, con la base de $ 27.644.00 un solar de terreno y mejoras sito en la calle Yí N.os 1581 y 1583, sexta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 7283, con una superficie de 230 metros 27 decímetros, deslindados así: 10 metros 73 centímetros de frente al Este sobre la calle Yí, por 21 metros 47 centímetros de fondo al Oeste por donde deslinda con Antonio Servetti, por el Norte con don Antonio Gianetto y por el Sur con Juan Dell'Oro;

C) El día 30 a al hora 14 y 30, en el hall de la Bolsa de Comercio de Montevideo, con la base de $ 14.000.00, una fracción de un campo y mejoras, sita en Solís de Mataojo, segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 4188, con una superficie de 117 hectáreas 8656 metros 60 decímetros; lindando por el Norte con la sucesión Fernández y Juan M. Ilardia, por el Sur con la sucesión Guillermo Wite, por el Este con doña Elvira Barilari y por el Oeste con don Francisco Barilari;

D) El día 30 a la hora 16, con la base de $ 80.000.00, un solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la quince sección judicial de Montevideo, padrón N.o 14264, con una superficie de 135 metros 6779 centímetros, deslindado así: 6 metros 95 centímetros de frente al Sur a la calle Uruguay N,os 1797|99, lindando al Norte en 8 metros 52 centímetros con V Ducca; al Este 16 metros 72 centímetros a la calle T. Narvaja N.os 1653|55 y al Oeste, línea quebrada de 4 metros 74 centímetros, 1 metro 64 centímetros y 12 metros 15 centímetros lindando con F. Villamarín;

E) El día 30 a la hora 15 y 45, con la base de $ 4.270.00, un terreno, edificio y mejoras sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Azara número 3597, empadronado con el N.o 66809 y actualmente con el N.o 180108, compuesto de una superficie de 534 mts. 27 dms., deslindados así: 3 mts. de frente al Sureste a la calle Azara; 90 mts. 30 cms. al Noreste lindando con el padrón N.o 66810; 5 mts. 45 centímetros al Nordoeste lindando con el padrón N.o 66811 y por el Suroeste, línea quebrada de 3 rectas que forma martillo entrante y que, a partir del frente, miden 24 mts. 50 cms., 7 mts. 26 cms. y 66 mts., lindando las dos primeras con el padrón número 66809 y la última con el padrón número 117782.

F) El día 30 a la hora 16 y 30, con la base de $ 12.000.00, una fracción de terreno, construcciones y mejoras sita en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón número 70893, con una superficie de 102 metros 66 dms., que se deslinda así: 10 mts. de frente al Nordoeste a la cale Joanicó, edificio N.o 3560; 10 mts. al Sureste, lindando con el solar N.o 4, 10 mts. 27 cms. al Suroeste lindando con José Márquez y 10 metros 26 cms. al Noreste lindando con Carlos Bonavita.

G) El día 30 a la hora 17, con la base de $ 5.000.00, un solar de terreno, edificio y mejoras situado en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 125659, con una superficie de 62 mts. 95 dms., que se deslinda así: 4 mts. 86 cms. de frente al Nordoeste a la calle Juan Ramón Gómez N.os 2798 y 2800, que por formar esquina da también frente al Noreste a la calle Comadante Braga N.o 2654, cuyo lado mide 14 mts. 14 cms.; 14 mts. 15 cms. al Suroeste confinando con el solar A y 4 metros 80 cms. al Sureste, lindero con el solar letra C, según plano trazado por el agrimensor S. Arrarte Victoria, en Febrero de 1928.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. II) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (5.o piso), a excepción del título del inmueble referido en el apartado D) que se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana, Serie A|44 N.o 672). III) Que los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario, así como la comisión del martillero que será del 4 o|o hasta los $ 4.000.00 y el 1 o|o sobre el excedente; serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$296.40 19|pub. 8362-Jn.8-v.jn.30.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados "Lapi (Dino) con CARLOS RICARDO CARNELLI. Ejecución de hipoteca" (N.o 14. Lo. 40. Fo. 453), se hace saber al público que el día 23 del entrante mes de Julio a la hora 16.30 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá, con intervención del martillero don Máximo Klein (h.), asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "La Barra del Sauce, Parque Balneario Sauce de Portezuelo" empadronado anteriormente en mayor área con el número mil doscientos treinta y cuatro y actualmente también en mayor área con el número siete mil seiscientos ochenta, señalado con el número veintiuno de la manzana número cuarenta y uno en el plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, trazado en Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el veintitrés de Enero del año mil novecientos cuarenta y seis e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número mil cinco el trece de Enero de mil novecientos cuarenta y siete y según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros que se deslindan así: quince metros de frente al Norte, a la calle A. Díez (A. 10), por veintisiete metros de fondo, lindando al Este, Sur y Oeste, con los solares números veinte, cinco y veintidós, respectivamente. Se previene. 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y 3.o Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$142.80 21|pub. 8246 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María Franca, en autos "Martínez Gómez (Marcelino) con CAMPIO CARREIRA GARCIA. Ejecución prendaria" (42|588), se hace saber que el día 29 de Julio entrante, de las 14.30 horas en adelante y en el local donde actualmente se encuentran prendados, calle Juan Ramón Gómez número 2556, el martillero Rafael S. Docampo procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de todos los muebles, instalaciones, útiles y enseres prendados, cuyo detalle obra en autos y que constituían el negocio que en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas estaba establecido en la calle Juan Paullier 1595. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente y el precio total de su compra en el acto de la entrega.
Comisión: 6 o|o a cargo del comprador. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 10|pub. 9116 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Máquinas mecánicas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos: "SIMON KIRZNER con OSVALDO y OMAR CLUZET", Ejecución de Prenda, L.o 47, folio 325, el martes 30 de junio, a las 16 horas, en nuestros salones de venta, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor todas las máquinas prendadas en el referido expediente. — Garantía: 30 o|o; comisión: 6 o|o. — Más informes, Piedras 318.
$12.00 10|pub. 8571 Jn.18-v.jn.30.

PLINIO ORIBE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Ocrisa con HERNANDEZ RIVERO ALBERTO, Juicio ejecutivo. L.o 26 F.o 623" se hace saber al público que el día doce de agosto próximo a las dieciséis horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Plinio Oribe, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, manzana número cincuenta y seis empadronado con el número trescientos treinta y compuesto según título de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y según plano del agrimensor Antonio Azuaga Nougués de julio de mil novecientos cuarenta y tres se compone de una superficie de ochocientos setenta y seis metros seis decímetros cincuenta y seis centímetros que se deslindan así: veinte metros veinte centímetros de frente al Este a la calle Presidente Terra, antes Santa Teresa; cuarenta y tres metros ochenta centímetros al Norte con terreno de Fernando H. Hernández y Antonio De León; diecinueve metros noventa centímetros al Oeste con inmueble de la sucesión de Juan Cabrera; y cuarenta y tres metros sesenta centímetros al Sur con terreno de Norberto Valdivia.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de junio de 1953. — Julio E. Real, Actuario.
$114.40 22|pub. 8825 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

CARLOS A. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Bonifacio Pascual Pereyra Ibarra contra BERNARDO SANTIAGO FERNANDEZ BALTASAR y MARIA ELIDA PAEZ, Ejecución de hipoteca, L.o 39, F.o 734", se hace saber al público que el día treinta y uno de julio entrante, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F Aguirre, presidido por el señor Alguacil asistido de la suscrita actuaria, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 122 de esta ciudad, padrón 1557, compuesta, según títulos de 911 metros 4195 centímetros, con frente al Oeste a la calle José P. Varela, ex 4 de Octubre; al Norte, con Juan Noriega; al Sur, con Armando Barragán, y al Este, con Alfredo Piquinella.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 8 de junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
$54.00 15|pub. 8675 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
ANGEL C. DE LEON
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: Indalecio Cayetano González o INDALECIO GONZALEZ. Sucesión. (L.o 6, Folio 129)", se hace saber al público que el día 30 de Julio próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Angel C. de León, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario Adjunto a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de su aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, en lotes separados de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la 5.a sección de este Departamento, empadronada con el número 1.319, compuesta de una superficie de 14 hectáreas 7.465 metros, lindando: Al Sur, con sucesión Francisco Barrios; al Este, con Guillermo y Ana Witt; al Oeste, con Ramón Sánchez y Fortunata Ramos de Witt; y al Norte, con Fortunata Ramos de Witt y Santiago Witt, la que se encuentra aforada para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de $ 1:700.00; B) Otra fracción de campo ubicada en la 5.a sección de este Departamento, empadronada con el número 1.316, compuesta de una superficie de 13 hectáreas, 7.826 metros, 34 decímetros, lindando: Al Norte, con Gregorio Figueredo y Fortunata Ramos de Witt; al Este, con Indalecio y Miguel González Baute; al Sur, con Francisco Barrios; y al Suroeste, con Camino Departamental, la que se encuentra aforada para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de $ 1.600.00; y C) Un solar de terreno, ubicado en Playa "Las Flores", 5.a sección de este Departamento, empadronado con el número 115, compuesto de una superficie de 128 metros, lindando: 7 metros de frente al Norte, sobre servidumbre de paso por 19 metros 15 centímetros de fondo, lindando al Oeste, solar número 18 y al Este, Waldemar Rodríguez y al Sur, con solar número 20, aforado en $ 350.00.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Junio 18 de 1953. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.

$90.00 15|pub. 9033Jn.23-v.jl.30. Jl.21-v.jl.29.

LEONARDO MUSSIO
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Dido Livio Buzzi con VICTOR ALBERTO ZAPATA y ELSA MARIA MASEEILOT de ZAPATA Ejecución de hipoteca" (Lo. 10 Fo. 116), se hace saber al público que el día Jueves 30 de Julio próximo venidero a las 15 hs. y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Leonardo Mussio, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado del siguiente inmueble: Una fracción de chacra, situada en la segunda sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 5316, que corresponde al lote N.o 2 del plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Adolfo O. Musso e inscripto con el N.o 248 el 2 de Diciembre de 1949 en la Oficina de Catastro de este Departamento y que comprende un asuperficie de una hectárea, deslindada así: Por el Norte: 86 metros y 96 centímetros, de frente sobre una calle de 17 metros de ancho que partiendo de la prolongación de la calle Montevideo de esta ciudad, es la entrada pública al Parque Municipal. Por el Sur, esta misma medida sobre Pedro Lubenko. Al Este 115 metros sobre el lote 3 de dicho plano y al Oeste esta misma medida sobre el lote 1 de dicho plano.

Se previene A) El remate se efectuará al mejor postor. B) El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados de los Registros, comisión legal del rematador, impuesto municipal y el impuesto de Plus Valía y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina. Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Junio 10 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$72.00 16|pub. 8831 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

GUILLERMO ARIZTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, dictada en el expediente caratulado "Juan José Pereira, Luis María Pereira, Ana Prudencia Pereira, Elsa Alcira Pereira, Rosa Nélida Pereira, Alberto Vital Pereira y Aurora Solángel Pereira y Prudencio Vital Pereira, en nombre y representación de su hija legitimada, menor de edad, EMMA BERANGEL PEREIRA. Solicitan el remate del bien común, padrón número 1461" (Lo. 18. Fo. 549), se hace saber al público que el día 21 de Julio de 1953, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Guillermo Arizti, a la hora 15, a la venta en remate judicial del siguiente bien: Una finca de material y el terreno que es la fracción "quince" de la manzana "116" de Fray Bentos, 1.a sección de Río Negro, padrón N.o 1461, compuesta, según plano del agrimensor Rogelio García, inscripto con el número 55 en la Inspección Técnica Municipal de Río Negro, el 23 de Junio de 1925, de un área de 324 metros 3850 centímetros, lindando: 10 metros 74 centímetros al Nordeste, sobre la calle Oribe; igual medida al Sudoeste con Ursina Rodríguez y 30 metros 25 centímetros al Nordoeste. con Sandalio Pavón y, al Sudeste, con Juan Delagrota. Se previene: 1.o Que no se aceptan ofertas menores a la base de $ 4.100.00; 2.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o al serle aceptada la oferta; 3.o Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto municipal del 1 c|o, como así también los gastos de escrituración y certificados; y 4.o Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 12 de 1953. — Mario Dufañona, Actuario.

$96.00 15|pub. 8129-Jn.24-v.jl.10.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Rivera
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial del Departamento de Rivera, en autos "Leal y Giani con ALDREDO RICETTO (hijo) y otros. Juicio ejecutivo" (Lo. 4. Fo. 171), se hace saber que el día 25 de Julio de 1953 a las 15 horas y en la puerta principal de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Evergisto Acosta, presidiendo la diligencia el subscripto Juez de Paz asistido de testigos, a la venta en remate público, según prepuesta que llegue a las dos terceras partes del valor de tasación, de un camión marca "Ford V 8", modelo 47, con cabina cerrada, carrocería de madera, padrón 9473, matrícula F. 1946, reempadronado con el número 4056, nueva matrícula F. 205, motor 21|30 H. P. número 799 - T 1515929. Se previene que el camión se encuentra en custodia del depositario señor Heber Isnardi, a disposición de los interesados, en Vichadero, 8.a sección de este Departamento. Se previene, además, que la venta será al contado. — Vichadero, Mayo 30 de 1953. — José Antonio Guasque, Juez de Paz de la 8.a sección de Rivera.

$28.00 10|pub. 9112 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

RAMON F. MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Francisco Alvarez contra HECTOR IBARRA. Cobro de pesos", se hace saber que el día 28 de Julio próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por intermedio del rematador señor Ramón F. Muñoz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil. a la venta en remate público, por precio que llegue a las dos terceras partes de la tasación, de los inmuebles propiedad del demandado, que se describen a continuación: A) Una fracción de chacra y sus mejoras, sita en la 1.a Sección Judicial del Depto. Padrón N.o 84, de una superficie, según plano del Agr. Emilio A. Jiménez de Aréchaga, de 25 hás. 8382 ms. y 79 dms., que se deslinda así: al Noroeste, rectas de 293 ms. y 242 ms. frente a camino vecinal; al Noreste, con Angelina Ramos; al Sureste, con José Rondán y al Suroeste con el mismo José Rondán; y B) Una fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras, Padrón N.o 3457, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Depto. paraje Rincón de Tranqueras, de una superficie de 69 hás. 2860 ms. según plano del Agr. Gerardo P. Fernández de Agosto de 1946, que se deslinda así: al Norte 770 ms. frente al camino vecinal a Tacuarembó, al Este línea quebrada frente al camino vecinal y suc. Manuel Barrios y Apolinario Barrios; al Oeste, con Félix Hernández y Eustaquio Rodríguez y arroyo Tranqueras. Tasación del bien Padrón N.o 84, $ 14.126.30. Tasación Padrón N.o 3457, pesos 20.145.63.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Tacuarembó, Junio 4 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$72.00 15|pub. 8662 Jn.10-v.jn.26. Jn.21 v.jl.22.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. hago saber que he vendido a los señores Felipe Fleitas Carro y Claudio Osvaldo Durán mi parte en el comercio de Bazar, librería, ferretería, juguetería, mueblería y anexos, que gira en la ciudad de Pando, séptima sección judicial de Canelones, bajo la firma "Fleitas Carro, Durán y Moreno". Acreedores presentarse en el comercio, calle General Artigas, esquina doctor César Piovene. — Pando. Junio 4 de 1953. — CARLOS MORENO.

$32.00 20|pub. 8311 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor RUBEN LUIS ARATA, el almacén de comestibles de la calle Charrúa N.o 2840 de esta Ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — JUAN PAOLINO. — JOSE MATEO.

$16.00 20|pub. 8330-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Héctor Alcides García el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Quichúas número 2964. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Junio de 1953. — JOSE VICENTE CERRI. — BELARMINA ALBERTI DE CERRI.

$16.00 20|pub. 8612-Jn.13-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público y comercio en general que los esposos Fermín Diez y Agueda Descalzi, han vendido a su hijo Adalberto Felipe Diez Descalzi, el comercio en el ramo de Bazar, Ferretería y pinturería, que tenían establecido en la Ada. Eugenio Garzón 1899, Colón, Montevideo. — Los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al comercio vendido. — FERMIN DIEZ. — AGUEDA DESCALZI de DIEZ. — ADALBERTO FELIPE DIEZ DESCALZI. — Montevideo, Junio 8 de 1953.

$24.00 20|pub. 8419 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley de 26 de setiembre de 1904, a Iván Fernández Arroyo, el almacén, bar y ferretería, sito en Barcelona esquina Pons y Juani, Pueblo Casupá. Acreedores: Ituzaingó 490. Florida. — JOSE FERNANDEZ ARROYO.

$16.00 20|pub. 8981 Jn.20-v.jl 13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y comercio en general que hemos resuelto disolver y liquidar totalmente la sociedad que bajo la razón social "Martínez Blengio y Aguirre" giraba en esta plaza en Roosevelt esquina Ituzaingó en el ramo de almacén. Acreedores: 18 de Julio 415, Mercedes. — Mercedes, junio 4 de 1953.

$16.00 20|pub. 8553 Jn.12-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Martínez y Cía., el bar, fiambrería, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Avenida Agraciada N.o 2601, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de junio de 1953. — JOAQUIN GARCIA DIAZ. — OFELIA RENEE ZEBALLOS de GARCIA. — MANUEL JOSE IRISARRI EISMENDI. — MARIA ROSA BERLANCIERI de IRISARRI.

$24.00 20|pub. 8755 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Antonio y José Rodríguez Varela, el café, bar y Fiambrería de la calle Paysandú N.o 1148 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 30 de 1953. — MANUEL VAZQUEZ MAYAN. — AURORA GARCIA de VAZQUEZ. — MARIO GOMEZ. — GLORIA GARCIA de GOMEZ.

$24 00 20|pub. 8992 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender a José Miguez Misa, el negocio de carnicería ubicado calle Sainz Rosas número 4909. Acreedores Escribanía Juan P. Garino Bordenave, Misiones número 1371, escritorio 21. — JUAN ANTONIO BARBIERI. — ELVIRA BARRIOS DE MARIA.

$16.00 20|pub. 9045-Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Szmaie Kaplan, establecido con tienda y ropería en la calle Soriano 846, comunica al comercio y al público que a partir del día 13 de Abril de 1953, la razón social Kaplan Hermanos, integrada por los subscriptos ha tomado a su cargo el activo y pasivo de su comercio. — SZMAIE KAPLAN. — LEIMA KAPLAN.

$16.00 20|pub. 9048-Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos ceder a don Antonio Vázquez, las cuotas que nos pertenecen en la sociedad "Batoví Limitada". Acreedores, presentarse, en el domicilio de la sociedad, calle Independencia s|n., de la ciudad de Tacuarembó. — Tacuarembó, Junio 10 de 1953. — JUAN E. SEOANE. — ZULEMA B. de SEOANE. — GENARO SOSA. — ANTONIA SANCHEZ de SOSA.

$24.00 20|pub. 9015-Jn.22-v.jl.15.

... COMERCIO Y AL PUBLICO

Prome...mos vender cuotas de Domingo Armas y Antonio Rodríguez Suárez en sociedad "Colin, Segundo y Cía." a los demás integrantes de la misma. Acreedores concurrir en plazo legal a Democracia 1901. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — DOMINGO ARMAS. — SOLEDAD PEREZ DE ARMAS. — ANTONIO RODRIGUEZ SUAREZ.

$16.00 20|pub. 9244 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de 1709, hemos resuelto disolver la sociedad "Magnone y Moreira" que teníamos constituída para la explotación del despacho de bebidas y restaurant sito en la Avda. San Martín N.o 3271 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Emilio Moreira. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Junio de 1953. — JULIO ESTEBAN MAGNONE. — EMILIO MOREIRA.

$24.00 20|pub. 9274 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904 y convenio aprobado judicialmente en autos "Blanca E. Barozzi con Julio Cauda. Separación de bienes", los acreedores de las casas de comercio que giraban en esta ciudad bajo la firma Pedro Julio Cauda, ramo confitería, calles San Martín 2623 y General Flores 2488, deberán presentarse en la escribanía Héctor Tusso, Paysandú 1556. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — BLANCA E. BAROZZI.

$24.00 20|pub. 9251 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pedro Gabriel Llaver ha prometido vender a Iris Sclavo Armán, la Farmacia Popular situada en la calle 25 de Mayo N.o 196 de esta ciudad, haciéndose éste cargo del activo y pasivo. — Tacuarembó, Junio 19 de 1953. — PEDRO GABRIEL. — IRIS SCLAVO.

$16.00 20|pub. 9271 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Manuel Caamaño y José Caamaño Tuñas el bar sito en Acevedo Díaz N.o 2101 de esta ciudad. Acreedores presentarse al estudio del doctor Jorge Amondarain, 25 de Mayo N.o 477, 1er. piso, escritorio 26. — Montevideo, 20 de Junio de 1953. — MIGUEL ANGEL FIRPO.

$24.00 20|pub. 9273 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que los señores Amador Méndez Sanjurjo y don Atilio Fantoni han resuelto dejar sin efecto el traspaso de los derechos de compra del comercio sito en Sierra 2200. Ley 26|9|1904.

$16.00 20|pub. 9279 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor Isabelino Varela Diano, el comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y billar, situado en esta ciudad, calle 18 de Julio número 770. Acreedores en el mismo comercio. — Minas, Junio 15 de 1953. — FRANCISCO ANTONIO OLASCUAGA. — ORBEN IRIS OLIVERA. — VIOLETA ALDROVANDI DE OLASCUAGA. — FLOR ALBA MARTINEZ DE OLIVERA.

$24.00 20|pub. 9293 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y Cía., Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Suárez e Ignacio Sotelo Varela, el almacén de comestibles, frutas, verduras y despacho bebidas alcohólicas establecido en Madrid N.o 1602|04, habiéndose hecho cargo éstos del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse exclusivamente en Yaguarón N.o 1917. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 17 de Junio de 1953. — JOSE GARCIA GAMALLO. — ESTRELLA BALDOMIR DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 9141 Jn.25-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la prometida compra-venta del comercio sito en Camino Tomás Berreta 5.a sección: Canelones, ha quedado sin efecto. Dicha publicación se hizo por error, ya que no se trataba de venta del comercio sino de mercaderías por exceso de Stock. — El Colorado, Junio 23 de 1953. — BERNABE FERNANDEZ. — ANTONIO RASTAPKEVICH.

$16.00 20|pub. 9124 Jn.25-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario, en la Avda. San Martín número 2708, comunica que el señor Amaranto Días promete vender a los señores Jorge Lorenzo y José Claro el comercio de café y bar de la Avda. Garibaldi N.o 1806 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores con facturas en duplicado en esta Oficina. — Montevideo, Junio 23 de 1953.

$24.00 20|pub. 9132 Jn.25-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender a la señora Oyen Nacachian de Jachoian, la casa de comercio ubicada en esta ciudad, calle Hocquart N.os 2290|2292 en el ramo de taller mecánico y garage. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del procurador Michel Basil, calle Rincón N.o 479. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — MARIO RUBEN VIGORITO.

$24.00 20|pub. 8363 Jn.9-v.jl.2.

BANCO PALESTINO URUGUAYO
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los tenedores de acciones del Banco Palestino Uruguayo que, de acuerdo con el artículo 5 de los estatutos sociales el Directorio ha resuelto emitir la Serie "D" de acciones al portador, por valor de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos); y que se dará preferencia hasta el día 30 de Julio de 1953, a los tenedores de las acciones de las series "A", "B" y "C", para la adquisición de las nuevas acciones.

Transcurrido dicho término, se procederá en consonancia con lo que determinan los estatutos. — El Directorio.

$12.00 10|pub. 9285-Jn.29-v.jl.3.

"EMPRESA PERIODISTICA Y TIPOGRAFICA LA CAMPAÑA, S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de "Empresa Periodística y Tipográfica La Campaña, S. A.", convoca a sus accionistas, en virtud de los artículos 22, 23, 25 y concordantes de sus estatutos, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo 12 de Julio a las 10 horas en su local social, calle Zorrilla de San Martín 1099, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Considerar el balance general practicado el 31 de Diciembre de 1952, memoria e informe del Contador y Tesorero; 2.o Ratificación de la actuación del Directorio frente a los negocios sociales por el período comprendido desde su nombramiento a la fecha; 3.o Liquidación de la Sociedad por expiración del término previsto en sus estatutos y nombramiento de una Comisión Liquidadora.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deben inscribir sus acciones con la anticipación prevista en el artículo 26 de los estatutos sociales. — Fray Bentos, Junio 22 de 1953. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 9261 Jn.29-v.jl.9.

"TRANSTUR LIMITADA"

En cumplimiento de la Ley, se hace saber al comercio y público en general que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano José M. García Gil, el 13 de Junio de 1953, se formó una sociedad de responsabilidad limitada. Integrantes: señor Víctor Carlos Mautner, señor Federico Bacher y señora Hana Meindl de Mautner. Objeto: negocios de pasajes y transportes y derivados. Domicilio: en esta ciudad, pudiendo extender operaciones a cualquier parte de esta República y del extranjero. Plazo: diez años a contar de la fecha de escritura, plazo prorrogable automáticamente en tres años más de acuerdo con las partes. Capital: diez mil pesos, integrados así: señor Mautner: $ 5.500.00; señor Bacher: $ 1.000.000; señora Hana Meindl de Mautner: $ 3.500.00, habiéndose integrado el 50 o|o del capital en efectivo. Administración y uso de la firma social a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. El contrato fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 105, folio 405 del libro N.o 1, el 23 de Junio de 1953.

$32.00 10|pub. 9287 Jn.29.v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Martínez Salaberry y Cía., vende Farmacia "Monte Caseros", sita en Larrañaga 2749. Acreedores en la misma a efectos ley 26|9|904.

$8.00 20|pub. 8483 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa, suscrita entre el señor Pedro Luis Reyes y la señora Delmira Montaldo de Herosa, por el comercio establecido en Camino Carrasco N.o 4250 en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tomando nuevamente a su cargo el comercio el señor Pedro Luis Reyes, y vendiendo nuevamente con esta fecha al señor José Krsul Krsul quien se hace cargo del mismo. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — PEDRO LUIS REYES. — ISIDORA CAMOIRANO de REYES. — DELMIRA MONTALDO de HEROSA. — JOSE V. KRSUL KRSUL.

$40.00 20|pub. 9140 Jn.25-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido al señor José Dosil Alvarez el negocio en el ramo de garaje y anexos que tenía en la calle Paysandú número 1762 (bis). Acreedores en la calle Sarandí número 659 (escribanía Presa). — Montevideo, Junio 2 de 1953. — ANTONIO D. LLOVERAS.

$16.00 20|pub. 9110 Jn.25-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 6.o del decreto ley N.o 8992 de 26 de abril de 1933. Se hace saber que por contrato privado de modificación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la razón social de Compañía Americana de Representaciones Extranjeras y Nacionales (C.A.R.E.N.) firmado en Montevideo el 11 de setiembre de 1952 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 16 de octubre de 1952 con el N.o 92 al F.o 242 y siguientes del L.o 10 de Contratos Sociales; se resolvió llevar el capital social a la suma de $ 51.000 y modificar el plazo a 15 años desde la fecha de constitución esto es desde el 1|11|41. — JOSE ALVAREZ ALVAREZ. — MARIA LUISA GONZALEZ DE ALVAREZ. — CLEMENTE GONZALEZ GUTIERREZ. — MAGDALENA SCRIGNIA DE GONZALEZ. — LUIS GONZALEZ GUTIERREZ. — MARIA LUISA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE GONZALEZ.

$28.00 3|pub. 9205 Jn.26-v.jl.7.

HOTEL CASINO FLORESTA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el Miércoles 8 de Julio a las 18 horas en la Escribanía Rodríguez Godoy (Treinta y Tres 1356, piso 3.o), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Plan del Directorio sobre contratos de vacación; 3.o) Elección de dos miembros del Directorio y sus suplentes (para completar período 1952-56), y de Síndico y su suplente; 4.o) Fijación de remuneración del Síndico titular; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 29 de los estatutos, así como que las acciones deberán ser depositadas en la Escribanía citada tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Junio de 1953. — El Directorio.

$14.40 6 pub. 9129-Jn.25-v.jl.1.o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por escritura pública que el 9 de Junio último autorizó en esta ciudad el escribano Enrique Capurro Aguirre, inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo, con el N.o 92 del libro 1, los señores Fritz Kalmar y Enrique Neumann, constituyeron la sociedad de responsabilidad Limitada denominada "Concordia Limitada", cuyo objeto es importar y exportar toda clase de mercaderías y materias primas, comerciar con las mismas, recibir mandatos, comisiones, representaciones y comprar y vender inmuebles. Plazo 5 años. Capital $ 25.000.00, aportados $ 12.500.00 en partes iguales. Administración cualquiera de los dos socios. Ganancias y pérdidas, por igual. Balances, los 31 de Diciembre. Domicilio ctual: 25 de Mayo 544, 1er. piso.

$20.00 10|pub. 9128 Jn.25-v.jl.6.

DELFOR LEON S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

De acuerdo a lo que establece el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para el día 10 de Julio a la hora 19 en el local de la calle 25 de Mayo N.o 555, segundo piso, escritorio 202, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Renuncia del actual Directorio y suplentes, Síndico titular y suplente. 2.o) Designación del nuevo Directorio y suplentes, Síndico y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, de acuerdo con el artículo 23 deberán depositar sus acciones o certificados respectivos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma en nuestro local comercial de la calle Colonia 871 bis.

$18.00 5|pub. 9236-Jn.27-v.jl.2.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Amílcar Castro, el 27 de mayo de 1952, el señor Evaristo Otero cedió al señor Juan Carlos Fígoli toda la cuota social que le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada "Romeo Hitta Limitada", con sede en la calle Vázquez Sagastume N.o 256. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de setiembre de 1904 y decreto-ley del 26 de abril de 1933, se hace esta publicación. Acreedores, en la calle Rincón 630, estudio del escribano Amílcar Castro. — JUAN CARLOS FIGOLI.

$32.00 20|pub. 8572 Jn.12-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS, (SAUDEC), prometió en venta el "Cine Pocitos", situado en la calle Chucarro N.o 1036, de esta Ciudad. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace este emplazamiento, debiendo presentarse los acreedores en calle Misiones 1475, piso 4, escritorio 3 — Montevideo, Junio 2 de 1953. — SAUDEC.

$24.00 20|pub. 8337-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a Eulogio Bouzon, la carnicería, instalada en esta capital, Pedro Piñeyrúa 4847. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía O. Condon Johnson, Colonia 1359. — OMAR SOSA NOBLE.
$8.00 20|pub. 8421 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Emilio Orozco Albentosa, el kiosko de revistas, venta de cigarrillos, fantasías y quinielas, establecido en San José 1046, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de junio de 1953. — LUIS ALBERTO GONET MUNILLA.
$24 00 20|pub. 8754 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A efectos ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender al señor Balbino García Peralta el comercio que en el ramo de almacén y confituras gira en esta plaza en la calle Ejido número 1148. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Montevideo, junio 8 de 1953. — ORISTELA ARTIGAS de BENTANCOUR. — OMAR DONATO BENTANCOUR.
$24.00 20|pub. 8750 Jn.16v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ramón Vila Porteiro e Hijo, el bar y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio N.o 2065, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de junio de 1953. — MANUEL PEREZ AMORIN. — DOMINGO FREIRIA DOMINGUEZ. — CARMEN COSTAS de FREIRIA.
$24.00 20|pub. 8756 Jn.16-v.jl.9.

"RISIER LTDA."
PROMESA DE CESION DE CUOTAS SOCIALES
A los efectos a que hubiere lugar se hace saber que los señores BINDO RIMINI y CONRADO BELLELLI, han prometido ceder a los señores Víctor Manuel Abreu Aguilera y Ubaldo L. B. Torrini, la totalidad de las cuotas de capital que integran el patrimonio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Risier Ltda.", inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 11 al F.o 55 del L.o 2 de contratos sociales el 19 de Febrero de 1947. — Palacio Salvo, piso 8.o, escritorio 6.
$32.00 20|pub. 8802-Jn17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley de 1904, hago saber que quedó disuelta con retroactividad al 1.o de mayo de 1952, la sociedad "STEK y SACSUR", fabricación y venta de mosaicos y productos similares de la calle Petain 1140. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 14. — BASILIO STEK.
$16.00 20|pub. 9007 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio N.o 1709, prometí vender al señor Rafael Malel la provisión de comestibles y fiambrería sita en la calle Colombes 1500. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 11 de 1953. — DELIA PEREZ de BEBADA.
$24.00 10|pub. 8986 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
RAMON MARTINEZ FAGONDE ha prometido vender a Manuel Garrido Camiña y Vidal González Alvarez, el comercio que tiene establecido en la calle Defensa N.o 1719 denominado pensión familiar "Cerro Largo", donde deben presentarse los acreedores.
$16.00 20|pub. 8725-Jn.15-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender, según ley 26 de setiembre de 1904, a Luis Quevedo, el almacén y bebidas fermentadas de mi propiedad, sito en la calle Emilio Romero N.o 461. Acreedores: Colón 1379, Esc. 10. — Montevideo, junio 18 de 1953. — MARIA ROSA GONZALEZ de DENINO.
$16.00 20|pub. 8996 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido la peluquería de la calle Miguelete 1844 bis al señor Vittorio Russo Paolino. — Montevideo, junio 16 de 1953. — JOSE FACAL CASTRO. — TARSIDA RODRIGUEZ de FACAL.
$16.00 20|pub. 8921 Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley de setiembre de 1904. Prometí vender al señor José Braolo, la mitad proindivisa que me corresponde en la panadería y fábrica de Bizcochos "Barusso", sita en Chaná N.o 2220. Acreedores presentarse en término legal en Esc. Navia Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — MANUEL GARCIA CARBALLES. — JOSE BRALO.
$16.00 20|pub. 9185 Jn.26-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceador Antonio M. Blanco 18 de Julio 1709 prometimos vender al señor Manuel Gradín Alonso la Provisión de Comestibles y Alcohólicas embotelladas sita en la calle Guaycurú N.o 2750. Acreedores al Comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de junio de 1953. — JOSE VILA. — MARIA GARBUSI DE VILA.
$24.00 20|pub. 9177 Jn.26.v.-jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceadores Antonio M. Blanco. 18 de Julio 1709 prometimos vender a la señora Olga Noheimi Posada de Díaz el Almacén de Comestibles y Fermentadas sito en la calle Isla de Flores N.o 1252. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 17 de 1953. — ARTEMIO IZQUIERDO. — OLGA NOHEIMI POSADA DE DIAZ.
$24.00 20|pub. 9178 Jn.26-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceador Antonio M. Blanco. 18 de Julio 1709 prometimos vender a los señores Vicente y Hugo Ferrari el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar sito en la calle Maldonado N.o 450. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 15 de 1953. — VICENTE RODRIGUEZ ALVARADO. — MARIA PLACERES CABRAL DE RODRIGUEZ.
$24.00 20|pub. 9179 Jn.26-v.jl.20.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD
Ley 26 de setiembre 1904. Hacemos saber que quedó disuelta parcialmente la firma Butti y Frigerio. Ramo: artículos para hombres. Domicilio: 18 de Julio 915, haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma el socio Antonio Frigerio. Acreedores presentarse en dirección mencionada. — Montevideo, 23 de junio de 1953. — JULIO BUTTI — ANTONIO FRIGERIO.
$ 16.00 20|pub. 9155 Jn.26-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceadores Antonio M. Blanco. 18 de Julio 1709 prometimos vender a los señores Sergio Terrazo Terrazo y Francisco Cásas Pérez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Coronel Mora N.o. Acreedores al comercio. der a los señores Sergio Terrazo y Francisco Cásas Pérez el almacén de comestibles y bebidas alcoholicas sito en la calle Coronel Mora N.o 451. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 14 de 1953. — ANIBAL ARDEMAGNI.
$24.00 20|pub. 9180 Jn.26-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceador Antonio M. Blanco. 18 de Julio 1709 prometimos vender a los señores Olga Trapolini de Luzardo, Manfredo Manfredi y Humberto J. Gutiérrez el despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avenida Carlos María Ramírez N.o 1692. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 22 de 1953. — RAMON VIÑA MARICHAL. —CLEMENTINA LABORDE DE VIÑA.
$24.00 20|pub. 9181 Jn.26-v.jl.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Se hace saber al comercio y al público en general, que con fecha primero del corriente, se ha prometido disolver totalmente la sociedad comercial colectiva que bajo la razón social "Hijos de Román Abreu y Cía" gira en la finca número quinientos cuarenta y uno del camino Castro de esta Capital, pasando el activo social a cargo exclusivo del señor Miguel Bengochea. A los efectos de la ley del veintiséis de setiembre de mil novecientos cuatro, llamamos a nuestros acreedores para que presenten sus comprobantes, por duplicado, en Constituyente mil seiscientos noventa y ocho. — HIJOS DE ROMAN ABREU Y CIA.
32.00 20|pub. 9165 Jn.26-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender al señor Vicente Beares el almacén de comestibles y bebidas fermentadas, de la calle Monte Caseros 2733. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1547, 2.o piso, dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio de 1953. — CARLOS E. SANGUINETTI.
$16.00 20|pub. 8316-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Reconquista N.o 251 en el ramo de almacén de comestibles, al señor Humberto Ríos Lemos. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay 1259. — MIGUEL AMORIN. — HUMBERTO RIOS.
$24.00 20|pub. 8470 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Ramiro y Radamés Segade han adquirido la cuota-parte que en la sociedad "Segade Hnos. y Cía" tenían en su calidad de herederos los sucesores del socio comanditario don José Segade. Desde el 1.o de Enero de 1953 el giro social de "Segade Hnos. y Cía." ha quedado a cargo exclusivo de los socios colectivos señores Ramiro y Radamés Segade quienes se han hecho cargo del activo y pasivo de la mencionada firma comercial a partir de la citada fecha. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — ANA SEGADE de LOPEZ y FERREIRA. — RAMIRO SEGADE. — RADAMES SEGADE.
$40.00 20|pub. 8425 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre 1904 se hace saber: que he prometido vender al señor Braulio Gervassini Carlini, el almacén y lechería sito en Mateo Cabral número 3449 de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — BRAULIO GERVASSINI CARLINI. — JOSE ANTONIO PEREYRA.
$16.00 20|pub. 8455 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos del cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al público en general que en esta fecha clausuré mi comercio de Empresa de Omnibus entre esta ciudad y Paso de Lapuente y viceversa y de transporte con camiones. Los interesados que tengan cuentas a cobrar de esta empresa, deben presentar sus justificativos dentro del término legal, en mi domicilio de la casa de la calle Ituzaingó de esta ciudad. — Rivera, Abril 30 de 1950. — JUAN BAUTISTA VILLA.
$24.00 20|pub. 8447 Jn.10.v-.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O. A. S. I. C. Francisco Panzera, interviene. Se ha prometido vender al señor Ricardo Pardo la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Samuel Lafone 2366, ramo: Panadería, Lechería y Almacén. — Acreedores presentarse al comercio. ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA DEL CARMEN BARREIRO de SILVERA. — RICARDO PARDO.
$16.00 20|pub. 8434 Jn.10.-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Ricardo Díaz el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Abayubá N.o 2822. — Acreedores, al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — MARIA ELISA PASINA de GALANTE. — PACUAL GALANTE BOVE. — ALBERTO S. FLORES. — MRIA ESTHER RIOS de FLORES.
$24.00 20|pub. 8426 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, aBlanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709 prometimos vender a los señores Salvador González Castro y Carlos Ilarde, el Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida General Eugenio Garzón N.o 252-256. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — REMI BERGERET LEMONIER.— MARIA ESTHER MARCHISIO de BERGERET.
$24.00 20|pub. 8427 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Lidis M. Morena Galusso la Provisión de comestibles y alcohólicas embotelladas sita en la calle Guipuzcoa 350. Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1953. — Montevideo, Mayo 31 de 1953. — RUFINO OLIVERA. — EVANGELINA WERNE de OLIVERA.
$16.00 20|pub. 8428 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí traspasar al señor Adrián Pastor, mis derechos como arrendatario del café y bar emplazado en la Carretera a San Jacinto, kilómetro 40. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — JESUS RIO.
$16.00 20|pub. 8328-Jn.8-v.jl.1.o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
A los efectos legales, se hace saber: que por escritura autorizada el 28 de Mayo de 1953, por el Escribano Fernando Salgado Gascue, cuya copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 90 al Fo. 355 del libro N.o 1 de Contratos, quedó constituída la sociedad de responsabilidad limitada denominada "PASFALTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Carlos Héctor Batea, Emilio Lalanne, Guillermo Zubieta, Juan Sebastián Miralles y Héctor Alberto Bergeret. — Domicilio: en la ciudad de Montevideo, calle General Pagola N.o 2077, pudiendo establecer sucursales dentro del país o en el extranjero. — Objeto: fabricación de baldosas, mosaicos y pisos asfálticos; manufactura de los productos asfálticos en todas sus formas; comercialización y venta de los productos elaborados; ejecución de revestimientos, impermeabilizaciones, pavimentaciones de cualquier índole, construcciones en general, y toda clase de ensayos de laboratorio relativos a estos tipos de obras. — Plazo: cinco años a contar del 28 de Mayo de 1953, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años. — Capital: pesos 30.000.00 (treinta mil pesos), dividido en 60 cuotas de $ 500.00 cada una, aportado por partes iguales. Los socios ya integraron el 50 o|o en efectivo; el restante 50 o|o lo aportarán dentro del año de subscripto el contrato. — Administración: la industrial, a cargo del socio Guillermo Zubieta; y la comercial, a cargo del socio Juan Sebastián Miralles, quien también tendrá la representación y uso de la firma. — Directorio: lo componen los cinco socios nombrados. — Balance: al 31 de Diciembre de cada año. — Montevideo, a veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.
$44.00 10|pub. 9068-Jn.24-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Pascual Di Landro la sucursal de panadería y confitería "La Amistad", sita en Cerro Largo 1671. Acreedores: Escribanía Suárez de Sannino, Sarandí 430, esc. 8. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — OSCAR PEREZ MENENDEZ. — MARIA AURELIA GENTILE de PEREZ.
$16.00 20|pub. 8518 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles, frutas y bebidas fermentadas, sito en la calle Oyarvide 3332 al señor Jacinto Corbo. Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Junio 3 de 1953. — BATLLE CARLOS HERRERA. — MARIA MABEL SUAREZ de HERRERA.
$16.00 20|pub. 8531 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de estación de servicio, sita en la Avenida Millán 4110 al señor Víctor Hugo Dotti. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953. — MIGUEL JAUME. — DOLORES JUARBE de JAUME. — HORACIO HEALERA. — BLANCA QUINAZ de HEALERA.
$16.00 20|pub. 8532 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender al señor José López Varela la carnicería de Avenida Agraciada N.o 2679. Los acreedores deberán presentarse en Misiones 1361 P. 1.o, Esc. 5. — Montevideo, junio 1.o de 1953. — BRAULIO BARBOZA.
$8.00 20|pub. 8485 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a Eladio Capote y Abdón Placeres la cantina ubicada en el Club Atlético Argos de la ciudad de San José. — Acreedores: Artigas número quinientos once. Ley veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro. — San José, cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y tres. — ARNALDO CAPOTE. — ARCELIO CAPOTE.
$16.00 20|pub. 8520 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas, sito en la calle Rectificación Larrañaga 4250, al señor José Sarubbo Novoa y Nely Lina García de Novoa. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de junio de 1953. — JACINTO LUIS FIGUEROA. — ZULMA MAGADAM de FIGUEROA.
$16.00 20|pub. 8534 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, comunicamos al comercio en general, que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado entre el señor Eduardo José Amaro con los señores Cruz Hnos., haciéndose cargo nuevamente del negocio de café, bebidas alcohólicas y horno de pizza, sito en la calle Cufré N.o 2698, los señores Cruz Hnos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953.
$24.00 20|pub. 8535 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se disuelve la sociedad que los señores Landeira y Montans, tenían en la Panadería "FLOR DEL PARQUE", en la calle San Salvador 2151 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo el socio Agustín Montans y retirándose José Landeira. A los efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, presentarse al escribano Tancredi (17 a 19 horas), calle Misiones 1442, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 1952. — JOSE LANDEIRA. — Agustín Montans.
$24.00 20|pub. 9054-Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se ha resuelto que el socio Emilio Antonio Cabrera, se haga cargo del activo y del pasivo de "CABRERA y Cía.", sociedad comercial de Lavalleja 969, Durazno. Acreedores a Escribanía Caputi, P. Castellano 1507, Montevideo. (Ley año 1904).
$16.00 20|pub. 9020-Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor Horacio Piaggio, almacén, frutas y verduras, sito en la calle Domingo Aramburú 2151, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 19 de 1953. — TITA OLIVERA GEA. — Horacio Piaggio.
$16.00 20|pub. 9102-Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que prometí vender a Manuel Otero Pérez el comercio de carnicería, instalado en esta ciudad, calle José Batlle y Ordóñez N.o 799. Acreedores presentarse en la Escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen dentro del término legal. — Las Piedras, 8 de Junio de 1953. — CARMELO SECUNDINO MENDIZABAL.
$16.00 20|pub. 9095-Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
NELSON DE LEON, prometió vender su comercio que en el ramo de "Café y Despacho de Bebidas", gira en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, a Luis Alberto Bermúdez. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, en el término legal. — Las Piedras, Mayo 21 de 1953.
$24.00 20|pub. 9100-Jn.24-v.jl.16.

VENTA DE COMERCIO
Hemos prometido vender al señor Pascual Vicente Cianciarulo, el almacén instalado en la calle Vilardebó N.o 2052. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en Misiones 1475, piso 4.o, escritorio 3 (Estudio del Escribano Manuel Gonzalez Alonso). — Montevideo, Junio 18 de 1953. — JUANA RIVERO. — LUIS DE CAPRIO.
$24.00 20|pub. 9069-Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que con fecha 30 de Abril de 1953 se ha disuelto la sociedad Rafin S. C., de David Werbski y Simón Schimchak, con domicilio en la calle Ibiray 2259 (Montevideo), subsistiendo la responsabilidad de ambos socios, hasta la completa cancelación de las deudas de la sociedad contraídas hasta dicha fecha. — DAVID WERBSKI. — SIMON SCHIMCHAK.
$16.00 20|pub. 9103-Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor Francisco Scaglione el almacén, frutas y verduras y lechería, sito en Camino Corrales 3129 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — KRIKOR KALFAIAN. — MARIA N. de KALFAIAN. — Francisco Scaglione.
$16.00 20|pub. 9101-Jn.24-v.jl.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
A los efectos legales, se hace saber: que por escritura autorizada el 5 de Mayo de 1953, por el Escribano Raúl Dabezies, cuya copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 54 al folio 213 del libro número 1 de Contratos, quedó constituída la sociedad de responsabilidad limitada denominada "REMATES SARANDI LTDA.". — Socios: Pedro Bajuk, Julio Bajuk y José Risman. — Domicilio: en la ciudad de Montevideo, calle Sarandí N.o 428, pudiendo establecer sucursales dentro del país o del extranjero. — Objeto: explotación del comercio en todas sus formas y la compra, venta y casa de remates de muebles, útiles, instalaciones y enseres en general. — Plazo: 5 años a partir del 31 de Diciembre de 1951, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años. — Capital: $ 75.000.00, divididos en 750 cuotas de $ 100.00 cada una, aportado por partes iguales por los socios e integrado totalmente. — Administración: la Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios conjuntamente, quienes componen el Directorio. — Uso de la firma: dos de los socios. — Balance 31 de Agosto de cada año. — Montevideo, 20 de Junio de 1953.
$32.00 10|pub. 9070-Jn.24-v.jl.4.

TRANSOCEAN EXPORT CO.
Edmond Zabal, establecido como Importador y Exportador desde agosto de 1949, cumple en comunicar que a partir de la fecha, su firma girará bajo el rubro "Transocean Export Co., en sus oficinas de la calle Buenos Aires 484, piso 6.o.
$8.00 10|pub. 8552 Jn.18-v.jn.30.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por escritura que autoricé el 26 de Marzo último, "JULIO MAILHOS S. C." cedió a don Santiago Basso seis y media cuotas sociales en "Sheik Ltda.", y a don Esteban Sburlati, seis cuotas sociales en "Sheik Ltda.". La escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 72, F.o 293, L.o 1. — Manuel G. Sotelo. Escribano.
$8.00 10|pub. 8890-Jn.20-v.jl.1.o.

FRIGORIFICO FLORIDA LIMITADA
CESION DE CUOTA
A los efectos del decreto ley N.o 8992, del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Gabriel Musto Baleta, el 7 de Marzo de 1953, Honorato Ubaldo Brignoni y María Estela Rappalini cedieron a José Trigo, la cuota y demás derechos en la Sociedad Frogirífico Florida Limitada. Esta cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Florida, el 27 del mismo mes y año, con el N.o 276, al F.o 780.
$12.00 10|pub. 8932-Jn.20-v.jl.1.o.

"ALVARO MILBURN LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura autorizada el 26 de mayo pasado por el escribano Alfredo Nebel Palomeque, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Alvaro María Milburn Aguirre y Roberto y Jaime Milburn Leindekar con el objeto de realizar toda actividad de importación, exportación y en general despachos de Aduana, comisiones, consignaciones, negocios conexos y demás que estimen conveniente. Su domicilio ha sido fijado en esta capital, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero. El plazo ha sido fijado en cinco años prorrogables automáticamente por períodos iguales hasta totalizar un máximo de 20 años. Cualquiera podrá dejar de pertenecer a la sociedad mediante un preaviso de seis meses anteriores al vencimiento de cada período. La sociedad continuará con los socios restantes; el capital ha sido fijado en cincuenta mil pesos aportados así: El señor Alvaro Milburn: $ 40.000.00; los señores Milburn Leindekar: $ 5.000 00 c|u. Ha sido integrado el 50 o|o del capital en dinero efectivo. La administración estará a cargo indistintamente de los tres socios con calidad de administradores y amplitud de facultades. El contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 del corriente bajo el N.o 12 al folio 297 del Libro N.o 1 de Contratos. El domicilio actual es en la calle Cerrito N.o 292.
$40 00 10|pub. 8885 Jn.20-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de setiembre de 1904. Jamil Issa, comunica al comercio en general, que ha prometido en venta a los señores Evangelio Perlas y Aarón Slepowicz o a la sociedad que éstos formaren, únicamente el comercio de bazar, denominado A. B. C., que tiene instalado en la calle Rivera 2501. Los acreedores deberán presentarse por duplicado en la calle Perlas 2667|69, de 9 a 12 horas.
$24.00 20|pub. 8720 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a los señores Darío Cabezas Aradas, Orlando O Miranda, Juan Carlos Belza Penela y Luis Gregorio Dansilio, el comercio que en el ramo de "Barraca de materiales de construcción usados" tengo establecido en la Villa de San Ramón, 11.a sección judicial de Canelones. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con el justificativo de sus créditos en el mismo comercio. — San Ramón, Junio 1.o de 1953. — RIFKA WIGODA DE SEIDEL.
$32.00 20|pub. 8776-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que se ha prometido en venta la planta industrial de "Fábrica de Lápices UNION Sociedad Anónima", ubicada en la calle Blandengues N.o 2015 de esta plaza, citándose a los acreedores para que dentro del término de 30 días presenten sus créditos en la calle Rincón N.o 630 (estudio del escribano Amílcar Castro). Ley del 26 de setiembre de 1904. — La Comisión Liquidadora.
$24.00 20|pub. 8574 Jn.12-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Carlos Algibay, el salón de lustrar calzado establecido en la calle Camambú N.o 4295, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre 1904 — Montevideo, 2 de Junio de 1953. — IGNACIO MUÑOZ GARCIA. — JULIA AGUILERA de MUÑOZ. — PABLO CAFFIRO BRANCATTI. — MARIA LUISA GONZALEZ de CAFFIRO.
$24.00 20|pub. 8758 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Calvo, el café, bar, fiambrería y horno de pizza de la calle Rivera N.o 3499 de esta Ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — DINOR JESUS LORENZO. — WALTER JOSE LORENZO. — NICOLAS CARRIBA. — RINA ROBLES DE CARRIBA.
$16.00 20|pub. 9231-Jn.27-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460. he cedido a los señores Oroña Hermanos mis derechos como promitente comprador del café y bar de la Avenida General Flores N.o 2462 de esta Ciudad, propiedad de la firma González Hnos. Acreedores: Plazo de ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1953. — DAVID PAZ.
$16.00 20|pub. 9232-Jn.27-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, he cedido al señor Mariano Vera, la mitad de mis derechos como promitente comprador del almacén y bar de la calle 21 de Setiembre N.o 2435 de esta ciudad, propiedad del señor Jesús Freire. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Junio de 1953. — JOSE CALVO.
$16.00 20|pub. 9233-Jn.27-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, he cedido al señor Angel Haro, mis derechos como co-promitente comprador del café y bar de la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4301 de esta Ciudad, propiedad del señor Aquilino Bello. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LINO FERNANDEZ.
$16.00 20|pub. 9234-Jn.27-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
(O.A.S.I.C.) Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender la casa de comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas gira en esta plaza, calle Buenos Aires 550, a los señores Manuel Rodríguez y Ponpilio Bello Beiga. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FELIX ARENAS VELAZCO. — MANUEL RODRIGUEZ. — PONPILIO BELLO VEIGA.
$24.00 20|pub. 9237-Jn.27-v.jl.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de Fabricación y venta de bebidas sin alcohol giraba con la razón social "Prats, Ascione, González y Jolochín, tomando a su cargo el activo y pasivo, don Basilio Jolochín, separándose los otros socios. Acreedores presentarse en la fábrica: Cabildo 2187. Ley 26 de setiembre de 1904. AMERICO PRATS. — SALVADOR ASCIONE. — ALCIDES TOMAS GONZALEZ. — BASILIO JOLOCHIN.
$24.00 20|pub. 8907 Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad
A los efectos ley 26 de setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que se disolvió parcialmente la Sociedad "Broncería Americana" retirándose los socios José V. Vilar. Alberto Desevo, y Anniello Frappola y quedando a cargo del activo los señores Jesús Veiga, Fiammino Broggi y Mario Vanzini. Acreedores presentarse en el domicilio social. Rivera N.o 2861. — Montevideo, junio 17 de 1953. — Ernesto Hernán Rodríguez, Escribano.
$24.00 20|pub. 8948 Jn 20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Julio Raúl Melgar, la casa de comercio en los ramos de almacén, bar, billar y bebidas alcohólicas, sita en la calle Centenario esquina Enrique Ladós de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio.— Minas, junio 1 de 1953. — MARIO ANTONIO ROSES. — CARMEN GARCIA DE ROSES.
$24.00 20|pub. [illegible] Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que la empresa "Platas y Bourdiell" formada por los señores Alfredo Platas y Pedro Wáshington Bourdiell, instalada en la Ada 18 de Julio 1965 de esta ciudad, en el ramo de zapatería, va a ser transferida a "Platas y Cía.". Los interesados y acreedores, deberán presentarse a Escribano Wellington T. Castellucci, Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 21, de 14 a 18. — Wellington T. Castellucci.
$24.00 20|pub. 8916 Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Juan Pedro Torres, cedí derechos compromiso de compra venta con Agustín Venancio Campos, comercio calle San Martín N.o 2517 a Chaim Kac. Acreedores según ley 1904, Escribanía Abu Arab de Pucciarelli, Santiago de Chile N.o 1304, Esc. 4. — Montevideo, 13 de junio de 1953. — JUAN PEDRO TORRES. — CHAIN KAC.
$16.00 20|pub. 8905 Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, he resuelto ceder a los señores Domingo Antonio García y Antonio García. mis derechos como copromitente comprador del café y bar de la Avenida Millán N.o 4499 de esta ciudad, propiedad del señor José Calvo. — Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — MANUEL PAN.
$16.00 20|pub. 8329 Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Alfonso Lozano y Olegario Vázquez, el café y bar de la calle Francisco Muñoz N.o 3402 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo. Junio 2 de 1953. — GUIDO JUAN FRANZA.
$16.00 20|pub. 8331 Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución y liquidación de Sociedad
Comunicamos que hemos convenido la disolución y liquidación de la sociedad colectiva, que bajo la denominación de "Supralan" y razón social de "Krongold y Somberg" teníamos constituída en esta ciudad. Acreedores presentarse en: Escribanía Vero-Aneiros. — Buenos Aires 574. — S. KRONGOLD. — M. SOMBERG.
$16.00 20|pub. 8319 Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Emilio Ruzo, el café y bar emplazado en el Puesto N.o 148 del Mercado del Puerto de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — SERAFIN MESA.
$16.00 20|pub. 8334 Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ernesto Callériza y Alejandro Caics, el café y bar de la Avenida Italia N.o 3699 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio, 1.o de 1953. — LILA ARAUJO DE IRIGOYEN. — DANILO IRIGOYEN.
$16.00 20 |pub. 8333 Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a Raúl Seco y Jesús Rodríguez el comercio en el ramo de provisión de comestibles, sito en la calle 20 de Febrero N.o 2551 de esta Ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la calle Treinta y Tres N.o 2356, Escritorio 36. — Montevideo, 13 de Abril de 1953. — ABBAS BRAHIM.
$16.00 20|pub. 8335-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender al señor Manuel Pena el negocio ramo de almacén y bebidas alcohólicas sito en Sains Rosas N.o 5027 de esta Ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — ANGEL ROMERO CABRAL. — SERAFINA PASCALE. — ANTONIO DE ARMAS.
$16.00 20|pub. 8341-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender al señor Bernardo Viera Fresenga mi comercio, ramo almacén de comestibles, sito en la calle Restauración N.o 4449. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — ARMENAG KOUYOUMDJIAN. — BEATRIZ DERMIDJIAN.
$16.00 20|pub. 8340-Jn.8-v.jl.1.o.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO - BADO - VAZQUEZ, S. A.
TERCERA CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41. 42, 45 y 56 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el 9 de Julio de 1953 a las 19 y 30 horas en el sanatorio del bulevar Artigas 2080, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Reforma de los estatutos; 2.o Designar dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.
Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones en el local antes mencionado hasta tres días antes de la asamblea (artículo 43). — El Directorio.
$12.00 5|pub. 9212 Jn.27-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, aviso que prometí vender al señor Nelzo A. Lara, el café y bar de la calle Comercio N.o 2201 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez N.o 1479, escritorio 48. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — SANTOS MARTINEZ.
$16.00 20|pub. 8619-Jn.13-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
PRAXEDES BASAITEGUI DE VIROGA, ha prometido vender a Blanca Pérez Perdomo de Muñoz el comercio que tiene establecido en la calle Mercedes N.o 1772 denominado "Pensión Familiar" donde se deben de presentar los acreedores.
$16.00 20|pub. 8724 Jn-15-v.jl.8.

"INDUSTRIAS "H" LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL
Se hace saber al público y al comercio en general que el señor MARCEL SOBOLSKI ha prometido en venta a su consocio Mario Jaime Hopenhaym o Hopenheym la cuota social que le corresponde en la sociedad "Industrias "H' Limitada", debiendo los acreedores de la mencionada sociedad presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano José M. Speranza, calle 25 de Mayo 555, escritorio 112, dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904.
$32.00 20|pub. 8796-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que hemos convenido la disolución y liquidación de la sociedad MOSCHELLA Y CIA. LTDA. con domicilio en Pedro J. Viera 2468, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Santi Moschella y Curt Franzen.
$16.00 20|pub. 8812-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de provisión y bebidas fermentadas, sito en la calle Julián Alvarez N.o 87 al señor José Ricallo Rodríguez (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 15 de 1953. — LUCIA RODRIGUEZ DE DI LASCIO. — HUMBERTO DI LASCIO.
$16.00 20|pub. 8795-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que prometí vender a los señores Pedro José Gilardi y Ricardo José Riva Luraschi ,el comercio que en el ramo de taller mecánico de reparación de automóviles tengo establecido en esta Capital, Bulevar General Artigas N.o 4277 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente 1698. — AUGUSTO GASPARETTO.
$24.00 20|pub. 8848-Jn.18-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26|IX|1904, se hace saber que he prometido vender a los co-propietarios, señores Saúl y David del Carmen Fernández Alfonso, la parte que me corresponde (mitad indivisa) en el Café, bar y bebidas alcohólicas, ubicado en Acevedo Díaz 2750, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio, dentro del plazo legal. — JOSE MIGUEL MIGUEZ. — SAUL FERNANDEZ. — DAVID DEL CARMEN FERNANDEZ.
$24.00 20|pub. 9136 Jn.25-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a Motel Bastomski nuestra provisión de la calle Juan B. Blanco N.o 3352. Acreedores en Oficina Brusco, Agraciada 4103, dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — ANTONIO YANECELLI. — BLANCA R. CACERES.
$16.00 20|pub. 8780-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que gira bajo la razón "San Juan y Zannier", con negocio de carpintería en esta ciudad, calle Uruguay número 875, quedando don Raúl Zannier a cargo del activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse en la dirección expresada. — Paysandú, Junio 1.o de 1953. — HUMBERTO CANDIDO SAN JUAN. — RAUL ZANNIER.
$24.00 20|pub. 8241 Jn.6-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Evergisto Piriz el comercio en el ramo de hotel, denominado "Hotel Fuentolas" ubicado en esta ciudad calle 18 de Julio N.o 1272. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos ante el escribano Sabino Machado, calle Misiones N.o 1475, escritorio 12. — Montevideo, Junio de 1953. — BENITO ARISTONDO CARBAJAL.
$24.00 20|pub. 8851-Jn.16-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 hago que en esta ciudad giraba en el ramo de fábrica de hilos y telas bajo la razón social BERNABINO GENTILE LIMITADA, quedando el socio Carlos Bernabino con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en Treinta y Tres número 1334 (piso 4, apto. 7). — Junio 1953.
$24.00 20|pub. 8597 Jn.13-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Carlos A. Cerón el negocio que bajo el nombre de "NELSON BAR" gira, en el ramo de Cervecería y Bar, en la Rambla Wilson 233. Acreedores en Treinta y Tres 1356 (2° piso, Esc. 24). — LUIS GARCIA PATIÑO — CARLOS A. Cerón.
$24.00 20|pub. 2979-Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de café y bar, sito en la calle Pernas No 2889 de esta ciudad, al señor Ramón Fernández Pequeño. Acreedores al negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953. — OFELIA PURTSCHER DE LANDO. — EFRAIN LANDO.

$24.00 20 pub. 8296 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Camilo Rivera y Manuel Walter Otero la casa de comercio en los ramos de café y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Colonia N.o 1151 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio los compradores en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en las oficinas de los balanceadores, calle San José número 1280, Esc. 20. — Montevideo, 31 de Mayo de 1953. — MARIANO CANDIDO ARLEGUI. — RAQUEL AURORA GOMEZ DE ARLEGUI.

$32.00 20|pub. 8314 Jn.6-v.jn.30.

COMPAÑIA RADIO ELECTRICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento a los estatutos sociales se convoca a todos los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 del corriente mes de Junio en el local Avenida Uruguay 1218, a la hora 19, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria; 2) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con 24 horas de anticipación a la asamblea.

$9.00 3|pub. 9055-Jn.23-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Julio Calvo Montans, la casa de comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas, emplazada en la calle Colón N.o 1501 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio los compradores en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en las oficinas de los balanceadores, calle San José N.o 1280, Esc. 20. — Montevideo, 30 de Mayo de 1953. — MANUEL ARGUL. — MIGUEL ALBERTO OUTERELLO. — GASPAR CARLOS OUTERELLO

$32.00 20|pub. 8315 Jn.6-v.jn.30.

MATER S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Julio de 1953 a las 21 horas en 18 de Julio N.o 304, Tacuarembó. Orden del día:

1.o) Memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Autorización para la venta de parte del terreno de la Sociedad, fraccionado en solares según planos del Agrimensor Ramón Rodríguez Méndez. 3.o) Informes sobre las gestiones realizadas para la venta o arrendamiento del edificio e instalaciones. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el día 7 de Julio de 1953. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 9263-Jn.29-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de Hotel, sito en la Avenida Uruguay N.o 808 de esta ciudad, al señor Antonio Porteiro Cerdeiro. Acreedores al negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953. — DOMINGO AMADEO BIESTRO.

$24.00 20|pub. 8294 Jn.6-v.jn.30.

CABAÑA "LA CHACRA" S. A.
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas de Cabaña "La Chacra" S. A. para la asamblea ordinaria a celebrarse el día 8 de Julio próximo, en la calle Sierra N.o 2068 de la Ciudad de Montevideo, a las quince horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del informe del Gerente Administrador General. 2.o) Consideración y aprobación del balance, cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1953.

No procediendo elecciones de Directorio y suplentes, el acto quedará terminado, siempre que algún accionista no tenga observaciones o manifestaciones que efectuar.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes del fijado para su realización en la Caja de la Sociedad, o un certificado expedido por alguna institución bancaria, que acredite tenerlas allí depositadas. (Artículo 18 de los estatutos sociales). — Montevideo, 25 de Junio de 1953. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 9226-Jn.27-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, hago saber que transfiere todos mis derechos como promitente comprador del comercio sito en la calle Colonia 1497 de esta ciudad, propiedad de los señores Skafar Hnos. al señor Juan Máximo Elizalde Elichalt, quien toma posesión con retroactividad al 16|3|53. Debiéndose presentar mis acreedores en la oficina citada. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953. — MELCHOR ALVAREZ SANTAMARIA.

$24.00 20|pub. 8295 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Méndez ha prometido vender a Jesús Requeijo su comercio de panadería "Armonía" sito en Pedro Giralt 4376. Acreedores presentarse en escribanía González Poggi, Sarandí 444, 4.o piso, Esc. 41.

$8.00 20|pub. 9201 Jn.29-v.jl.22.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Inscripción de los estatutos de la Sociedad "La Garrapata S. A."

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "La Garrapata S. A.", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. Habiendo sido aprobados por la Primera Asamblea General Extraordinaria de "La Garrapata S. A.", realizada el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, según consta en el Acta N.o 7 de este mismo libro, el Segundo y Tercer punto del orden del día: Segundo: Aumento del capital social y Tercero: La reforma de estatutos, a continuación transcribimos la copia de los mismos: Sociedad Anónima "La Garrapata". Estatutos.

TITULO I

Constitución, Denominación, Domicilio, Objeto y Duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de "La Garrapata S. A." se constituye una Sociedad Anónima de carácter ganadero, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo y que se regirá por los siguientes Estatutos.

Art. 2.o La Sociedad tendrá por principal objeto la explotación de la ganadería y de la agricultura en su forma más amplia, ya sea directa o indirectamente por medio de Sociedades, medianerías o cualquier otra forma. Tendrá asimismo por objeto la administración del capital social y de los fondos de reserva que se vayan acumulando, promover la colonización y el fraccionamiento de tierras, como así comprar y vender, tomar y dar en arriendo y subarriendo inmuebles urbanos o rurales, comprar y vender Títulos de renta, acciones, obligaciones hipotecarias y valores de Sociedades y Compañías Nacionales y extranjeras, hacer préstamos hipotecarios y prendarios y, en general, cualquier otra clase de negocios tendientes al mejor aprovechamiento de sus capitales, dentro de los fines sociales, pudiendo pagar lo que adquiera en efectivo o en acciones de esta Sociedad. Las distintas actividades que se refieren los párrafos anteriores, podrán también desarrollarse en el extranjero a cuyo efecto el Directorio nombrará agentes o apoderados o instalará Agencias o Sucursales donde fuere necesario, asignándoles el capital a invertirse en ellas, quedando aquéllos y éstas bajo la inmediata dependencia del Directorio Central de Montevideo, recibiendo de él las instrucciones necesarias para su gestión.

Art. 3.o La duración de la Sociedad se fija en cincuenta años a contar de la fecha de la inscripción de los presentes Estatutos en el Registro Público de Comercio.

TITULO II

Capital Social y Acciones

Artículo 4.o. Su capital autorizado será de ochocientos mil pesos ($ 800.000.00), pudiendo ser aumentado hasta dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) por el Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo. El capital autorizado será dividido en acciones de mil pesos cada una, pudiendo el mismo título representar más de una acción.

Art. 5.o. En caso de aumentos de capital se dará preferencia a los accionistas para suscribir el nuevo capital, a prorrata de las acciones que poseían de la Sociedad.

Art. 6.o. Las acciones de la Sociedad serán al portador y llevarán además del sello social la firma del Presidente o del Vicepresidente y la del Secretario. Dichas acciones serán extraídas de libros talonarios de numeración correlativa.

Art. 7.o. Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconoce más que un propietario por cada acción, sin perjuicio de los derechos que puedan corresponder a los causahabientes de los tenedores de dichas acciones de acuerdo a las leyes y disposiciones en vigencia.

Art. 8.o El hecho de ser accionista implica el conocimiento y plena aceptación de los presentes Estatutos.

TITULO III

Del Directorio

Artículo 9.o. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres miembros Titulares elegidos todos por mayoría de votos por la Asamblea General Ordinaria. Dichos titulares designarán los suplentes cuando fuere necesario. Los Miembros del Directorio durarán seis años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 10. El Directorio al constituirse, nombrará de su seno a mayoría de votos, el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario.

Art. 11. El Directorio formará quórum para sesionar con la asistencia de dos de sus miembros. Tomará sus resoluciones por mayoría de votos y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Todas sus resoluciones se harán constar en un libro de actas rubricado y éstas leídas y aprobadas serán firmadas por todos los presentes a la reunión.

Art. 12. El Directorio se reunirá todas las veces que el Presidente o un Director decidan su convocatoria. En ambos casos la citación se hará siempre por el Presidente en forma escrita.

Art. 13. Fuera de los casos de expiración de mandato, los Directores cesarán en sus cargos: A) Cuando medie incapacidad física o mental declarada; B) Por renuncia aceptada por el Directorio; C) Por resolución expresa tomada por la asamblea general por dos tercios de votos presentes; D) Por fallencia o por condena o pena infamante; E) Por abandono del cargo, sin causa justificada a juicio del Directorio.

Art. 14. El Directorio está revestido de los más amplios poderes para llenar los fines para que ha sido constituida la sociedad y en tal sentido para administrar, regir y gobernar sus negocios, tanto en el Uruguay como en el extranjero. En general corresponde al Directorio practicar todos los actos que no estén expresamente reservados a la asamblea, pudiendo hacerlo por medio de mandatario. El Directorio ejerce, a la vez, la representación legal de la sociedad en todos los casos. Corresponde especialmente al Directorio: A) Administrar los establecimientos rurales y propiedades urbanas; B) Comprar y vender ganado y productos ganaderos y agrícolas; C) Adquirir bienes muebles e inmuebles, títulos de renta, acciones de sociedades y compañías y otros valores; D) Dar y tomar inmuebles en arrendamientos y subarrendamientos por cualquier término que no exceda el de la ley; E) Emitir obligaciones hipotecarias sobre bienes propios de la Sociedad con autorización previa de la asamblea de accionistas convocada de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos; F) Fijar la cantidad proveniente de los beneficios líquidos destinada a gratificar al personal de la Sociedad; G) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias redactando al efecto la correspondiente orden del día; H) Nombrar el administrador o administradores de los establecimientos rurales y de las demás propiedades de la Sociedad; I) Practicar un balance anual y redactar la memoria. El balance se hará el 31 de Diciembre de cada año y sus resultados así como la memoria se someterán a la asamblea general ordinaria de accionistas; J) Tomar dinero en préstamo a plazo fijo o en cuenta corriente con o sin garantía, colocar los dineros propios sobrantes en préstamo o depósitos y hacer descuentos en los Bancos; K) Crear los empleos

que juzgue necesarios para la buena marcha de la sociedad, designar las personas que han de ocuparlos, separarlos de sus puestos, disponer sus traslados y establecer las retribuciones que se les acuerden; L) Conciliar, transigir y someter las cuestiones a la decisión de árbitros y arbitradores; M) Celebrar toda clase de contratos; N) Conferir poderes generales o especiales; O) Celebrar medianerías o sociedades para la colonización y explotación agrícola o ganadera.

Art. 15. Los miembros del Directorio podrán desempeñar funciones rentadas dentro de la sociedad.

TITULO IV

Del Presidente

Artículo 16. El Presidente será el representante del Directorio y ejercerá la dirección superior de la administración social, correspondiéndole especialmente los siguientes cometidos: A) Presidir las asambleas generales y las reuniones del Directorio en todas las cuales podrá votar y dispondrá de doble voto en caso de empate; B) Dar cuenta detallada al Directorio de todo negocio que se le proponga a la Sociedad; C) Convocar a la asamblea ordinaria o extraordinaria en los casos en que proceda; D) Ejecutar las resoluciones que tome el Directorio o la asamblea de acuerdo con los estatutos sociales para lo cual autorizará con su firma, refrendada por la del Secretario o en su defecto por la de uno de sus miembros que designe el Directorio, entre otras las escrituras de compraventa, arrendamiento, prenda, hipoteca, la emisión de obligaciones hipotecarias y cualquier otro acto previsto por estos estatutos y que consten como resolución en los libros de actas. En general, todo documento que importe una obligación de la Sociedad para con terceros, deberá ser firmada por el Presidente y Secretario o en su defecto el miembro que designe el Directorio; E) Firmar conjuntamente con el Secretario o en su defecto con el miembro que designe el Directorio, los cheques, recibos, giros, letras, vales, pagarés y cualquier otro documento bancario o comercial o civil, entendiéndose que esta enunciación no es limitativa.

Art. 17. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en todas sus funciones en caso de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otra clase de impedimento.

Art. 18. En caso de impedimento del Vicepresidente, el Directorio designará a uno de sus miembros como Presidente Ad-hoc, quien ejercerá el cargo con los mismos poderes y facultades.

TITULO V

Síndico

Artículo 19. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

TITULO VI

Asambleas

Artículo 20. La asamblea general ordinaria se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los noventa días posteriores al vencimiento de cada ejercicio y en el local, día y hora que fije el Directorio. La asamblea considerará la memoria del ejercicio, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, resolverá sobre el proyecto de distribución de utilidades y procederá a la elección de los miembros del Directorio, siempre que corresponda. Tratará además los otros asuntos que figuren en la convocatoria.

Art. 21. El Directorio fijará la orden del día de las asambleas ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros asuntos que los determinados en la misma, o los que hayan sido propuestos con anterioridad a la publicación de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos el (25 o|o) veinticinco por ciento del capital integrado. Estos asuntos quedarán incorporados al orden del día. Las convocatorias se harán durante tres días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera a elección del Directorio, debiendo aparecer la primera publicación con ocho días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para su realización.

Art. 22. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. La Sociedad otorgará el correspondiente recibo que servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la realización de la misma.

Art. 23. El derecho de asistencia a las asambleas puede ejercerlo todo accionista personalmente o representado por otra persona mediante carta poder dirigida al Presidente y siempre con el recibo a que se refiere el artículo anterior. En ningún caso esta representación podrá ser conferida a un Director, Síndico o empleado de la Sociedad.

Art. 24. Las asambleas extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio lo crea necesario o lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el treinta por ciento del capital integrado, expresando y fundamentando el objeto y carácter urgente de su pedido. Los firmantes de la solicitud deberán justificar su calidad de accionistas y el monto de sus acciones a los efectos de cumplir la exigencia del inciso anterior. No podrán discutirse en ella asuntos ajenos a los establecidos en la convocatoria. Dicha asamblea se convocará en el plazo de treinta días a partir de la fecha de presentación de la respectiva solicitud, publicándose los avisos en la forma dispuesta en el artículo 21.

Art. 25. Las asambleas quedarán constituídas y habilitadas para resolver con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital integrado y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes. No teniéndose el quórum establecido pasada una hora de la citada para su realización, la asamblea quedará habilitada para sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Art. 26. Con la limitación establecida en el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio, se establece que: los accionistas tendrán derecho a un voto por cada diez acciones de mil pesos valor nominal cada una.

Art. 27. El Presidente del Directorio o en su ausencia el Vicepresidente o el Director que la asamblea designe presidirá la asamblea con voz y voto. En caso de empate, tendrá además voto decisivo, quedando a su cargo el nombramiento de escrutadores quienes conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmarán el acta de la asamblea, que se llevará en un libro especial rubricado.

Art. 28. Los miembros del Directorio tendrán voz y voto en las cuestiones que se traten. Las votaciones serán por aclamación, nominales o secretas cuando el Presidente lo estime necesario.

Art. 29. Después de abierta la sesión, el retiro de accionistas no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando y resolver con los presentes. Si no fuera posible terminar en un solo día las resoluciones de los asuntos que fueran objeto de la convocatoria, la asamblea podrá aplazarse para el día siguiente hábil a la continuación del acto, el que se llevará a efecto con el número de accionistas que a él concurriese.

Art. 30. Cualquier accionista tendrá derecho a exigir que se le cite personalmente por carta certificada, siempre que a su vez se haya comprometido por escrito ante la sociedad de notificarla en caso de venta parcial o total de sus acciones.

Art. 31. Las resoluciones que a continuación se detallan sólo podrán tomarse en una asamblea convocada expresamente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21, debiendo concurrir accionistas que representen cuando menos el setenta (70 o|o) por ciento del capital integrado: A) El aumento o disminución del capital social; B) La venta, permuta o hipoteca de los bienes raíces de la Sociedad; C) La venta de títulos de renta; D) La emisión de obligaciones hipotecarias podrán emitirse únicamente sobre bienes propios de la Sociedad y en ningún caso sobre bienes raíces de terceros; E) La reforma de los presentes estatutos; F) La disolución de la Sociedad antes de la expiración del término fijado; G) La fusión o amalgama con otra sociedad; H) La prórroga de la duración de la Sociedad; I) El cambio de objeto de la Sociedad. Para adoptar resolución afirmativa en los casos arriba especificados se requiere la mayoría de tres cuartas partes de los votos presentes o representados en la asamblea.

TITULO VII

Distribución de utilidades

Artículo 32. Los beneficios líquidos que arroje el balance anual, una vez deducida la cantidad que fije el Directorio para gratificar hasta el 15 o|o (quince por ciento) al personal en la proporción que juzgue conveniente, serán repartidos en la forma que lo determine la asamblea general.

Art. 33. Los dividendos que resuelva pagar la asamblea, se abonarán dentro de los sesenta días después de sancionados por ésta, a los mismos accionistas o a sus representantes, a la presentación de las acciones en la oficina de la sociedad o en donde lo determine el Directorio. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años, se prescriben a favor de la sociedad y se llevarán a un fondo de reserva.

TITULO VIII

De la disolución y liquidación de la Sociedad

Artículo 34. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, se convocará a la asamblea general de accionistas, a efecto de que por mayoría de votos, decida si la liquidación ha de llevarse a cabo por el Directorio o por una Comisión Liquidadora especialmente designada con ese objeto por la misma asamblea.

Art. 35. Si concluída la liquidación de la Sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y de reintegro el capital a los accionistas, resultase un sobrante, éste se distribuirá en la siguiente forma: A) El 10 o|o a los liquidadores; B) El 90 o|o a los accionistas.

TITULO IX

Artículo 36. Queda autorizado el señor Nicolás Uría para gestionar de los Poderes Públicos, el reconocimiento legal de la Sociedad y la aprobación e inscripción de los presentes estatutos, facultándosele desde luego para aceptar o rechazar las modificaciones de que ellos pudieran ser objeto al solicitar su aprobación. — Sebastián Uría, Presidente. — Helvecio Tetti, Secretario Ad-hoc. — Carlos M. Larralde. — Antonio Chiesa.

Es copia fiel de su original que he visto a fojas veinticuatro a treinta y una del libro de actas de asambleas de "La Garrapata" Sociedad Anónima, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el número cinco mil trescientos noventa y ocho al folio cuarenta y seis del libro respectivo, y que para la mencionada empresa expido en Montevideo el día cuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos. — Carlos M. Larralde.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda. — Nicolás Uría, constituyendo domicilio en la casa de la calle Ituzaingó N.o 1485, escritorios 5 y 6, al señor Ministro expongo: Que de acuerdo al artículo 36 de los estatutos (que en testimonio acompaño) de "La Garrapata S. A." estoy autorizado para gestionar la aprobación e inscripción de los mismos. Que según resulta de los estatutos originales que también adjunto, la referida sociedad obtuvo la aprobación de los mismos por decreto del Poder Ejecutivo de fecha Noviembre 26 de 1946. Que en la forma transcripta en el mencionado testimonio, se modificaron los estatutos y en la misma quedaron redactados. Por lo expuesto, del señor Ministro solicito se sirva: 1.o) Previo los trámites de estilo, prestar su aprobación a la reforma de los estatutos de "La Garrapata S. A."; 2.o) Disponer que en oportunidad se nos devuelvan los recaudos acompañados y se expida para la sociedad el testimonio pertinente, todo lo cual podrá ser entregado al compareciente o al señor Gutemberg Aresche. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Nicolás Uría.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Agosto de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1952. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez, señor Ministro: Previo al informe a evacuarse por esta Inspección General, se estima necesario el pase de estos antecedentes a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas a fin de que se pronuncie respecto a la validez de las resoluciones adoptadas en la asamblea general extraordinaria realizada el 31 de Marzo de 1952, relativas a la reforma de estatutos de Garrapata Sociedad Anónima. — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Antonio G. Baldizán, Inspector General. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1952. — Pase a informe de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. — 6 de Octubre de 1952. — Sr. Director: Cúmpleme informar a Ud. que la empresa del expediente realizó la asamblea general extraordinaria el 31 de Marzo del corriente año a la que concurrió un capital de $ 490.000.00 sobre un capital autorizado e integrado de $ 500.000.00, según declaración de capital subscripto por la empresa a esa fecha. Dicha asamblea no mereció ninguna observación del Inspector actuante ni de esta Oficina resolviéndose la reforma de estatutos que motiva este expediente. — Contador Debray Martínez, Jefe de Informaciones. — Octubre 17 de 1952. — Atento a lo informado precedentemente, elévese al Ministerio de Hacienda a sus efectos. — Contador Mario E. Pravia, Director.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Octubre de 1952. — Pase a la Inspección General de Hacienda a sus efectos. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 27 de Octubre de 1952. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de La Garrata Sociedad Anónima, pase en vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto a fs. 20 vta. — Antonio G. Baldizán, Inspector General. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Las modificaciones efectuadas a los estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "La Garrapata Sociedad Anónima", de esta Capital, sancionadas en la asamblea extraordinaria de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los mismos, según consta en el precedente certificado notarial, no contrarían nuestra legislación vigente ni desvirtúan los fines para que fué creada dicha entidad, por lo cual procede que sean aprobadas y en consecuencia se ratificarán en la misma forma de su concesión, la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección Gral. de Hacienda y Bancos y a la Oficina de Recaudación de Ganancias Elevadas la resolución definitiva que se dicte; se expedirá testimonio de estas actuaciones, y se devolverán al compareciente los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a los efectos pertinentes. — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Febrero de 1953. — Vista la solicitud de la sociedad anónima "La Garrapata", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en sus estatutos, resueltas en asamblea general extraordinaria de fecha 31 de Marzo de 1952. — Considerando la presente reforma estatutaria con el aumento de su capital autorizado, que es de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) a $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos), no contrarían el orden público ni la legislación. — De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de la sociedad anónima "La Garrapata", a que se hace referencia. — A los fines correspondientes, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — (Fdo.) Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA, Presidente. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — Nicolás Uria, constituyendo domicilio en la casa de la calle Ituzaingó número 1485, escritorios 5 y 6, al señor Juez digo: Que según resulta de la copia expedida por el Ministerio de Hacienda que acompaño, el Poder Ejecutivo aprobó la reforma de los estatutos de la sociedad anónima "La Garrapata". — Que de acuerdo al artículo 36 de dichos estatutos, estoy autorizado para gestionar la inscripción de dicha reforma en el Registro Público de Comercio. — En consecuencia, del señor Juez solicito se sirva: 1.o) Ordenar se inscriba en el Registro Público de Comercio, la reforma de los estatutos de "La Garrapata Sociedad Anónima"; 2.o) Que los edictos, para su publicación, sean entregados al señor Gutemberg Aresche, a quien en su oportunidad podrán entregársele los recaudos que se agreguen. — (Fdo.:) Nicolás Uria. — Presentado con los estatutos hoy doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres. — Calcagno. — Montevideo, Marzo 1953. — Al despacho. — Calcagno. — Número 2.354. — Montevideo, Marzo 14 de 1953. — Por presentado constituyendo domicilio. — Vista al Ministerio Público, sin otro trámite. — Achard. — Montevideo, Marzo 17 de 1953. — Al señor Fiscal de lo Civil de tercer turno, bajo conocimiento. Conste. — Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista número 674. — Entrada, 17 de Marzo de 1953. — Señor Juez: Debe presentarse testimonio que acredite las reformas a introducirse en los estatutos originales. — Montevideo, 18 de Marzo de 1953. — Julio Viana. — Montevideo, 26 de Marzo de 1953. — Al despacho. — Calcagno. — Número 3.354. — Montevideo, Abril 7 de 1953. — Con el señor Fiscal, lo que podrá hacerse sin escrito. — Cumplido, vuelvan en vista. — Achard. — Raúl Calcagno. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — Con esta fecha el interesado entregó el testimonio que se agregó de fs. 6 a 12. Conste. — Calcagno. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — Al despacho. — Calcagno. — Número 4.487. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Estése a lo mandado a fs. 5 v., sin otro trámite. — Achard. — Raúl Calcagno. — Montevideo, 24 de Abril de 1953. — Al señor Fiscal de lo Civil de tercer turno, bajo conocimiento. Conste. — Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista número 1.346. — Entrada, 24 de Abril de 1953. — Salida, 29 de Abril de 1953. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 27 de Abril de 1953. — Julio Viana. — Montevideo, 7 de Mayo de 1953. — Al despacho. — Calcagno. — Número 5.975. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Vistos: De conformidad fiscal, decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma de los estatutos de la gestionante, a cuyo efecto remítase el expediente. Devuelto, háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. Y acreditadas las mismas, sin necesidad de escrito, liquídense y páguense los tributos causados. A los efectos fiscales, regúlanse los honorarios de esta gestión en doscientos pesos ($ 200.00). Háganse los desgloses del caso y archívese. — Achard. — Raúl Calcagno. — Montevideo, Mayo 26 de 1953. — Se remite al Registro Público de Comercio. Conste. — Tróccoli. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, Mayo 26 de 1953. — Recibido con esta fecha. Conste. — Artecona. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — En cumplimiento del auto número 5.975 de fs. 14, con el número 26 al f.o 182 del L.o número 1, se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Artecona. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Recibido hoy. — Calcagno.

$539.00. 1|pub.-9255.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de películas y papel fotográfico y carátulas de cuero y tela de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de Inspección General, Avenida 18 de Julio número 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 13 de Julio, a la hora 15. — Montevideo, 26 de Junio de 1953.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31587-Jn.30-v.jl.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 69
Segundo llamado

Artículos: Paño azul, paño gris, sarga azul.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Taller de sastrería. — Apertura: Julio 11, a las 9 horas. — Montevideo, Junio 27 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31585-Jn.30-v.jl|10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 60
Tercer llamado

A fin de contratar la confección de 7.000 polies según modelo, entregando este servicio la totalidad de los materiales necesarios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 3 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1953.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31586-Jn.30-v.jl.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 68714. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha Industrias de Fideos S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 9 (harina y fideos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 9317-Jn.30-v.jl.10.

ACTA N.o 68733. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "TODDMALT", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 9336-Jn.30-v.jl.10.

ACTA N.o 68.734. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "TODDMALTY", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 9337-Jn.30-v.jl.10.

ACTA N.o 68762. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — Con esta fecha A. Gordon Firing y Cía., Montevideo (Uruguay), solicita la marca "WETTEX", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 9314-Jn.30-v.jl.10.

ACTA N.o 68751. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "PIROGEL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 9315-Jn.30-v.jl.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9706. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, señor José Claro Premutico, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de semáforo para automóviles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 9316-Jn.30-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes materiales:

N.o 1201. — Hasta 10.000 varejones. — Apertura: 7|7|15 horas.

N.o 1204. — Tablones de pino tea y tablas de piritibirí. — Apertura: 7|7|16 horas.

Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones en la Dirección de Proveeduría y Almacenes, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina mediante el pago de $ 1.60 cada ejemplar.

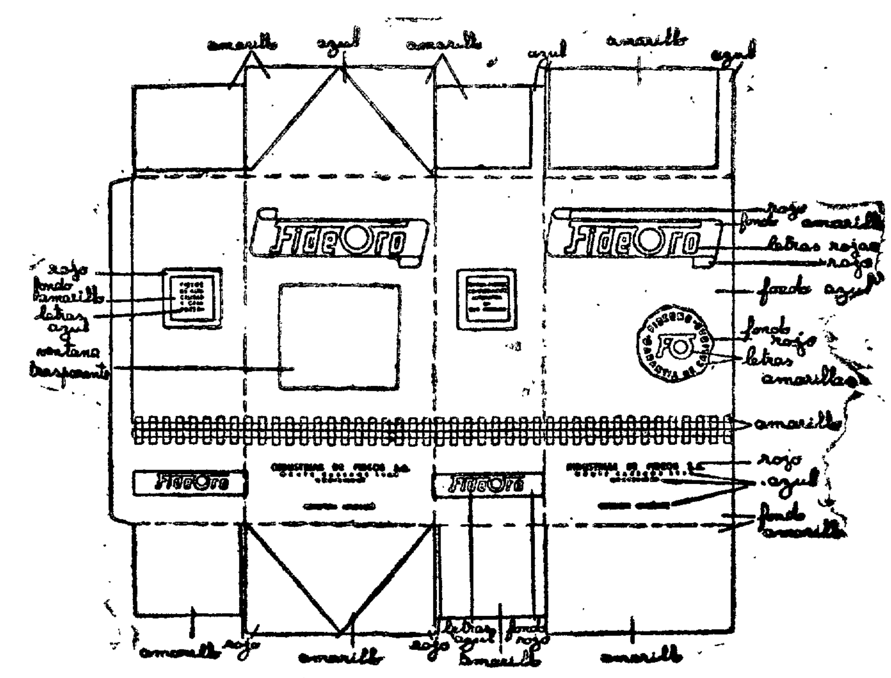
(Cuenta corriente) 1|pub. 31584-Jn.30-v.jn.30.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939.

ACTA N.o 68713. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha Industrias de Fideos S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca.



para distinguir las clases 1 y 9 (harinas, fideos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$[illegible] 10|pub. 93[illegible]-Jn.30-v.jl.10.

De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley Nº 9.906).

Montevideo, Junio 30 de 1953

8.a Sección

JOSE MARIA BALIER BECERRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1289 y EMILIA BARRETO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1287.

10.a Sección

GABINO ALVAREZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Continuación Atlántico 1800 y MARIA IPES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Atlántico 1800.

ALBERTO MARTI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3252 bis y SERVANDA REYES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2107.

12.a Sección

DONALDO HIGGIE, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2595 y CELINA CABRERA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2595.

LUIS ANTONIO BLANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2932 y NELLY BERNARDINA DELMOND, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2907.

ANTONIO ROMEO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Cabal 2391 y MIRTA SPERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2311.

ALBERTO BLANCO, 46 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Rocha 2680 y LEOCADIA IRENE VAZQUEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2680.

ISABELINO MASAGUEZ, 25 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1416 e IRENE MORA, 18 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1416.

WASHINGTON MONDOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1536 y EMELINA ZELALLES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2408.

NELSON MENDEZ, 28 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3228 y GLORIA ACOSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3228.

14.a Sección

DOMINGO RODRIGUEZ LINARES, 82 años, soltero, contratista, español, domiciliado Agraciada 2981 y DOLORES BATISTA, 71 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 2981.

16.a Sección

RAMON PEDRO GROCHI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yapeyú 597 y MARIA AZUCENA PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4747.

LUDOVICO AZIZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 7 y RUFINA CLARA ACOSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4645.

$2.00 3|pub.-v.jl.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERTHA ANITA ALICE o HERTA ANA WEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 9319-Jn.30-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 25 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 9310-Jn.30-v.jl.10.

DANIEL P. SCHWEGLER

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE JUDICIAL

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, en los autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas c. VICTOR J. ALAGGIA. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 14, F.o 180", se hace saber: Que el día 12 de Julio próximo, a las 9 horas, en calle 25 de Mayo número 707 de esta ciudad, el martillero don Daniel P. Schwegler, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de todos los bienes que fueron embargados. A tal efecto ha sido habilitado el próximo feriado judicial, el día feriado y horas necesarias. — Mercedes, Junio 23 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$20.00 10|pub. 9311-Jn.30-v.jl.10.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se pone en conocimiento de los señores que integran la Asamblea Representativa de esta Asociación, que la misma se reune en forma extraordinaria y en 3.a citación, el próximo día miércoles 1.o de Julio de 1953, a las 20 y 30 horas, a fin de considerar importantes asuntos. — La Secretaría General.

$2.40 1|pub. 9338 Jn.30-v.jn.30.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Teleradio S. A.
(En liquidación)

Balance al 30 de setiembre de 1952

Activo —

Acciones	$	10.000.00
Inversiones en empresas	"	14.147.66
Teleradio Brasileira Limitada	"	135.290.48
Gastos Generales	"	1.773.95
Cuenta de Ganancias y Pérdidas	"	25.789.60
	$	187.001.69
Capital	$	40.000.00
Press Wireless Inc. New York	"	124.067.38
Press Wireless Uruguaya	"	22.148.29
Press Wireless of Cuba	"	53.30
Diferencia de cambio en suspenso	"	732.72
	$	187.001.69

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 24 del libro Copiador rubricado el 6 de junio de 1944 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 18.00 — 1|pub. — 5589.

Teleradio S. A.
(En liquidación)

Balance al 30 de junio de 1952

Activo —

Acciones	$	10.000.00
Inversiones en empresas	"	14.147.66
Teleradio Brasileira Ltd.	"	135.290.48
Gastos Generales	"	886.64
Cuenta de Ganancias y Pérdidas	"	25.789.60
	$	186.114.38

Pasivo —

Capital	$	40.000.00
Press Wireless Inc. New New York	"	124.067.38
Press Wireless Uruguaya Ltda.	"	21.260.98
Press Wireless of Cuba	"	53.30
Diferencia de cambio en suspenso	"	732.72
	$	186.114.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancte se halla transcripto a folios 23 del libro Copiador rubricado el 6 de junio de 1944 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 18.00 — 1|pub. — 5590.

Rodríguez y Romaguera Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de junio de 1951

Deudores —

Acciones a emitir	$	571.900.00
Instalación, útiles, reformas, etc.	"	56.748.62
Caja	"	4.637.91
Mercaderías generales	"	454.227.48
Op. amortizaciones y cuentas corrientes	"	211.946.40
Varias cuentas deudoras	"	15.515.86
	$	1:314.976.27
Cuentas de orden:		
Acciones garantía Directorio	"	15.000.00
	$	1:329.976.27

Acreedores —

Capital autorizado	$	571.900.00
Capital realizado	"	428.100.00
Fondo de reserva	"	38.210.55
Reservas especiales	"	1.921.07
Varias cuentas acreedoras	"	217.362.58
Acreedores en cuentas corrientes	"	57.482.07
	$	1:314.976.27
Cuentas de orden:		
Depósito acciones garantía Directorio	"	15.000.00
	$	1:329.976.27

Montevideo, enero 30 de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 178 del libro Copiador, rubricado el 15 de agosto de 1952, en el Juzgado Letrado Primera Instancia 2.o Turno.

$ 24.00. 1|pub. — 3752.

Rodríguez y Romaguera Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de junio de 1952

Deudores —

Acciones a emitir	$	525.600.00
Instalación, útiles, reformas, etc.	"	69.188.19
Caja	"	4.994.18
Mercaderías generales	"	622.045.80

Op. amortizaciones y cuentas corrientes ..	"	322.947.21
Varias cuentas deudoras	"	13.104.32
	$	1:557.879.73

Cuentas de orden:

Acciones garantía Directorio	"	15.000.00
	$	1:572.879.73

Acreedores —

Capital autorizado ...	$	525.600.00
Capital realizado	"	474.400.00
Fondo de reserva	"	51.447.98
Reservas especiales ..	"	19.85
Varias cuentas acreedoras	"	411.514.38
Acreedores en cuentas corrientes	"	94.897.52
	$	1:557.879.73

Cuentas de orden:

Depósito acciones garantía Directorio ...	"	15.000.00
	$	1:572.879.73

Montevideo, enero 30 de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 180 del libro Copiador, rubricado el 15 de agosto de 1952, en el Juzgado Letrado Primera Instancia 2.o Turno.

$ 24.00. 1|pub. — 3753.

Rodríguez y Romaguera Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1952

Deudores —

Acciones a emitir	$	495.500.00
Instalación, útiles, reformas, etc.	"	73.794.15
Caja	"	5.452.21
Mercaderías gles.	"	370.152.57
Op. amortizaciones y cuentas corrientes ..	"	377.397.09
Varias cuentas deudoras	"	257.497.51
	$	1:584.793.53
Acciones garantía Directorio	"	15.000.00
	$	1:599.793.53

Acreedores —

Capital autorizado ...	$	495.500.00
Capital realizado	"	504.500.00
Fondo de reserva	"	60.409.59
Reservas especiales ..	"	19.85
Varias cuentas acreedoras	"	432.559.67
Acreedores en cuentas corrientes	"	91.804.42
	$	1:584.793.53
Depósito acciones garantía Directorio ...	"	15.000.00
	$	1:599.793.53

Montevideo, enero 30 de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, se halla transcripto a folios 182 del libro Copiador, rubricado el 15 de agosto de 1952, en el Juzgado Letrado Primera Instancia 2.o Turno.

$ 24.00. 1|pub. — 3754.

Chimex S. A.

Balance trimestral sintético de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Deudores —

Caja	$	12.653.99
Mercaderías	"	518.080.86
Deudores varios	"	226.387.45
Acciones y valores	"	3.140.30
Maquinarias, útiles e instalaciones	"	66.138.58
Valores nominales y amortizables	"	29.390.00
Cuentas diferenciales .	"	117.801.95
Valores transitorios ...	"	9.607.42
	$	983.200.55

Acreedores —

Capital integrado	$	677.000.00
Préstamos bancarios ..	"	211.795.47
Acreedores varios conceptos	"	94.229.15
Otras cuentas acreedoras	"	175.93
	$	983.200.55

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto a folios 50 del libro Copiador de Cartas rubricado el 1.o de Febrero de 19447 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 21.00. 1|Pub. — 5615.

Compañía de Transportes Rurales S. A.

Extracto del balance de saldos al 30 de Setiembre de 1952

Debe —

Caja y Bancos	$	4.180.29
Estación Central y Talleres	"	95.766.54
Material rodante	"	431.164.51
Máquinas, útiles y materiales	"	33.324.42
Deudores varios	"	49.384.95
Documentos a cobrar ..	"	3.326.79
Asignación Fundadores artículo 62	"	18.000.00
Cuentas de resultados .	"	67.294.98
Varias cuentas deudoras	"	264.940.23
Acciones en cartera ..	"	1.661.200.00
	$	2.628.582.71

Haber —

Varios acreedores ...	"	9.058.70
Cuentas de resultados	"	55.850.52
Cuentas bancarias ...	"	42.025.58
Varias cuentas acreedoras	"	94.832.54
Capital autorizado ...	"	1:661.200.00
Capital realizado	"	738.800.00
Fondo de reserva	"	20.815.37
	$	2:628.582.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos, se halla transcripto a folios 13 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 16 de octubre de 1951, en el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

$ 25.20. 1|pub. — 5632.

The International Pen Company S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1953

Activo —

Bancos	$	7.508.28
Deudores varios	"	51.165.75
Accionistas	"	180.000.00
Gastos de constitución	"	2.374.89
Activo transitorio	"	38.634.14
	$	249.473.01

Pasivo —

Capital subscripto ...	$	200.000.00
Reserva estatutaria ..	"	5.034.04
Acreedores varios	"	44.438.97
	$	249.473.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos, se halla transcripto a folios 21 del libro Copiador, rubricado el 4 de junio de 1946, en el Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil 2.o Turno.

$ 15.60. 1|pub. — 5690.

Mobiliaria S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1953

Activo —

Bancos	$	3.034.25
Deudores varios	"	232.373.78
Inmuebles	"	218.631.79
Gastos de constitución	"	4.795.11
Activo transitorio ...	"	4.575.92
	$	463.410.89

Pasivo —

Capital subscripto ..	$	140.000.00
Capital integrado ...	"	60.000.00
Fondo de reserva ...	"	1.128.59
Varios acreedores ...	"	257.782.30
Pasivo transitorio ...	"	4.500.00
	$	463.410.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos, se halla transcripto a folios 25 del libro Copiador, rubvricado el 16 de noviembre de 1948, en el Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil 2.o Turno.

$ 16.20 1|Pub. — 5691.

Estancias Olaso S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1950

Activo —

Acciones	$	1.022.000.00
Aportes en sdes. filiales	"	452.488.16
Bienes inmuebles	"	3.117.112.35
Cajas	"	32.932.17
Mejoras	"	38.430.00

Muebles y útiles	"	48.190.00
Semovientes	"	566.944.40
Títulos y valores	"	783.850.00
Varios saldos deudores	"	294.073.21
Cuentas de orden	"	230.000.00
	$	6.586.020.29

Pasivo —

Bancos	$	218.066.18
Capital autorizado ...	"	1.022.000.00
Capital realizado	"	1.978.000.00
Diferencia por tasaciones	"	12.804.00
Fondo de previsión ...	"	68.720.00
Fondo de reserva	"	289.368.91
Varios saldos acreedores	"	2.767.121.20
Cuentas de orden	"	230.000.00
	$	6.586.020.29

Montevideo, 21 de Febrero de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 52 del libro Copiador Balances, rubricado el 25 de abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.80 1|Pub. — 3825.

Estancias Olaso S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1951

Activo —

Acciones	$	1.022.000.00
Aportes en sdes filiales	"	517.770.55
Bienes inmuebles	"	3.117.112.35
Cajas	"	23.687.94
Mejoras	"	65.476.31
Muebles y útiles	"	53.669.52
Semovientes	"	477.387.50
Títulos y valores	"	767.278.00
Varios saldos deudores	"	178.271.35
Cuentas de orden	"	463.000.00
	$	6.685.653.52

Pasivo —

Bancos	$	178.577.09
Capital autorizado ...	"	1.022.000.00
Capital realizado	"	1.978.000.00
Diferencia por tasaciones	"	12.804.00
Fondo de previsión ...	"	112.578.80
Varios saldos acreedores	"	2.629.324.72
Cuentas de orden	"	463.000.00
	$	6.685.653.52

Montevideo, 21 de Febrero de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 17 del libro Copiador Balances, rubricado el 25 de Abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 23.40 1|Pub. — 3824.

Estancias Olaso S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1952

Activo —

Acciones	$	623.000.00
Aportes en sdes. filiales	"	634.661.53
Bienes inmuebles	"	3.117.112.35
Cajas	"	17.124.14
Mejoras	"	76.525.91
Muebles y útiles	"	53.678.00
Semovientes	"	468.365.30
Títulos y valores	"	778.637.77
Varios saldos deudores	"	374.812.05
Cuentas de orden	"	463.000.00
	$	6.606.917.05

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	623.000.00
Capital realizado	"	2.377.000.00
Fondo de previsión ...	"	21.456.59
Fondo de reserva	"	54.502.44
Varios saldos acreedores	"	3.067.958.02
Cuentas de orden	"	463.000.00
	$	6.606.917.05

Montevideo, 21 de Febrero de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 39 del libro Copiador Balances, rubricado el 25 de Abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.80 1|Pub. — 3823.

Sociedad Vitícola Uruguaya S. A.

Resumido del balance de saldos al 31 de Mayo de 1952

Deudor —

Deudores varios	$	16.337.62
Gastos de explotación .	"	324.439.77
Semovientes	"	6.390.00
Inmuebles y mejoras ..	"	158.476.53
Máquinas, instrumentos, herramientas y muebles	"	81.075.21
Caja y Bancos	"	21.234.19
Productos elaborados .	"	242.529.80
Materiales en almacenes	"	23.740.11
	$	875.353.23

Acreedor —

Acreedores bancarios .	$	286.668.06
Acreedores varios	"	118.155.99
Ventas	"	294.894.15
Fondo reserva y cosechas amortizab. ...	"	55.635.03
Capital	"	120.000.00
	$	875.353.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto a folios 707 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 16 de Febrero de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, 2º turno.

$ 21.60 1|Pub. — 3636.

Sanatorio de Medicina y Cirugía Agraciada S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de diciembre de 1952

Activo —

Acciones a emitir	$	396.000.00
Caja y Bancos	"	9.904.81
Inmuebles	"	221.583.65
Varias cuentas deudoras	"	100.178.66
	$	727.667.12

Pasivo —

Capital integrado	$	104.000.00
Capital a subscribir ..	"	396.000.00
Capital autorizado .	$	500.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	318.624.83
Ganancias y pérdidas .	"	9.042.29
	$	727.667.12

Montevideo, 4 de marzo de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 31|12|52, se halla transcripto a folios 8|9 del libro Copiador Cartas, rubricado el 20 de diciembre de 1951, en el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 18.60. 1|pub. — 3701.

Mayo S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de julio de 1951

Saldos deudores —

Activo inmovilizado ..	$	902.917.90
Mercaderías y cuentas de fabricación	"	1.718.123.51
Caja, Bancos y acciones en cartera	"	1.182.745.18
Cuentas corrientes deudoras	"	399.172.19
Varias cuentas deudoras	"	338.055.61
	$	4.541.014.39
Varias cuentas de orden	"	553.722.01
	$	5.094.736.40

Saldos acreedores —

Capital integrado y reservas	$	2.616.459.81
Cuentas corrientes acreedoras	"	47.106.13
Varias cuentas acreedoras	"	1.877.448.45
	$	4.541.014.39
Varias cuentas de orden	"	553.722.01
	$	5.094.736.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 149 del libro Copiador rubricado el 24 de junio de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno.

$ 22.20. 1|Pub. — 3862.

Mayo S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de octubre de 1951

Saldos deudores —

Activo inmovilizado ..	$	988.354.18
Mercaderías y cuentas de fabricación	"	2.037.963.52
Caja, Bancos y Acciones en cartera	"	1.276.839.81
Cuentas corrientes deudoras	"	293.719.91
Varias cuentas deudoras	"	409.683.77
	$	5.006.560.69
Varias cuentas de orden	"	631.340.32
	$	5.637.901.01

Saldos acreedores —

Capital integrado y reservas	$	2.660.008.45

Cuentas corrientes acreedoras	"	40.189.91
Varias cuentas acreedoras	"	1.206.362.33
	$	5.006.560.69
Varias cuentas de orden	"	631.340.32
	$	5.637.901.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 152 del libro Copiador rubricado el 24 de junio de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno.

$ 22.20. 1|Pub. — 3861.

Mayo S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de enero de 1952

Saldos deudores —

Activo inmovilizado ..	$	998.912.63
Mercaderías y cuentas de fabricación	"	2.340.589.87
Caja, Bancos y acciones en cartera	"	1.371.611.26
Cuentas corrientes deudoras	"	276.342.55
Varias cuentas deudoras	"	415.876.52
	$	5.403.332.83
Varias cuentas de orden	"	768.742.94
	$	6.172.075.77

Saldos acreedores —

Capital integrado y reservas	$	2.676.250.87
Cuentas corrientes acreedoras	"	17.802.85
Varias cuentas acreedoras	"	2.709.279.11
	$	5.403.332.83
Varias cuentas de orden	"	768.742.94
	$	6.172.075.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 155 del libro Copiador, rubricado el 24 de junio de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º turno.

$ 22.20 1|Pub. — 3860.

[illegible] S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Deudores.—

Acciones	$	160.000.00
Inmuebles y muebles ..	"	533.156.68
Hacienda	"	14.974.00
Varias cuentas deudoras	"	94.465.26
	$	802.595.94

Acreedores.—

Capital autorizado	$	160.000.00
Capital realizado	"	440.000.00
Acreedores varios	"	180.179.37
Varias cuentas acreedoras	"	22.416.62
	$	802.595.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas **deja constancia que el presente balancete** trimestral se halla inscripto a folios 23 del libro Copiador rubricado el 17 de Agosto de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$15.60 1|pub. — 3826.

Agencia Marítima Dodero S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1952

Activo.—

Inmuebles, muebles y útiles	$	95.432.61
Caja, Bancos y acciones	"	288.969.48
Deudores varios	"	825.518.32
Varios vapores	"	88.811.61
	$	1.298.732.02

Pasivo.—

Capital autorizado	$	250.000.00
Acreedores varios	"	956.637.07
Varios vapores	"	92.094.95
	$	1.298.732.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas **deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 18 del libro Copiador de Cartas rubricado el 21 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.**

$15.60 1|pub. — 3687.

Neptunia Sociedad Anónima

Estado analítico al 31 de Diciembre de 1952

Activo.—

Acciones	$	64.500.00
Campo Barra de Pando	"	710.000.00
Acciones en depósito .	"	25.000.00
Varias cuentas deudoras	"	48.287.18
	$	847.787.18

Pasivo.—

Capital nominal	$	64.500.00
Capital integrado	"	735.500.00
Depositantes en garantía	"	25.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	22.787.18
	$	847.787.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas **deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto a folios 60 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de Octubre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.**

$16.80 1|pub. — 3821.

L.E.M.A. S. A.

(Laboratorio de Especialidades Medicinales Americanas Sociedad Anónima)

Resumen del balance de saldos al 31|12|52

Deudores.—

Inmuebles	$	52.328.03
Caja y Bancos	"	8.697.34
Títulos en caución y acciones depositadas en garantía	"	5.000.00
Varios deudores	"	6.671.75
Varias cuentas deudoras	"	118.031.03
	$	190.728.15

Acreedores.—

Capital integrado y fondo de reserva	$	120.964.64
Ventas	"	44.256.58
Pérdidas y ganancias .	"	218.58
Varias cuentas acreedoras	"	22.288.35
Depósitos de acciones en garantía	"	3.000.00
	$	190.728.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas **deja constancia que el presente balancete al 31|12|52 se halla contabilizado a folios 18|19 del libro Copiador rubricado el 3 de Abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.**

$20.40 1|pub. — 3787.

Estancias Fraschini S. A. (Paysandú)

Balancete de saldos correspondientes al trimestre Enero 1952 - Marzo 1952

Debe. —

Caja y Bancos	$	2.066.72
Deudores varios	"	347.936.88
Hacienda	"	272.920.61
Inmuebles	"	574.682.00
Muebles y útiles	"	191.520.48
Valores mobiliarios ..	"	949.984.50
Varios gastos	"	38.216.29
Capital social no emitido	"	1.114.800.00
	$	3.492.127.48

Haber. —

Acreedores varios	$	962.738.40
Capital y reservas ..	"	1.078.179.20
Acreedores varios	"	125.999.50
Varias cuentas acreedoras	"	210.410.38
Capital social autorizado	"	1.114.800.00
	$	3.492.127.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance sintético se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de balancetes rubricado el 31 de marzo de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú.

$ 20.40. 1|Pub. — 3935.

Estancias Fraschini S. A. (Paysandú)

Balancete de saldos correspondientes al trimestre Abril 1952 - Junio 1952

Debe. —

Caja y Bancos	$	2.314.81
Deudores varios	"	315.125.72
Hacienda	"	243.808.26
Inmuebles	"	574.682.00
Muebles y útiles	"	172.179.74
Valores mobiliarios ..	"	960.761.66
Varios gastos	"	107.629.08
Capital social no emitido	"	[illegible]4.300.00
	$	3.491.301.27
Varias cuentas acreedoras	$	197.885.18

Capital y reservas	"	1.078.179.20
Varias obligaciones a pagar	"	974.937.39
Acreedores hipotecarios	"	125.999.50
Capital social autorizado	"	1.114.800.00
	$	3.491.301.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador de balances y balancetes rubricado el 31 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú.

$20.40. 1|Pub. — 3936.

Estancias Fraschini S. A. (Paysandú)

Balancete de saldos correspondientes al trimestre Julio 1952 - Setiembre 1952

Debe. —

Caja y Bancos	$	2.610.41
Deudores varios	"	219.523.28
Hacienda	"	125.356.77
Inmuebles	"	574.682.00
Muebles y útiles	"	172.179.74
Valores mobiliarios ...	"	960.773.43
Varios gastos	"	142.988.19
Capital social no emitido	"	1.114.800.00
	$	3.312.913.82

Haber. —

Varias cuentas acreedoras	$	114.440.43
Capital y reservas	"	1.078.179.20
Varias obligaciones a pagar	"	897.494.19
Acreedores hipotecarios	"	108.000.00
Capital social autorizado	"	1.114.800.00
	$	3.312.913.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador de inventarios rubricado el 31 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú.

$ 20.40. 1|Pub. — 3937.

Vidrierías Unidas S. A.

Balance de saldos a Noviembre 30 de 1952

Activo. —

Inmuebles	$	262.029.70
Maquinarias, muebles, camiones	"	144.523.52
Caja, valores	"	10.667.59
Deudores	"	373.129.53
Varias cuentas deudoras	"	2.635.442.53
	$	3.425.792.87

Pasivo. —

Capital y reservas ..	$	1.119.178.51
Acreedores	"	482.142.93
Varias cuentas acreedoras	"	1.824.471.43
	$	3.425.792.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 21 del libro Copiador rubricado el 15 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

$ 15.60. 1|Pub. — 3958.

INQUELASA
Inquela Comercial Inmobiliaria y Financiera S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Saldos deudores —

Bancos (Moneda nacional y extranjera) ..	$	70.933.73
Cuentas y documentos a cobrar	"	513.509.89
Acciones a emitir	"	550.000.00
Cargos diferidos	"	13.363.34
Acciones depositadas en custodia	"	400.000.00
Otras cuentas deudoras	"	1.630.48
	$	1.549.437.44

Saldos acreedores —

Varios acreedores	$	121.071.74
Capital y reservas ...	"	1.021.783.82
Depositantes de acciones	"	400.000.00
Otras cuentas acreedoras	"	6.581.88
	$	1.549.437.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 31|12|52 se halla transcripto a folios 121|22 del libro Copiador, rubricado el 25 de junio de 1949, en el Juzgado Letrado de 2.o turno.

$ 21.00 1|Pub. — 3927.

Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Cía. S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Propiedades	$	51.250.91
Maquinarias, muebles y útiles y materiales varios	"	71.831.66
Títulos y efectivo depositado en custodia y y garantía	"	7.701.10
Materias primas	"	54.941.45
Varias cuentas deudoras	"	566.533.77
Depósito de acciones (del Directorio) ...	"	10.000.00
	$	762.258.89

Pasivo —

Bancos	$	4.822.72
Capital integrado	"	140.000.00
Reserva estatutaria ...	"	11.644.95
Fondo de amortización.	"	83.540.80
Varias cuentas acreedoras	"	512.250.42
Depositantes de acciones (los Directores) ...	"	10.000.00
	$	762.258.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 13 del libro Copiador de Balances, rubricado el 27 de diciembre de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 5101 a folios 431 del libro respectivo

$ 21.60 1|Pub. — 3926.

Compañía Uruguaya de Repartos de Leche S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Propiedades, instalaciones, máquinas, etc. .	$	190.978.14
Caja y Bancos	"	22.439.36
Deudores varios	"	371.922.68
Varias cuentas deudoras	"	441.092.72
Llave mercatil	"	364.415.31
Mercaderías	"	16.785.61
Aves, cerdos, lanares, vacunos	"	202.534.86
	$	1.610.168.68

Pasivo —

Capital autorizado	$	600.000.00
Fondo de reserva	"	63.533.11
Acreedores varios	"	472.968.60
Varias cuentas acreedoras	"	473.666.97
	$	1.610.168.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto a folios 109 del libro Copiador, rubricado el 18 de abril de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 19.80 1|Pub. — 3916.

Agropecuaria La Granja S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Activo.—

Bienes inmuebles ...	$	414.895.41
Caja y Bancos	"	2.778.94
Varias cuentas deudoras	"	1.112.567.37
	$	1.530.241.72

Pasivo.—

Capital	$	500.000.00
Fondo a arbitrar	"	2.024.21
Varias cuentas acreedoras	"	1.028.217.51
	$	1.530.241.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 31|12|52 se halla transcripto a folios 393|94 del libro Copiador de Cartas rubricado el 13 de Agosto de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 3008 a folios 202.

$15.00 1|pub. — 3838.

S. A. Industrial Importadora y Exportadora del Uruguay

Balance general al 30 de Setiembre de 1950

Activo —

Activo inmovilizado ..	$	101.558.[illegible]
Activo circulante	"	149.119.[illegible]

Activo disponible	"	1.366.21
Activo exigible	"	27.798.63
Activo transitorio	"	112.579.30
Ganancias y pérdidas . .	"	149.579.30
Cuentas de orden	"	9.615.00
	$	551.616.70

Pasivo —

Pasivo no exigible ...	$	379.000.00
Pasivo exigible	"	96.494.51
Pasivo transitorio ...	"	66.507.19
Cuentas de orden	"	9.615.00
	$	551.616.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 159 del libro Inventario, rubricado el 2 de junio de 1947, en el Juzgado Letrado de 6.o turno y anotado con el N.o 2338 a folios 135 del libro respectivo.

$ 15.60 1|Pub. — 3905.

Motores Marelli S. A.

Balance general al 30 de Noviembre de 1952

Activo.—

Activo inmobiliario ..	$	18.432.31
Activo circulante	"	824.604.21
Activo disponible	"	361.95
Activo exigible	"	177.362.31
Activo realizable	"	2.450.00
Activo transitorio ...	"	150.00
	$	1.023.360.78

Pasivo.—

Capital y reservas	$	420.000.00
Pasivo exigible	"	558.605.19
Pasivo transitorio	"	30.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	14.755.59
	$	1.023.360.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 247 del libro Copiador rubricado el 14 de Agosto de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 1642 a folios 299 del libro respectivo.

$19.20 1|pub. — 3844.

Sociedad Anónima Laboratorios Suarry Sucursal Montevideo

Balance saldos al 31 de Diciembre de 1952

Saldos deudores.—

Caja y Bancos	$	4.115.43
Muebles y útiles	"	23.354.05
Mercaderías	"	171.384.88
Diversas cuentas deudoras	"	426.613.45
Gastos varios	"	131.137.04
	$	756.504.85

Saldos acreedores.—

Capital y Casa Central Buenos Aires	$	478.756.99
Acreedores varios	"	92.413.83
Otras cuentas acreedoras	"	185.326.03
	$	756.504.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 31|12|52 se halla transcripto a folios 45|49 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de Agosto de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 3886 a folios 220.

$17.40 1|pub. — 3833.

Productos Agropecuarios Industrializados S. A.

Balance comprimido de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Activo.—

Caja	$	498.07
Edificios, maquinarias, vehículos, etc.	"	251.915.30
Mercaderías, envases, otros activos	"	261.737.01
Acciones a emitir	"	662.150.00
	$	1.176.300.38

Pasivo.—

Amortizaciones	$	84.916.94
Varias cuentas acreedoras	"	91.383.44
Capital autorizado	"	1.000.000.00
	$	1.176.300.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto a folios 305 del libro Copiador rubricado el 2 de Abril de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$16.20 1|pub. — 3961.

"Reimex S. A."
(Joaquín Suárez, Dpto. Colonia)

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Inmuebles, construcciones, instalaciones, útiles, etc.	$	44.192.16
Mercaderías, Caja y Bancos	"	27.261.99
Material de escritorio, gastos instalación, etc.	"	19.145.99
Varias cuentas deudoras	"	1.456.61
Total	$	92.056.75
Cuentas de orden	"	182.500.00
	$	274.556.75

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	24.556.75
Capital realizado	"	67.500.00
Total	$	92.056.75
Cuentas de orden	"	182.500.00
	$	274.556.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Reimex S. A. manifiesta bajo declaración jurada ,haber copiado el presente balancete trimestral en el folio 87 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado Departamental de Colonia.

$ 19.20 1|Pub. — 3985.

"Reimex S. A."
(Joaquín Suárez, Depto. Colonia)

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Inmuebles, construcciones, inst. muebles, etc.	$	44.262.16
Caja y Bancos	"	23.920.30
Material de escritorio, gastos instalac. etc. .	"	19.145.99
Varias cuentas deudoras	"	2.164.05
Total del activo	$	89.492.50
Cuentas de orden	"	182.500.00
	$	271.992.50

Pasivo —

Mercaderías	$	2.170.71
Cuentas corrientes ...	"	19.821.79
Capital realizado	"	67.500.00
Total del pasivo	$	89.492.50
Cuentas de orden	"	182.500.00
	$	271.992.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Reimex S. A. manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado el presente balancete trimestral en el folio 89 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado Departamental de Colonia.

$ 19.20 1|Pub. — 3986.

"Reimex S. A."
(Joaquín Suárez, Dpto. Colonia)

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Inmuebles, instalaciones, construcciones, etcétera	$	48.336.[illegible]
Mercaderías, Caja y Bancos	"	12.011.[illegible]
Material de escritorio, gastos de instalación, etcétera	"	30.953.[illegible]
Varias cuentas deudoras	"	1.391.[illegible]
Total del activo	$	87.693.28
Cuentas de orden	"	182.500.00
	$	270.193.28

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	7.764.18
Capital realizado	"	67.500.00
Varias cuentas acreedoras	"	12.429.06
Total del pasivo	$	87.693.28
Cuentas de orden	"	182.500.00
	$	270.193.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Reimex S. A. manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado el presente balancete trimestral en el folio 76 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado Departamental de Colonia.

$ 19.20 1|Pub. — 3989.

"Reimex S. A."
(Joaquín Suárez, Dpto. Colonia)

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Inmuebles, construcciones, instalaciones, instalaciones, muebles, etcétera	$	44.262.16
Caja y Bancos	"	41.003.39
Material de escritorio, gastos de instalac. etc.	"	19.145.99
Varias cuentas deudoras	"	2.362.40
Total del activo	$	106.773.94
Cuentas de orden	"	182.500.00
	$	289.273.94

Pasivo —

Mercaderías	$	23.231.97
Cuentas corrientes ...	"	16.041.97
Capital realizado	"	67.500.00
Total del pasivo	$	106.773.94
Cuentas de orden	"	182.500.00
	$	289.273.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Reimex S. A. manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado el presente balance de saldos en el folio 91 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 7 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado Departamental de Colonia.

$ 19.20 1|Pub. — 3987.

"Reimex S. A."
(Joaquín Suárez, Dpto. Colonia)

Balance general al 30 de Junio de 1952

Activo —

Inmuebles construcciones, instalac., etc. ..	$	43.322.56
Mercaderías, Caja y Bancos	"	13.932.30
Cuentas corrientes ...	"	8.700.43
Material de escritorio, gastos de instalación, etcétera	"	31.153.53
Total del activo	$	97.108.82
Cuentas de orden	"	182.500.00
	$	279.608.82

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	9.201.62
Capital realizado	"	67.500.00
Varias cuentas acreedoras	"	20.407.20
Total del pasivo	$	97.108.82
Cuentas de orden	"	182.500.00
	$	279.608.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Reimex S. A. manifesta bajo declaración jurada, haber copiado el presente balance general en el folio 93 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado Departamental de Colonia.

$ 19.20 1|Pub. — 3988.

El Rodeo Sociedad Anónima

Balance general sintético al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Disponible	$	10.874.41
Exigible	"	210.467.20
Realizable	"	427.046.91
Nominal	"	4.342.88
	$	652.731.40

Pasivo —

Patrimonial	$	600.297.09
Transitorio	"	7.244.00
Ganancias	"	45.190.31
	$	652.731.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 40 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 26 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 2º turno.

$ 14.40 1|Pub. — 3894.

Compañía Uruguaya de Ingeniería S. A.

Balance trimestral al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Acciones en cartera ...	$	100.000.00
Accionistas	"	40.000.00
Caja y Bancos	"	31.279.06
Muebles, máquinas, etc.	"	6.377.30
Obras en curso	"	2.000.19
Depósitos en garantía .	"	15.500.00
Varias cuentas deudoras	"	4.843.45
Cuentas de orden	"	600.00
	$	200.600.00

Pasivo —

Realizado	$	60.000.00
Subscripto a realizar ..	"	40.000.00
A subscribir	"	100.000.00
Capital autorizado	$	200.000.00
Cuentas de orden	"	600.00
	$	200.600.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto en el libro Copiador rubricado el 31 de Diciembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 24.20 1|Pub. — 4057.

Silkor - Fanamé S. A.

Resumen de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	12.933.58
Inmuebles	"	320.060.51
Máquinas, muebles y útiles e instalaciones	"	818.721.94
Mercaderías	"	865.313.37
Cuentas deudoras	"	429.261.91
Acciones a integrar ...	"	548.000.00
Cuentas de orden	"	135.602.82
	$	3.129.894.13

Pasivo —

Capital y reservas	$	2.065.699.51
Fondos de amortización	"	126.737.61
Cuentas acreedoras ..	"	339.384.81
Cuentas acreedoras a largo plazo	"	462.469.38
Cuentas de orden	"	135.602.82
	$	3.129.894.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 31|12|52 se halla transcripto a folios 24|26 del libro Copiador rubricado el 27 de de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 6º turno y anotado con el Nº 639 a folios 304.

$ 19.80 1|Pub. — 4058.

Talleres Mecánicos Paysandú S. A.

Balance extractado de saldos correspondiente al trimestre abril, mayo y junio de 1952

Activo —

Herramientas, muebles, útiles, inmuebles, instalaciones y máquinas	$	164.107.79
Mercaderías	"	16.899.90
Caja	"	578.09
Subscriptores de acciones, cuentas corrientes (deudoras) ...	"	163.328.82
Ordenes de construcción y partidas diferidas .	"	67.20
Gastos de organización y gastos de instalaciones	"	3.404.00
Intereses, gastos de taller, gastos generales, gastos de administración y balance .	"	69.430.06
Capital a emitir, reforma edificio, partidas a liquidar, gastos acopios de lino	"	72.896.00
	$	500.706.94

Pasivo —

Capital social	$	200.000.00
Banco República, Caja Compensación, Caja Jubilaciones, cuentas corrientes (acre.) hipoteca	"	208.871.00
Trabajos realizados, venta, amortizaciones sobre máquinas, amortizaciones sobre herramientas, amortizaciones sobre muebles y útiles, amortizaciones sobre gastos organización, amortizaciones sobre gastos instalaciones, comisiones	"	64.645.08
Acciones prometidas, bonificaciones y descuentos sociedad accidental acopios frutos del país	"	27.190.86
	$	500.706.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla contabilizado a folios 21 del libro Copiador de Balancetes Trimestrales rubricado el 30 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú.

$ 20.00. 1|Pub. — 3938.

Talleres Mecánicos Paysandú S. A.

Balance extractado de saldos correspondiente al trimestre julio, agosto y setiembre de 1952

Activo —

Herramientas, muebles, útiles, inmuebles, instalaciones y máquinas	$	164.157.49
Mercaderías	"	14.118.31
Caja	"	675.30

Subscriptores de acciones y cuentas corrientes (deudoras)	"	40.295.70
Partidas diferidas y órdenes de construcción	"	319.32
Gastos de organización y gastos de instalación	"	3.404.60
Intereses, gastos de taller, gastos generales, gastos de administración y balance	"	92.329.61
Capital a emitir, reforma edificio, partidas a liquidar, gastos acopios de lino, amortizaciones	"	77.653.59
	$	397.948.62

Pasivo —

Capital social	$	200.000.00
Banco República, Caja de Compensaciones, Caja de jubilaciones, cuentas corrientes, e hipoteca	"	80.014.63
Trabajos realizados, venta amortizaciones sobre máquinas, amortizaciones sobre herramientas, amortizaciones sobre muebles y útiles, amortizaciones sobre gastos de organización, amortizaciones sobre gastos de instalaciones, amortizaciones sobre instalaciones y comisiones	"	90.083.33
Acciones prometidas, bonificaciones y descuentos, sociedad accidental acopios frutos del país y ganancia compra acciones Nóbile	"	27.850.66
	$	397.948.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto a folios 23 y 24 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 30 de junio de 1957 en el Juzgado Letrado de Paysandú de Primera Instancia de 2.º Turno.

$ 20.00. 1|Pub. — 3939.

Intertrade S. A.

Balance sintético de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Saldos deudores —

Caja y Bancos	$	1.397.800.14
Pérdidas y ganancias .	"	12.913.26
Gastos de constitución	"	2.490.45
Títulos y acciones	"	153.107.00
Gastos generales	"	46.107.01
Acciones a emitir	"	750.000.00
Valores dados en custodia	"	7.788.00
Títulos y acciones en custodia	"	10.270.44
Intereses a cobrar	"	7.483.83
	$	2.387.960.13

Saldos acreedores —

Capital	$	250.000.00
Capital autorizado	"	750.000.00
Acreedores varios	"	846.101.30
Bonos 5 o|o	"	500.000.00
Interes a pagar	$	9.375.00
Cuentas corrientes ...	"	25.000.00
Intereses del exterior .	"	7.483.83
	$	2.387.960.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla trascripto a folios 31 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 3 de agosto de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 22.20 1|Pub. — 4059.

Intertrade S. A.

Balance sintético de saldos al 30 de Setiembre de 1952

Saldos deudores —

Pérdidas y ganancias .	$	52.034.44
Gastos de constitución.	"	1.992.45
Títulos y acciones ...	"	153.107.00
Caja y Bancos	"	864.061.80
Gastos generales	"	22.716.94
Acciones a emitir	"	750.000.00
Valores dados en custodia	"	7.788.00
Intereses a cobrar ...	"	1.194.50
Valores de terceros dados en custodia ...	"	151.870.44
	$	2.004.765.57

Saldos acreedores —

Capital	$	250.000.00
Capital autorizado	"	750.000.00
Acreedores varios	"	310.731.91
Bonos 5 o|o	"	500.000.00
Valores de terceros ..	"	151.870.44
Cuentas corrientes ...	"	42.163.22
	$	2.004.765.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 34 de libro Copiador de Cartas, rubricado el 3 de agosto de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 20.40 1|Pub. — 4060.

S. A. de la Estancia del Ombú

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1952

Saldos acreedores —

Capital social	$	820.000.00
Fondo de reserva y saldos	"	84.391.44
Cuentas acreedoras ...	"	456.630.94
	$	1.361.022.38

Saldos deudores —

Bienes y raíces	$	747.040.00
Alambrados, casas, muebles	"	237.302.76
Semovientes, cultivos .	"	306.593.34
Saldos deudores	"	70.086.28
	$	1.361.022.38

Montevideo, 30 de setiembre de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 161 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de junio de 1927, en el Juzgado Letrado de Comercio de 1.er turno.

$ 17.40 1|Pub. — 4041.

Financiera S. A. (FISA)

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1952

Saldos acreedores —

Capital	$	510.000.00
Fondo de reserva y saldos	"	3.288.28
Saldos acreedores	"	503.319.00
	$	1.016.607.28

Saldos deudores —

Acciones	$	4.000.00
Títulos	"	5.507.04
Gastos e impuestos ..	"	6.057.75
Préstamos y saldos ..	"	1.001.042.49
	$	1.016.607.28

Montevideo, 30 de setiembre de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 30|9|52, se halla contabilizado a folios 27|28 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 31 de julio de 1948, en el Juzgado Letrado de 6.o turno y anotado con el número 3718 a folios 258 del libro respectivo.

$ 17.40 1|Pub. — 4042.

Salsa

South American Holding S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1952

Saldos deudores —

Caja y Bancos del Exterior	$	3.709.75
Acciones a emitir	"	2.318.000.00
Cargos diferidos	"	98.764.32
Acciones en depósito de terceros	"	100.000.00
Inversiones en el exterior	"	682.000.00
Cuentas y efectos a cobrar del exterior ...	"	131.181.92
Acciones y divisas dep. p. terceros del exterior	"	24.343.75
Otras cuentas deudoras	"	18.000.00
	$	3.375.999.74

Saldos acreedores —

Varios acreedores (país y exterior)	"	129.907.57
Capital social y reservas	"	3.012.652.50
Acreedores por acciones en depósito	"	100.000.00
Acreedores por acciones y divisas del exterior	"	24.343.75
Otras cuentas acreedoras	"	109.095.92
	$	3.375.999 74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 31|12|952 se halla

transcripto a folios 282|83 del libro Copiador rubricado el 27 de junio de 1949 en el Juzgado Letrado de 2.º Turno.

$ 24.60. 1|Pub. — 3928.

Rofra S. A.

Balance de saldos sintético al 31 de enero de 1953

Activo —

Acciones a emitir	$	40.000.00
Propiedades	"	250.447.55
Banco Mercantil	"	4.975.88
Varias cuentas deudoras	"	29.427.06
	$	324.850.49

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	40.000.00
Capital realizado	"	260.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	24.850.49
	$	324.850.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto a folios 19 del libro Copiador rubricado el 22 de diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 15.60. 1|Pub. — 3943.

Mariquita S. A.

Balance de saldos a setiembre 30 de 1952

Activo —

Bancos	$	2.172.19
Valores realizables ...	"	198.794.77
Gastos e impuestos ...	"	2.585.19
	$	203.552.15

Pasivo —

Capital y reserva	$	180.905.12
Acreedores	"	1.400.00
Cuentas de resultados .	"	21.247.03
	$	203.552.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador de Cuentas rubricado el 22 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.º Turno.

$ 14.40. 1|Pub. — 4045.

Muna S. A.

Balance sintético de saldos al 30 de setiembre de 1952

Saldos deudores —

Acciones	$	120.000.00
Muebles y útiles	"	265.00
Gastos generales	"	2.509.74
Valores en exterior ...	"	390.529.97
Bancos	"	259.54
Cuentas de orden:		
French Am. Banking .	"	28.756.00
	$	542.320.25

Saldos acreedores —

Capital autorizado	$	120.000.00
Ganancias y pérdidas ...		11.080.20
Fondo de reserva	"	63.34
Acreedores varios	"	123.983.19
Bancos	"	116.533.55
Capital integrado	"	130.000.00
Intereses del exterior .	"	11.903.97
Cuentas de orden:		
Valores de terceros en custodia	"	28.756.00
	$	542.320.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 56 del libro Copiador rubricado el 20 de agosto de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.º Turno.

$ 21.00. 1|Pub. — 4044.

Pobeco S. A.

Balance de saldos a setiembre 30 de 1952

Activo —

Bancos	$	1.342.78
Inmuebles	"	503.126.46
Gastos e impuestos	"	7.510.59
	$	511.979.83

Pasivo —

Capital y reserva	$	502.828.57
Arrendamientos y ganancia	"	9.151.26
	$	511.979.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 29 del libro Copiador rubricado el 1.º de abril de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno, anotado con el número 1.645 a folios 519 del presente libro.

$ 14.40. 1|Pub. — 4046.

Compañía Nacional de Transportes "La Uruguaya" S. A.

Activo —

Activo fijo:

Inventario.

Equipo tracc. mec. camiones, acoplados, accesorios y herramientas, muebles y útiles, instalaciones, equipo auxiliar camiones, etc.	$	191.910.72
Activo disponible:		
Caja	"	25.833.53
Activo exigible:		
Varias cuentas deudoras .	"	102.166.07
Activo nominal:		
Llave	"	40.000.00
Activo transitorio:		
Seguros adelantados .	"	6.498.26
	$	366.408.58

Pasivo —

Pasivo no exigible:		
Capital integrado	$	200.000.00
Pasivo exigible:		
Varias cuentas acreedoras	"	150.279.60
Pasivo transitorio:		
Dividendo a pagar	"	201.43
Ganancia en el ejercicio	"	15.927.55
	$	366.408.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 30|6|51 se halla transcripto a folios 48|52 y 53 del libro Copiador, rubricado el 18 de noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 2º turno.

$ 28.80 1|Pub. — 3689.

Frontex S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Propiedades, instalaciones, maquinarias, etc.	$	237.651.49
Mercaderías	"	138.968.69
Caja y valores	"	6.249.12
Deudores varios	"	166.051.68
Varias cuentas deudoras	"	140.368.29
Accionistas	"	35.000.00
Acciones depositadas en garantía	"	30.000.00
Pérdida Ejercicio 1951-1952	"	102.165.30
	$	856.454.57

Pasivo —

Capital integrado	"	265.000.00
Capital subscripto a integrar	"	35.000.00
Fondo de reserva legal	"	18.828.23
Fondos de amortizaciones	"	69.408.71
Acreedores varios	"	62.359.40
Varias cuentas acreedoras	"	154.680.33
Bancos	"	221.177.90
Depositantes de acciones en garantía	"	30.000.00
	$	856.454.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 32 del libro Copiador, rubricado el 8 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Rivera.

$ 25.20 1|Pub. — 4111.

A. Perroni S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Acciones	$	355.200.00
Accionistas	"	76.000.00
Inmuebles, máq. muebles y útiles, vehículos, etc.	"	295.418.38
Caja y fondo fijo	"	2.504.07
Mercaderías generales .	"	141.375.75
Deudores varios	"	338.043.08
Títulos hipotecarios ...	"	2.150 73

Varias cuentas deudoras	"	154.521.49
Acciones depositadas en garantía	"	50.000.00
	$	1.915.212.67

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	855.200.00
Capital subscripto	"	76.000.00
Capital realizado	"	568.800.00
Fondo de reserva	"	11.154.03
Fondo de amortizaciones	"	23.535.78
Acreedores varios	"	328.894.66
Varias cuentas acreedoras	"	1.628.20
Depositantes de acciones en garantía	"	50.000.00
	$	1.915.212.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa A. Perroni S. A. manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado el presente balancete trimestral en el folio 61 del libro Copiador de Balances rubricado el 14 de Junio de 1951 en el Juzgado Letrado Departamental de Rivera.

$ 26.20 1|Pub. — 4024.

El Fortín

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	9.567.23
Solar Carrasco y construcción	"	170.016.10
Gastos e impuestos ..	"	1.856.98
	$	181.440.31

Pasivo —

Capital y reserva	$	60.663.41
Acreedores	"	120.354.75
Ganancias	"	422.15
	$	181.440.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Gánancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 30|9|52 se halla contabilizado a folios 43|44 del libro Copiador, rubricado el 20 de agosto de 1947, en el Juzgado Letrado de 2.o turno.

$ 18.40 1|Pub. — 4049.

"Varaderos y Astillero del Cerro S. A."

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Saldos deudores. —

Inmuebles, embarcaciones, maquinarias, muebles, útiles, etc.	$	1.087.696.46
Caja y Bancos	"	42.894.27
Deudores varios	"	320.808.06
Mercaderías y trabajos en ejecución	"	212.125.66
Depósitos en garantía	"	37.762.64
Derechos y privilegios	"	225.000.00
Pagos diferidos	"	13.064.69
Varias cuentas con saldos deudores	"	102.107.17
Acciones depositadas en garantía	"	25.000.00
	$	1.966.458.95

Saldos acreedores. —

Capital integrado	$	1.400.000.00
Cuentas a pagar	"	60.363.43
Provisiones para amortizaciones	"	212.570.57
Reclamo	"	68.400.00
Fondos de seguros embarcaciones	"	46.798.29
Depositantes de valores	"	9.000.00
Depósito en garantía ..	"	240.00
Varias cuentas con saldos acreedores	"	135.186.61
Depositantes de acciones en garantía	"	25.000.00
	$	1.966.458.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Galancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 454 del libro Copiador rubricado el 22 de noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

$ 31.20. 1|Pub. — 4008.

Compañía de Estudios y de Obras S. A. (CEDOSA)
Montevideo

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	99.506.53
Gastos y pérdidas	"	4.769.62
	$	104.276.15

Pasivo —

Capital y reserva	$	10.476.15
Acreedores	"	3.800.00
	$	104.276.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 24 del libro Copiador, rubricado el 31 de julio de 1948, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 13.20 1|Pub. — 4050.

O.N.D.A. S.A.
Organización Nacional de Autobuses S. A.

Resumen de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Acciones en cartera .	$	6.698.959.21
Accionistas	"	21.525.00
Mercaderías	"	621.751.55
Prop., Inst., máquinas, etc.	"	6.402.569.01
Caja, Bancos	"	62.406.14
Deudores varios	"	176.302.73
Varias cuentas deudoras	"	2.798.426.97
	$	16.781.940.61

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	10.000.000.00
Fondos de amortización	"	505.583.86
Acreedores varios	"	3.036.069.95
Varias cuentas acreedoras	"	3.240.286.80
	$	16.781.940.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 23 del libro Copiador, rubricado el 23 de mayo de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o turno.

$ 22.20 1|Pub. — 4039.

ANCALU
Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Títulos y obligaciones.	$	154.107.25
Bancos	"	2.549.83
Gastos e impuestos ..	"	2.422.43
	$	159.079.51

Pasivo —

Capital y reserva	$	140.435.76
Resultados	"	18.643.75
	$	159.079.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 30|9|52 se halla contabilizado a folios 28|29 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 6 de noviembre de 1947 en el Juzgado Letrado de 2.o turno.

$ 13.80 1|Pub. — 4048.

"Varaderos y Astillero del Cerro S. A."

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Saldos deudores.—

Inmuebles, embarcaciones, maquinarias, muebles, útiles, etc.	$	1.112.759.34
Caja y Bancos	"	26.553.69
Deudores varios	"	257.771.68
Mercaderías y trabajos en ejecución	"	150.644.41
Depósitos en garantía .	"	56.527.36
Derechos y privilegios	"	225.000.00
Inversiones	"	1.550.35
Pagos diferidos	"	13.132.91
Varias cuentas con saldos deudores	"	172.118.22
Acciones depositadas en garantía	"	25.000.00
	$	2.041.058.96

Saldos acreedores. —

Capital integrado	$	1.400.000.00
Cuentas a pagar	"	121.029.73
Provisiones para amortizaciones	"	209.972.67
Reclamo	"	68.400.00
Fondo de seguros embarcaciones	"	36.043.81
Depositantes de valores	"	54.407.94
Depósito en garantía .	"	240.00
Varias cuentas con saldos acreedores	"	125.964.76
Depositantes de acciones en garantía	"	25.000.00
	$	2.041.058.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 466 del libro Copiador rubricado el 22 de noviembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

$ 31.20. 1|Pub. — 4009.

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 15 de Junio, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Francisco Gamarra y con asistencia de los Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos — Mario Fernandes da Cunha; exhorto. Madera, Luis Oscar, en representanción de Strasser, Federico Clemente con Simoncini, Leopoldo; exhorto. Sorter, Martín y Friedrich; exhorto. Gilberto A. Mele, solicitud. Subercaseaux Morla Gonzálo; exhorto. De Uruburu, Vicente; solicitud. Italo Thaning con M. Fakhreldin Hakim; exhorto. Juzgado de Paz de la 6.a Sección de la Capital, en autos: "Rubado, Luis con Cía. Importadora y Exportadora Ltda".

Asuntos Civiles — S.A.N.D.R.A. con M.D.F. Varela Máximo con "Metalúrgica y Diques Flotantes S. A. Fisco con "Arrozal 33 S. A.".

Asunto Penal — Un recurso de casación por tentativa de hurto.

Título de Procurador — Fueron inscriptos en la Matrícula de Procuradores el doctor don José Oscar Colabelli y el escribano don Juan Guaberto Perrone.

Juramento — Prestó juramento con arreglo a derecho la Escribana doña Leja Sade Beker, quedando en consecuencia habilitada a ejercer dicha profesión en todo el Territorio Nacional.

En vista al señor Fiscal de Corte — Posesión de Estrados de doña María Inés Varela Batalla y Título de Procurador de don Raúl A. Blengio Brito.

Libertades condicionales — Denegadas: 2.

Libertades anticipadas — Denegadas: 2.

Movimiento habido en Secretaría — Oficios librados: 65. Mensajes: 16. Causas elevadas en consulta: 22. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de la Secretaría: 5

Celebró acuerdo, el 17 de Junio, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Francisco Gamarra y con asistencia de los Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles — Roglia, José Luis y Sanzi, Luis Antonio con Meindl, José y Máximo. Rosemberg, Jacobo con Boullosa, Francisco. Fisco con Fernández Tasson, Ramón y otros. Rodríguez Raúl A. por Sucesión Doussinague.

Asuntos Penales — Una contienda negativa de competencia en causa seguida por hurto. Una contienda negativa de competencia en causa seguida por amenazas.

Libertades condicionales — Concedidas: 8. Denegadas: 6.

Libertades anticipadas — Concedidas: 2.

Juramentos — Prestaron juramento con arreglo a derecho los Abogados señoritas María Inés Varela Batalla y Dagmar Susana Andreasen Elola y el señor Richard Merril Boesen, quedando en consecuencia habilitados a ejercer dicha profesión en todo el Territorio Nacional.

Movimiento habido en Secretaría — Oficios librados: 137. Mensajes: 8. Causas elevadas en consulta: 42. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de la Secretaría: 3.

Bases y programa para ingreso al Poder Judicial

La Suprema Corte de Justicia aprobó las bases y el programa para la realización de concurso de oposición y mérito para el ingreso a los cargos administrativos del último grado en los Juzgados Letrados y dependencias de Montevideo.

En el acuerdo del 17 de junio del corriente año, la Suprema Corte de Justicia efectuó las siguientes designaciones:

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rocha: Actuario al escribano don Juan A. Ribot Llana, actual actuario adjunto del mismo Juzgado Letrado; Actuario-adjunto, a la doctora doña María Amparo Oteiza

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José: Actuario, al escribano don Juan Gualberto Vega, actual Actuario-adjunto del Juzgado de igual clase del Departamento de Tacuarembó

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó: Actuario-adjunto, al escribano don Elio E. Besonart.

Acuerdo celebrado por la Suprema Corte de Justicia el 22 de junio de 1953.

Asuntos Administrativos — Nelson A. Revello; Título de Contador. Chopitea Ramón E.; Título de Contador. Pasan en vista al señor Fiscal de Corte los antecedentes relativos a María Elena Quagliata Pasquali; Solicitud de investidura de Escribano. Ibarra Ismael; Cambio de Rúbrica. Pasa en vista al señor Fiscal de Corte los expedientes: "Dominguez Oneto, Juan J.; Investidura de Escribano". "Guarnerio Borelo, Daniel Ariel; Título de Procurador". Se dispuso inscribir en la Matrícula respectiva al Escribano don Ramiro Julio Borras Arboleya previo el juramento que prestará con arreglo a derecho en audiencia próxima.

Asuntos Judiciales: Civiles — Ramírez, Tabaré con Sca Agatta, Luis. Refrescos del Norte S. A. Vidovich, Orestes con Sucesión de Mosberg, Adolfo. Varela, Máximo con Metalúrgica y Diques Flotantes S. A. Dall'Oglio, Federico A. con Caballero de Buscio, Mauricio B.

Libertad condicional — Concedida: 1.

Libertad anticipada — Denegadas: 4.

Movimiento habido en Secretaría — Causas elevadas en consulta: 31. Mensajes: 9. Oficios librados: 56.

Asuntos tratados en el acuerdo celebrado por la Suprema Corte de Justicia el 24 junio de 1953.

Asuntos Administrativos — Moratorio, Ituzaingó; Exposición. Canci Carducci, Battista con Fábregas, Geranio y Ruben; Exhorto. Se dispuso incribir en la Matrícula de Contadores al señor Andrés Pasello Bernardin. Pasan en vista al señor Fiscal de Corte los siguientes expedientes: "Sade de Beker, Leja; Título de Procurador". "Manzo Buonomi, Elena Beatriz; Investidura de Escribano". Se mandó inscribir en la Matrícula respectiva al Contador don Huoracio Julio Bayardo Blois y al Procurador don Raúl A. Blengio Brito.

Asuntos civiles — Fisco con Domingo Destrex, Diego Catalgone Herrán y otro con Manuel R. Luque y otros.

Asuntos penales — Una denuncia por delito de imprenta.

Movimiento habido en Secretaría — Causas elevadas en consulta: 29. Mensajes: 10. Oficios librados: 107.

Lebertad anticipada — Concedidas: 2.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en leche infractores a las ordenanzas

Venta de leche aguada con elevación de los antecedentes a la Justicia Criminal.

(Multa de $ 100.00)

Manuel Rodríguez Barbeito, José Mazzini 3116, (reincidente).

(Multas de $ 30.00)

José Manuel España, 24 de Setiembre 4172.

Manuel Ures, Capitán Villa de Moros 2839.

Fernando Lope, Emilio Romero 189.

Eludir la inspección.

(Multas de $ 20.00)

Avelino Bastos, Domingo Aramburú 2175.

Manuel Losano, Locarno 3515.

Venta de leche con bajo porcentaje graso.

(Multas de $ 20.00)

Manuel S. Juncal Acuña, Justicia 2108.

Juan José Larghero, Manuel Acuña 3370.

Fraccionamiento.

(Multa de $ 20.00)

Armando Ipes, Santa Ana [illegible].

Heladera antihigiénica.

(Multa de $ 10.00)

Artín Kerkebekian, Asamblea [illegible].

Casilleros sucios.

(Multa de $ 20.00)

"Conaprole", Magallanes 1871, (63 multas).

Vehículo sucio.

(Multa de $ 10.00)

"Conaprole", Magallanes 1871, (5 multas).

Montevideo, 18 de junio de 1953.

(La Dirección).

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 13 de junio de 1953

Celia C. Montes de Oca de Santamarina, oriental, 73 años, casada, Hospital P. Rossell.
Elena Karveliti de Moncevicius, lituana, 38 años, casada, Hospital Maciel.
Josefa Carballeira, española, 64 años, soltera, Hospital Maciel.
Rita Albín, oriental, 48 años, casada, Hospital Maciel.
Zulema Núñez, oriental, 44 años, soltera, Hospital Pasteur.
Romeo Helvecio Arigoni, oriental, 60 años, soltero, Hospital Pasteur.
Vicenta Mencia de Barboza, oriental, 73 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Felipe Neri Acuña, oriental, 63 años, casado, Hospital Español.
Mario Venturini, oriental, 2 años, Hospital P. Visca.
Rosa Echevarría de García, oriental, 24 años, casada, Colonia Saint Bois.
Francisco Laprontera, italiano, 52 años, casado, Maipú 2086.
Valentina Pérez, oriental, 63 años, soltera, Thiebaud 1889.
Juan Alberto Guzzetti, oriental, 43 años, casado, Justicia 1975.
Pedro Gómez, argentino, 50 años, casado, Carignano 1513.
Juana Uhalde de González, oriental, 68 años, casada, F. Acuña de Figueroa número 187.
Ciriaco Rodríguez, oriental, 58 años, casado, Conciliación 5952.
Margarita Céspedes de Pereyra, oriental, 68 años, viuda, Carve 5721.
Eduardo Casas Vervetto, oriental, 73 años, casado, Ricaldoni 3081.
Carlos Algorta Real de Azís, oriental, 69 años, casado, G. Pereyra 3270.
Cipriano Osorio Mascarenhas, brasileño, 78 años, soltero, Olimar 1362.
Juan Doroteo Corseño, oriental, 63 años, viudo, Miguelete 2202.
Bernardo Agustín Genta Cerro, italiano, 74 años, casado, J. E. Administrativa 2232.
María Golía Masculino, italiana, 71 años, soltera, A. Bello 3838.
Pedro Benedetto, italiano, 82 años, viudo, Soriano 1718.
María Pequeño de Cuizoli, oriental, 78 años, viuda, S. García 2481.
Ricardo Calviño Nieves, oriental, 78 años, soltero, Rivera 2236.

Día 14 de junio de 1953

Gregorio Urbano González, español, 75 años, casado, Hospital Pasteur.
Isaac Monteyru, oriental, 51 años, soltero, casado, Hospital Pasteur.
Olga Acosta Soria, oriental, 15 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Eliazar Lauz, oriental, 34 años, soltero, Hospital Pasteur.
María Delorenzi de Francis, oriental, 16 años, casada, A. Lamas 3565.
Ernesto León de Palleja, oriental, 60 años, casado, 18 de Julio y Ejido.
Josefa Mañana de Corgo, española, 68 años, casada, S. Figueredo 3660.
Vicente Cravero, italiano, 85 años, viudo, Apóstoles 3560.
Hermenegilda Gómez de Izquierdo, oriental, 63 años, casada, Oficial 1.o número 8848.
María Núñez de Vidal, española, 53 años, casada, Leonor 1940.
Carmen Magdalena Marnonset de Latorre, oriental, 50 años, casada, Larravide 74.
Laura Blanco de González, oriental, 88 años, viuda, Pirán 2273.
Indalecia Ortiz, oriental, 83 años, soltera, B. Artigas 1208.
Teresa Bove de Tarallo, oriental, 72 años, casada, 8 de Octubre 2429.
Doralina Días de Oliveira de Mañay, oriental, 57 años, casada, Cololó 2540.

Día 15 de junio de 1953

Marcelina Varela Romero, española, 78 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Dionisio R. Rada, oriental, 52 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Juana González González, oriental, 68 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Rodolfo Pedro de Arrascaeta, oriental, 63 años, viudo, Hospital Pasteur.
Celestino Silva, oriental, 27 años, casado, Hospital Pasteur.
Camila Núñez de Santos, oriental, viuda, Hospital Pasteur.
Lucio Gómez, oriental, 32 años, soltero, Hospital Maciel.
Pedro Héctor Carrero, oriental, 57 años casado, Hospital Maciel.
Ant[illegible] Nieves, oriental, 76 años, casado, Hospital Maciel.
María Luisa Morán, oriental, 5 meses, Hospital P. Rossell.
María Virginia Ruiz, oriental, 17 meses, Hospital P. Visca.
Jacinto Silveira Guerra, oriental, 50 años, casado, Colonia Saint Bois.
Vicente Federico Matignes, español, 61 años, casado, Triunfo 182.
Dolores Calvente de Pamas, española, 69 años, Ascencio 1120.
Rodolfo Larrosa, oriental, 64 años, casado, Presidente Oribe 1519.
Josefa Arigón de Bonifaciono, oriental, 64 años, casada, A. Abreu 2214.
Josefina Finoquio de Varela, oriental, 67 años, viuda, T. Giribaldi 3258.
Juana Calonge de Mondine, oriental, 79 años, viuda, Piedra Alta 1643.
Carmen Boronat de Boronat, española, 63 años, casada, Cololó 2541.
Paulina Casella de Rodríguez, oriental, 72 años, viuda, Agraciada 2708.
Adelina Juana Lourido de Grivetti, oriental, 83 años, viuda, Chaná 1971.
Victoriana Montenegro de Pérez Reyes, oriental, 80 años, viuda, Constitución 2443.
Pedro Czar, yugoeslavo, 58 años, casado, Guayabo 1160.
Louis Sonnenfeld, austriaco, 68 años, casado, Colonia 810.
Yuviagol Kicelian, armenio, 48 años, casado, C. de la Vega 3916.

Día 16 de junio de 1953

Clemente Flores, oriental, 8 horas, Casa del Niño.
Julio Bon, oriental, 6 días, Casa del Niño.
Inés Silva, argentina, 101 años, soltera, Asilo P. del Campo.
María Catalina Larrachado de Pereira, oriental, 53 años, viuda, Hospital Maciel.
Francisco Cancio, español, 67 años, divorciado, Hospital Maciel.
Augusto Lezza, italiano, 86 años, casado, Hospital P. Visca.
Alba Abreu, oriental, 18 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Griselda Fortuny, oriental, 71 años, soltera, Rivera, 2755.
Ramigio Angel Delgiorgio, oriental, 52 años, casado, Saldanha da Gama s|n.
Duilio Corrales Besón, oriental, 28 años, soltero, P. de María 1528.
Manuel González, español, 60 años, casado, 25 de Agosto 546.
Carlos Saturno Goyeneche, oriental, 67 años, casado, J. de León 3439.
Emilia Di Candia de Arias, oriental, 70 años, viuda, Garibaldi 1729.
María del Carmen Barrat de Bottaro, oriental, 88 años, viuda, 24 de Setiembre N.º 3062.
Victorina García, oriental, 68 años, casada, B. del Pino 1335.
Aurora Francisca Díaz de Romano, oriental, 83 años, viuda, C. Anaya 2704.
Antonio Tenkerbich, ruso, 67 años, soltero, Casavalle 4770.
María Livia Odone de Battagliese, oriental, 39 años, casada, Juan Cabal N.º 2463.
Aparicio Vignoli, oriental, 71 años, casado, Mactan 3177.
Miguel Luba Fores, polaco, 45 años, soltero, Ellauri 350.
Amelia Farias de Alvarez, oriental, 57 años, casado, Maciel 1440.
Emilia San Juan de Demicheri, oriental, 82 años, viuda, D. Terra 1568.
Antonio Alberto López, oriental, 22 años, casado, M. Berinduague 168.
Juan Lapeyre, francés, 86 años, viudo, Gaboto 1030.
Lorenzo Fontán Varela, oriental, 66 años, soltero, San José 872.
Juan Lozardo Palermo, italiano, 58 años, casado, I. de María 1538.
Mariano Alpin, se ignora, Las Heras N.º 2085.
Gerardo Martínez, portugués, 67 años, casado, 4 de Julio 3122.
Julio César Silveira, oriental, 27 años, soltero, Oficial 5080.
Federico Carlos Etchegaray Buysan, oriental, 36 años, casado, Rectificación Larrañaga 2321.

Día 17 de Junio de 1953

Zenona Barreto de Cabrera, oriental, 84 años, viuda, Asilo L. P. del Campo.
Juana Adán de Luz, oriental, 78 años, casada, Hospital Maciel.
Martín Pereyra, oriental, 63 años, casado, H. Maciel.
Hipólita Albarnoz, oriental, 72 años, soltera, H. Pasteur.
Miguel Almeida, oriental, 53 años, casado, H. Pasteur.
Alfredo Guardia, oriental, 70 años, casado, H. Pasteur.
Brenda Luz Lavrega, oriental 1 día, H. P. Rossell.
Adela Lorenzo de Aria, oriental, 40 años, casada, H. P. Rossell.
Juanita Celeste Aguiar de Fernández, oriental, 21 años, casada, H. Español.
Ramón Sierra, oriental, 69 años, casada, Andrés Cheveste 1421.
Federico Viola, italiano, 83 años, casado, Democracia 2042.
Domingo Mellide Brade, español, 40 años, casado, Ceibal 1576.
Hugo Muniz García, oriental, 21 años, soltero, Inst. de Radiología.
Arsenio Gutiérrez, oriental, 65 años, casado, Japón 1930.
Elisa Orfilia Bayley Bustamante, oriental, 84 años, soltera, Paraíso 2095.
Santina Etcheveste de Guevara, oriental, 69 años, viuda, C. Roxlo 1425.
Alejandro Balsani, oriental, 80 años, casado, Larrañaga 4389.
Emilia Catalina Berretta de Guala, oriental, 84 años, viuda, Gil 870.
José Hernández Prado, español, 56 años, soltero, San José 1226.
Raymundo Manssino, oriental, 68 años, casado, Arrieta 3314.
Eduviges Saravia de Atay, oriental, 59 años, casada, Odense 2785.
Antonia Venturini de Cristoforo, oriental, 55 años, casada, Cambay 2668.
Lorenzo Graneri, oriental, 69 años.